

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

**Tesis previa la obtención del Título de: LICENCIADA EN GESTION PARA
EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

TEMA

**ANALISIS DEL PLANTEAMIENTO DE LA CIRCUNSCRIPCION
TERRITORIAL DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA (2008- 2010)**

AUTORA

SILVIA ALEXANDRA SANTI TOSCANO

DIRECTOR

PABLO ORTIZ T

QUITO, OCTUBRE 2011

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Silvia Alexandra Santi Toscano, con CI. 160044490-3, declaro que el presente trabajo de grado es de mi autoría, que no ha sido presentado previamente en ningún grado y que ha sido sustentado mediante una investigación descrita en el documento.

La Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo de grado según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y estatuto de la Universidad y por la normativa institucional vigente.

Quito, 28 de octubre del 2011.

Silvia Alexandra Santi Toscano

DEDICATORIA

Es muy gratificante el haber llegado a culminar un objetivo trazado, y es deber moral emitir una muestra de reconocimiento para todos quienes directa e indirectamente aportaron para este logro, por tal manera mi agradecimiento eterno en primera instancia va dirigido a Dios, por haberme dado la salud y la capacidad mental necesaria para cumplir mi meta, a mi Familia por la comprensión y el apoyo incondicional brindado durante todo el tiempo de estudio y al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, que conjuntamente con la Universidad Politécnica Salesiana de Quito, en el cumplimiento de sus estrategias de desarrollo social, me han permitido ser parte de una generación de triunfadores y entes productivos para nuestro país.

Silvia Alexandra Santi Toscano

INDICE

ABSTRAC	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I	
1. MARCO CONCEPTUAL	15
1.1 El Estado Plurinacional.	15
1.2 Autonomía como principio de autodeterminación de los pueblos indígenas.....	18
1.3 Manejo de los territorios y sus ecosistemas.	23
1.4 Derechos Colectivos y Organización Territorial.....	25
1.5 El Territorio y las formas de convivencia indígena.	32
1.6 El Sumak Kawsay como un proceso de romper el paradigma dominante de desarrollo.	35
1.7 El Sumak Kawsay, desde la CONAIE - OPIP.	38
1.8 Conocimientos y prácticas ancestrales.	40
CAPITULO II	
2. MARCO REFERENCIAL.....	44
2.1 Ubicación geográfica de la provincia de Pastaza y su división política administrativa.	44
2.1.1 Características geográficas, morfológicas y ambientales de la Provincia de Pastaza.	47
2.1.2 La provincia de Pastaza y su población: Características Generales.....	48
2.2 Estructura demográfica de Pastaza: edad, sexo, rural, urbana, educación y economía.	49
2.2.1 Estructura Política de Pastaza: Gobiernos Autónomos Descentralizados, provincial, cantonal y parroquial.	53
2.3 La Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	56
2.3.1 Síntesis socio-cultural de Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	57
2.3.2 Los servicios básicos: infraestructura y equipamiento del territorio de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	59
2.3.3 Organizaciones de base, de segundo grado y tercer grado.....	61
2.3.4 Manejo de la Territorialidad y Ambiental de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.....	62

2.3.5 Control y gestión del territorio de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.....	63
2.3.6 Zonificación de su territorio.....	63
2.3.7 Normas para el manejo de los territorios y sus recursos.....	64
2.3.8 Sistemas ancestrales de control del territorio y manejo de recursos de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	64
2.3.9. Sistemas ambientales aplicados por los Kichwas de Pastaza.....	66
CAPITULO III	
3. ANALISIS GENERAL DEL PLANTEAMIENTO DE LA CTI DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA.....	67
3.1 Principales acciones tomadas por la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, para la construcción de su CTI.	67
3.2 Argumentos legales utilizados por la Coordinación Kichwa en el proceso de socialización para la estructuración de su CTI.....	78
3.3 Los enfoques culturales, políticos, económicos, sociales y ambientales; planteadas en la propuesta de la Nacionalidad Kichwa para la constitución de su CTI.....	81
3.3.1 Enfoques Culturales.-	81
3.3.2 Enfoques Políticos.-	82
3.3.3 Enfoques Económicos.-.....	83
3.3.4 Enfoques Sociales.-	84
3.3.5 Enfoques Ambientales.-	85
CAPITULO IV	
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
4.1 La Circunscripción Territorial Indígena planteada como una herramienta para el desarrollo colectivo de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.	87
4.2 El acercamiento de las nacionalidades indígenas, mediante la administración de su CTI frente al Estado.	88
4.3 La Circunscripción Territorial Indígena y los beneficios para la nacionalidad Kichwa de Pastaza.	89
5. BIBLIOGRAFÍA.....	91

INDICE DE ANEXOS

6. ANEXOS	96
Anexo 1. Mapa de las subcuencas hidrográficas de Pastaza.....	96
Anexo 2. Estadística porcentual del a población de Pastaza.....	96
Anexo 3. Jerarquización de las Organizaciones de primero, segundo y tercer grado.....	97
Anexo 4. Ecosistema de Muriti Turu (bosques de palmas, inundables).	98
Anexo 5. Ecosistema de Yaku Pata Pamba (Bosques inundables a la orilla del río).....	98
Anexo 6. Ecosistema de Pamba (bosques de llanuras).	99
Anexo 7.Ecosistema de Urku (colinas, no inundables).....	99
Anexo 8. Ecosistema del AntunYaku (ríos navegables)..	100
Anexo 9. Ecosistema de Jita (lagunas remanentes del territorio).	100
Anexo 10. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 1.	101
Anexo 11. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 2.	105
Anexo 12. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 3.	112
Anexo 13. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 4.	116
Anexo 14. Análisis y Resultados del Grupo 1.	121
Anexo 15. Análisis y Resultados del Grupo 2.	122
Anexo 16. Análisis y Resultados del Grupo 3.	125
Anexo 17. Análisis y Resultados del Grupo 4.	130
Anexo 18. Análisis y Resultados del Grupo 5.	132
Anexo 19. Análisis y Resultados del Grupo 6.	134
Anexo 20. Análisis y Resultados del Grupo 7.	135
Anexo 21. Análisis y Resultados del Grupo 8.	143
Anexo 22. Análisis y Resultados del Grupo 9.	144
Anexo 23. Análisis y Resultados del Grupo 10.	146
Anexo 24. Lista de Entrevistados.....	152
Anexo 25. Hoja de Siglas.....	153
Anexo 26. Glosario de Términos Kichwas.	154
Anexo 27. Mosaico de fotos.....	156

ABSTRAC

Tras las permanentes luchas impulsadas por el movimiento indígena del Ecuador, se ha logrado el reconocimiento a su libre determinación, establecidas en los instrumentos nacionales e internacionales; como una garantía para el efectivo ejercicio de sus derechos colectivos, por lo que mediante la declaratoria al Ecuador como un País Plurinacional e Intercultural, se establecen nuevos esquemas de administración para lograr un Estado más democrático, incluyente y solidario. Dentro de este contexto se aprueba la creación de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, con toda su autonomía política, administrativa y financiera.

La presente investigación busca aportar con el conocimiento mediante el análisis de las propuestas dictaminadas para la ejecución de esta experiencia de desarrollo local, impulsada recientemente por la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, con el apoyo del Gobierno a través del Instituto para el Ecodesarrollo de la Amazonia Ecuatoriana (ECORAE), a fin de ir estructurando su Circunscripción Territorial Indígena, desde una metodología participativa, inclusiva y consensuada a través de magnas Asambleas dentro de su territorio.

Se incluye también una aproximación a los temas más relevantes del complejo marco teórico en que se inscribe este proceso de desarrollo, así como la definición de algunas variables socioeconómicas sobre las cuales se construye la investigación analítica del entorno, de igual manera las percepciones y realidades del grupo específico de beneficiarios seleccionados.

La aplicabilidad de la CTI de la Nacionalidad Kichwa, se constituye a un proceso teórico práctico validado, con relevantes atribuciones y competencias, a ser ejercidas dentro de un contexto ancestral, solidario y recíproco; contribuyendo de esta manera a los retos del desarrollo local sostenible y a la práctica del Buen Vivir, que plantea el Estado.

INTRODUCCIÓN

El análisis del planteamiento de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de la provincia de Pastaza (CTI), se establece mediante la identificación de los factores influyentes en la toma de decisiones para su estructuración, ya sean en los términos legales que garantizan el libre ejercicio de los derechos consuetudinarios reconocidos en los instrumentos nacionales e internacionales, como en la satisfacción de un logro conseguido tras una larga lucha protagonizada por el movimiento indígena, para la reivindicación de sus derechos que históricamente han sido violentados. Para lo que es necesario establecer criterios de análisis de los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos entre otros; los cuales serán piezas fundamentales para armar una CTI que cumpla todas las expectativas de lograr un desarrollo colectivo dentro de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Como objetivo general para el análisis del planteamiento de la CTI Kichwa de Pastaza, se establece realizar un estudio analítico, identificando todos los factores influyentes en su ejecución y sus garantías sobre el nivel de participación dentro de la organización política y administrativa del Estado.

Como objetivos específicos se enumeran los siguientes: 1) Identificar sus formas de organización territorial propia, dentro de los enfoques culturales, políticos, económicos y sociales, evidenciando si existe o no una participación equitativa y justa de todos sus involucrados, como entes protagonistas de su Sumak Kawsay (Buen Vivir), en donde su compromiso con el medio ambiente sea la parte integradora, como la relación entre hombre-naturaleza. 2) Identificar los niveles de intervención sociopolítica y socioeconómica de la población Kichwa de Pastaza a través de su CTI, frente a la organización política y administrativa del Estado. 3) Puntualizar los beneficios que arrojará la ejecución de la CTI, para garantizar un proceso de desarrollo justo, equitativo, digno, de preservación cultural y ambiental de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

El propósito de este trabajo de investigación, es identificar los pasos tomados por la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, en el cumplimiento del mandato constitucional y los estamentos legales internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la constitución de su CTI, con el fin de cumplir el libre ejercicio de los derechos colectivos indígenas; administrando un sistema de Gobierno Seccional Autónomo propio, dentro de las perspectivas de preservación cultural y aplicación de su cosmovisión indígena, como un derecho a su libre determinación.

En dicho documento quedara plasmado el proceso de transición por el que atraviesa la nacionalidad Kichwa de Pastaza, para la estructuración de su CTI, ya que esta experiencia de desarrollo local, se lo establece mediante la identificación, el análisis y la resolución de propuestas consensuadas por todos sus involucrados; lo cual servirá como documento guía para la identificación de nuevas alternativas de desarrollo para otras nacionalidades indígenas y su facilidad de inserción en la misma.

Por ser un tema actual, no se cuenta con un documento similar a este trabajo de investigación, ya que solo existen propuestas de estructuración de CTI pero desde un entorno externo, es decir nunca han sido ejecutadas dentro de un territorio determinado; esto parte desde una propuesta realizada en la Constitución de 1998, pero que no se llegó a concretar por falta de lineamientos claros para su ejecución desde el Estado.

Por lo que en un segundo intento, se logra establecer una coyuntura política entre el Gobierno y el Movimiento Indígena, planteándose así, la construcción de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, ante la nueva Constitución del 2008, y logrando su aprobación con todas las garantías políticas, legales, administrativas y financieras, que requiere este proceso de desarrollo otorgado a las Nacionalidades Indígenas, para la efectiva ejecución de sus derechos colectivos indígenas.

La CTI, sin duda es una alternativa de desarrollo equitativo, enfocado al fortalecimiento de los sectores menos atendidos históricamente, como han sido la población indígena y los afroecuatorianos, por lo tanto al declarar a estos, como regímenes especiales y los beneficios que ello implica, se presenta como una oportunidad para demostrar la eficiencia con la cual se manejaban administrativa y territorialmente nuestros antepasados, mediante la aplicación de formas de autogobierno ancestral donde la solidaridad, la reciprocidad y la redistribución eran los fundamentos de interrelación y convivencia comunitaria.

Con la redistribución de facultades y atribuciones que lo realiza el Estado, a través de su descentralización administrativa y financiera hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), en la cual se incluye a las CTIs; este se convierte en un eje muy importante en el proceso de desarrollo nacional, por lo que su direccionalidad debe ser enfocada en el progreso conjunto, equitativo, participativo e inclusivo, donde la diversidad sea el potencial principal para establecer nexos de interculturalidad y así impulsar un sistema de vida equilibrada con la sociedad en armonía con la naturaleza.

Además de ello el aporte a la sociedad que tiene este trabajo de investigación en base al estudio de las primeras acciones realizadas por la Nacionalidad Kichwa de Pastaza; es la identificación de las metodologías utilizadas para llegar a la toma de decisiones colectivas y consensuadas como son las asambleas ampliadas, que vienen a ser el punto fuerte de concentración, como un espacio en el cual se juntan todas las fuerzas influyentes para identificar sus necesidades, priorizarlas y establecer mecanismos de acción, mediante resoluciones que les permitan identificar nuevos problemas y plantear posibles soluciones.

De igual manera la investigación, compila y da a conocer los instrumentos legales que avalan la estructuración de nuevos sistemas de Gobierno Local a nivel de regímenes especiales sin que estos alteren la división política, administrativa y territorial del Estado. Como son el Acuerdo 169 de la OIT,

la Declaratoria de la Organización de las Naciones Unidas, la Constitución Ecuatoriana del 2008 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) que direccionan el ejercicio de la administración de las CTIs.

Es importante resaltar que la Nacionalidad Kichwa de Pastaza ha tomado la iniciativa en la estructuración de su CTI, con el apoyo financiero del Gobierno Central a través del Instituto para el Ecodesarrollo de la Amazonia Ecuatoriana (ECORAE), para lo cual se identificaron los parámetros de legalidad y factibilidad para la estructuración de las CTIs de forma particular, a sabiendas que en la provincia existen 7 nacionalidades como son: Shuar, Achuar, Shiwiar, Andoas, Waorani, Sapara y Kichwa, cada una con su respectivo territorio y sus diversas formas de vida, basados en su realidad y su cosmovisión.

Para los fines de nuestra investigación, se plantean las siguientes preguntas:

- *¿Qué es la circunscripción territorial, en qué consiste y cómo se organiza?*
- *¿Cómo se relacionaría la circunscripción territorial dentro del Estado y frente a este?*
- *¿Cómo la circunscripción territorial garantiza el derecho de las nacionalidades indígenas, a la autodeterminación y el autogobierno?*

Para responder a estas preguntas, esta investigación utilizara el método analítico, ya que a partir de la observación y descripción, se permite tener una interpretación más veraz de los hechos reales, identificando cada una de las partes que caracterizan una realidad; de este modo se podrá establecer las relaciones causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de la investigación.

Cabe recalcar que este trabajo, tiene un diseño no experimental, por lo que no hay ningún tipo de manipulación de las variables y su entorno, con el

objetivo de presentarlos tal cual como han sido y como se proyectan en el presente y futuro. Se enmarca dentro de los estudios de tipo *ex-post-facto*, que son en los que no se controla la situación inicial ni el estímulo, ya que se realiza después de haber actuado la variable experimental.

En cuanto al uso de fuentes y técnicas, que se utilizaron para esta investigación hay que remarcar que son de carácter primario y secundario. En este último tratándose de información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento, como son: documentales, prensa, textos, libros, folletos, manuales, leyes, memorias técnicas, etc.

En el caso de las fuentes primarias, que es información oral o escrita recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento, como son: Observación directa mediante la participación en las asambleas, entrevistas a los dirigentes de la nacionalidad Kichwa, sondeos, diálogos y puntos de vista con los involucrados.

A lo largo de la investigación se ejecutaron tres pasos, que definieron la metodología del trabajo realizado:

Primer Paso: Recolección y ordenamiento de la información: Se aplica el método de la entrevista directa a los dirigentes del Consejo de la Nacionalidad Kichwa, sobre el proceso realizado para la construcción de la CTI, sus parámetros legales y su visión ancestral. Recopilación de documentos, textos, publicaciones, páginas de internet, leyes, entre otros, referentes al tema de la CTI. Participación directa en la Segunda Asamblea para la Construcción de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza. Utilización de herramientas de comunicación: portátil, cámara fotográfica, internet, grabadora, celular entre otras.

Luego en un Segundo Paso: Tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información: Se realiza la evaluación de la información recopilada, la clasificación, su sistematización, se acopla toda la información respectiva al trabajo de investigación y se elabora el trabajo de investigación. Finalmente en un Tercer Paso: Se realiza la presentación de los resultados, mediante la revisión, aprobación y posteriormente la sustentación del trabajo de investigación.

Para efectos de comprensión del presente texto, está organizado en cuatro capítulos, los mismos que se han desarrollado de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se describe un marco teórico, en el cual se definen términos claves que sin duda contribuirán al mejor entendimiento de todos los aspectos legales que han servido de sustento para el planteamiento de la Circunscripción Territorial Indígena de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Dentro de los cuales se resalta a la objetividad de la conformación de un verdadero Estado Plurinacional y Pluricultural, en el cual se propugna la construcción de la unidad en la diversidad manteniendo una interrelación social en armonía con la naturaleza, la autonomía como un derecho de autodeterminación la misma que ha venido siendo planteada dentro de los países de América Latina, en base a la inserción de nuevas olas de cambio reivindicatorias en las cuales exigen el reconocimiento a los pueblos indígenas como entes de hecho y de derecho para su intervención social dentro del Estado.

El desarrollo local versus el Sumak Kawsay, ambas planteadas como una alternativa de cambio a las estructuras políticas de desarrollo que han venido aplicándose desde una visión muy ambigua por los Gobiernos de turno, para lo cual estas procuran incorporar sistemas equilibrados de desarrollo entre el hombre y la naturaleza, de igual manera se describen formas de organización y manejo territorial, conocimientos y practicas ancestrales, sus derechos colectivos, todos ellos planteados desde una lógica cultural y progresista en el

cual se ponga en evidencia su valor ancestral y la importancia de la inserción en el proceso de desarrollo que se está armando a través de la CTI.

El segundo capítulo describe un marco referencial a nivel provincial y luego a nivel de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, en el cual se describe toda la situación geográfica, demográfica, social, cultural, política y económica de la población de Pastaza, tanto de la mestiza como de la indígena; dando a conocer su trayectoria de vida en contraste de lo ancestral y las acoplaciones a la situación actual debido a los factores de aculturación.

Dentro de este capítulo también se realiza una síntesis del sistema de vida netamente de la Nacionalidad Kichwa, donde se describen sus diferentes formas de manifestación cultural, sus formas de convivencia comunitaria en base a sus principios de reciprocidad, solidaridad y redistribución entre todos sus miembros, y como han ido incorporándose a los procesos de modernización impuestos por las olas de cambio social.

El tercer capítulo, describe todas las acciones tomadas por la Coordinación Kichwa para el establecimiento de su CTI, en el marco del cumplimiento de lo estipulado en los estamentos legales nacionales e internacionales, en el cual se describe el proceso organizacional llevado, mediante espacios de decisión colectiva, como son las asambleas ampliadas.

En la misma que se toma como punto de referencia la segunda asamblea realizada en la comunidad 20 de Marzo, del cantón Arajuno, provincia de Pastaza, en la cual se trabajan 10 temas principales para la construcción de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, las mismas que parten desde el establecimiento de las metodologías de socialización para la conformación de la CTI, sus parámetros legales, misión, visión, principios de vida, Sumak Kawsay, estatutos, competencias, delimitación territorial, estrategias de justicia indígena, gobernabilidad, gobernanza, y la construcción participativa de la agenda de trabajo a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.

En este capítulo se describen los argumentos legales y funcionales, tomados por la Coordinación Kichwa de Pastaza, para la socialización a las comunidades de base, previa a la estructuración de su CTI, la misma que se ha ido concretando a través de asambleas ampliadas, vistas como el espacio de concentración para la toma de decisiones a manera de consenso, en aras de fomentar una participación equitativa entre sus miembros.

A manera de complemento, se emiten apreciaciones personales sobre el análisis de los enfoques culturales, políticos, económicos, sociales y ambientales, que se identifican en los planteamientos de la Segunda Asamblea de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, en la cual se describen cada una de ellas, resaltando sus aspectos positivos para su inserción en la estructuración de su CTI.

Para finalizar en el cuarto capítulo, se presentan las conclusiones y recomendaciones llegadas, de acuerdo al análisis de la construcción de la Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza, en el cual desde una visión analítica se dan respuestas a las preguntas de investigación planteadas al inicio de esta tesis.

Por lo que se concluirá en la identificación de la CTI, como una herramienta clave para el desarrollo colectivo de la Nacionalidad Kichwa, evidenciando de igual manera su acercamiento político y administrativo frente al Estado y todos los beneficios que esto conlleva.

Y como un punto de complemento se incorporan anexos que vienen a ser los documentos que demuestran el trabajo realizado por la nacionalidad Kichwa, además que sirven para dar mayor aclaración de varios temas que se encuentran en este trabajo de investigación.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 El Estado Plurinacional.

La CONAIE, sin duda juega un papel muy importante para la construcción de un Estado Plurinacional, ya que anteriormente venía trabajando en un proyecto denominado: *Principios y lineamientos para la nueva Constitución del Ecuador*, el mismo que aclara que “no se trata de una propuesta étnica de los indios para los indios. Sino de una propuesta Plurinacional, una propuesta “(sic) política para el país, que parte de reconocer la Diversidad para alcanzar la Unidad”, la misma que fue presentada a la Asamblea Constituyente del 2007, para el respectivo debate y aprobación; convirtiéndose en el instrumento guía para el reconocimiento del Ecuador como un Estado Plurinacional.¹

Una propuesta que había sido consensuada con las diferentes estructuras del movimiento indígena, en sintonía y a la par de las nuevas olas de cambio que se esparcían por América Latina, mediante la aplicación de alternativas reivindicatorias a sus derechos históricamente reprimidos; para lo cual se enfocan en 4 ejes básicos: (i) Carácter del Estado; (ii) Democracia y organismos del control; (iii) Modelo económico; (iv) Derechos y garantías de las nacionalidades y pueblos indígenas. Estos ejes estaban basados en los siguientes principios generales: 1) La construcción del Estado Plurinacional; 2) La nacionalización y no privatización de la biodiversidad y los recursos naturales; 3) El reconocimiento de distintas formas de democracia; 4) Los principales servicios públicos no pueden ser tratados como mercancías; y 5) La construcción de un modelo económico, social, ecológico, equitativo, soberano, planificado e incluyente.²

¹ CONAIE, Propuesta de la CONAIE presentada a la Asamblea Constituyente, 2007, p. 2.

² CONAIE , Fundación Tukui Shimi, IWGIA, Derechos Colectivos de los Pueblos y Nacionalidades. “*Evaluación de una década 1998-2008*”, 2010, p. 94.

Siguiendo las expresiones de la CONAIE, en su proyecto como primer punto advierte que la plurinacionalidad del Estado, no “implica solamente una declaración formal en el Art. 1 de la Constitución”, sino a través de la “construcción de una verdadera interculturalidad que implica la construcción de un proyecto de país entre todos y todas, que propugne el respeto y la valoración de toda forma de expresión cultural, de conocimiento y espiritualidad, que exige la unidad de los pueblos y las nacionalidades y de la sociedad entera como condición básica para una democracia plurinacional y una economía justa y equitativa”.³

Como segundo punto, menciona que “una transformación sustancial del Estado y de los poderes económicos, políticos y socioculturales hegemónicos [...]. Se trata de modificar la estructura de los tres poderes tradicionales del Estado [...] para que ellos expresen verdaderamente la diversidad del país y acaten los mandatos de sus mandantes”.⁴

En tercer punto expone el reconocimiento del autogobierno, expresado como gobierno comunitario, que no significa aislarse o encerrarse, sino reconocer el derecho de los pueblos a sus propias formas de autoridad, a un control desde las bases, desde las comunidades locales que forman parte de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, no indígenas y montubios.⁵

Como resultado de estos planteamientos, a través de la Asamblea Constituyente, se aprueba la declaratoria al Ecuador como un Estado Plurinacional, según lo establecido en la actual Constitución del 2008, Art. 1, que dice “*El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada...*”. Como una tendencia social revolucionaria dentro de un contexto de reconocimiento y valoración cultural.

³ CONAIE, Propuesta a la Asamblea. doc. Cit. p. 10.

⁴ CONAIE, Fundación Tukui Shimi, IWGIA, Op. Cit. p.95.

⁵ Idem., p. 95.

El carácter plurinacional del Estado se expresa como el reconocimiento constitucional de que el Ecuador está conformado por varias nacionalidades y pueblos. Pero además implica en el fondo una refundación y/o reestructuración de la estructura del Estado, iniciando con su democratización, desechando aquella institucionalidad construida desde la visión colonial, uninacional y vertical que constituyó un modelo discriminador y homogeneizador.⁶

El hecho de que se haya caracterizado al Estado como Plurinacional e Intercultural, es un paso adelante en este proceso, e implica que toda la institucionalidad Estatal debe cambiar su política monocultural hacia una política intercultural.⁷

De ahí que surgen varios planteamientos para una definición de un verdadero Estado Plurinacional, el mismo que sostiene la idea de construir la unidad en la diversidad, dentro del cual se podrá distinguir entre una realidad Nación-Estado y la presencia de nacionalidades, significando que la soberanía es atributo del Estado y que las nacionalidades indígenas buscan su reconocimiento, respeto a sus derechos e identidad, pero sin buscar constituirse en soberanías paralelas o separadas, sino como partes de una sola realidad política que se llama Ecuador.⁸

La plurinacionalidad se sustenta en la diversidad real e innegable de la existencia de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas en el Ecuador, como entidades económicas, políticas, culturales, espirituales y lingüísticas, históricamente definidas y diferenciadas. Como Estado pretende establecer un sistema social más incluyente que fortalezca su diversidad poblacional, dentro de un marco de hecho y de derecho, sustentado legalmente.⁹

⁶ CONAIE , Fundacion Tukui Shimi, IWGIA, Op. Cit. p. 113.

⁷ Idem., p. 113.

⁸ MALDONADO, Luis, “El Estado Plurinacional, una propuesta de reforma del Estado ecuatoriano”, En: Francisco Muñoz (Com.) *Asamblea..... Análisis y propuestas*, Transformación Editorial, 1998, p. 72.

⁹ MACAS, Luis, “Plurinacionalidad, Autogobierno y Territorio”, Quito, 2007.

La plurinacionalidad propugna la equidad, la justicia, la libertad individual y colectiva, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad y la unidad de todos los ecuatorianos, en base al reconocimiento jurídico-político y cultural de todas las Nacionalidades y Pueblos indígenas que conformamos el Ecuador. Asume el derecho a su territorio y autogobierno comunitario, es decir a determinar su propio proceso de desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico para garantizar el fortalecimiento de su identidad cultural y política y por ende el desarrollo integral del país.¹⁰

Las nacionalidades y pueblos indígenas por tener una continuidad histórica, ya que son sociedades anteriormente constituidas antes que los Estados y que viven en un territorio determinado, tienen sus propias formas de organización socio políticas, gobernadas por sus autoridades ancestrales, poseen una cultura, costumbres propias que los identifican, administran los recursos que poseen sus territorios y tienen un idioma propio, lo cual viene a ser un sustento válido para todo proceso de intervención social, política, económica y cultural dentro de la administración de un verdadero Estado Plurinacional.

1.2 Autonomía como principio de autodeterminación de los pueblos indígenas.

Para hablar de un verdadero derecho a la libre determinación, debemos dejar de lado la idea de que se trata de un status político de los pueblos indígenas respecto al Estado, sino ante todo se refiere a “la creación, el avance y la ampliación de un marco institucional que permita a los beneficiarios de estos arreglos (autonómicos) dar seguimiento a su desarrollo propio” y del compromiso de los Estados para garantizar tales condiciones a los pueblos indígenas. Así, la libre determinación debe ser adaptada a las necesidades de los pueblos indígenas.¹¹

¹⁰ MACAS, Luis, 2007.

¹¹ GONZALES, Miguel, y otros, *La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, 1ra. Edición, Editorial Risper Graf C.A, Ecuador, 2010, p.12.

La autonomía dentro de este contexto, se refiere, tanto: a un régimen político formal (es decir, legal) de autogobierno territorial, en el cual el Estado reconoce derechos, tanto colectivos como individuales, a los pueblos indígenas (y otros grupos étnico-culturales, a pueblos afro-descendientes, por ejemplo) de manera que éstos pueden ejercer el derecho de autodeterminación. El derecho de autodeterminación o libre determinación tiene en la autonomía territorial una forma concreta de ejercerse, pero no se reduce a ella.¹²

Bajo estas dos modalidades, ya sea régimen de gobierno o autonomía territorial, la autonomía al contrario de la descentralización o la regionalización, requiere de la creación de una jurisdicción étnica indígena (o multiétnica) legalmente reconocida como parte del orden administrativo y político estatal, en cuyo interior se establecen autoridades propias (o se crean nuevas entidades) en donde los pueblos indígenas ejercen el derecho de autodeterminación.¹³

La autonomía territorial, sin embargo, tiene como criterio central el ejercicio de derechos colectivos de autodeterminación y el control de las instituciones políticas desde la visión de los pueblos indígenas y las comunidades; aunque siempre estos derechos y grado de control sobre dichas instituciones resultan de una negociación con el Estado, el que establece regularmente, límites. Y aunque su creación se produce al interior del Estado, un rasgo característico de la autonomía territorial, aún luego de ser legalmente establecida, es su tensión inherente con las visiones, los poderes, y jurisdicciones compartidas con el aparato del Estado; por lo que la posibilidad de que la autonomía territorial genere procesos de empoderamiento de los pueblos indígenas debe ser estudiada a partir de esta tensión inherente entre las autonomías y el Estado.¹⁴

¹² GONZALEZ, Miguel y otros, Op. Cit. p. 38.

¹³ Idem., p. 38.

¹⁴ Idem., pp. 39 - 40.

En el Ecuador desde 1998 se incluyó en la Constitución Política, el establecimiento de las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afroecuatorianas (CTIA), pero nunca fue desarrollada una legislación operativa que le diera un contenido concreto sobre sus formas, delimitación y alcances. La recién aprobada Constitución Política del Ecuador avanza más en este sentido al establecer los regímenes autonómicos.¹⁵

A través de la autonomía los pueblos indígenas (y afrodescendientes en algunos de los casos) han logrado ejercer en la práctica derechos de autodeterminación, en particular el reconocimiento a sus autoridades, su lengua y cultura, el control de sus recursos, la propiedad colectiva e integridad de sus tierras, y la formación de jurisdicciones específicas en donde se ejercen estos derechos.¹⁶

Desde las luchas indígenas, la propuesta autonómica ha sido asumida, en términos gruesos, básicamente como parte constitutiva de la organización del (nuevo) Estado Multinacional. Y, la autonomía como proceso implica que pueblos y organizaciones despliegan estrategias para ganar mayores espacios de libertad, de control de territorios, de control cultural y de autogobierno, entre otros.¹⁷

En los diferentes procesos de autonomía, podemos mencionar que el autogobierno (autoridades propias), de acuerdo a normas consuetudinarias dentro de los mismos Estados Nacionales, viene a fortalecer la identidad cultural y formas de organización propias de sus gobernados, facultándoles la aplicación de metodologías de conservación y uso directo de los recursos naturales que poseen sus territorios, ejerciendo un control efectivo de sus territorios que ocupan ancestralmente.

¹⁵ GONZALEZ, Miguel y otros, Op. Cit. p. 43.

¹⁶ Idem., p. 55.

¹⁷ Idem., p. 65.

Por lo que a los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, se les otorga autonomía para regir sus intereses peculiares de su vida interior, mediante normas y órganos de gobiernos propios que gozan de independencia política, administrativa y financiera. En el caso de los pueblos y nacionalidades indígenas, se trata de una autonomía relativa que se fusiona dentro de un colectivo, con la finalidad de garantizar la realización del Sumak Kawsay (Buen Vivir).

Mientras que la descentralización, se sustenta en la transferencia de competencias que lo hace el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estas competencias vienen a ser transferidas de manera obligatoria, progresiva y definitiva, con todos sus recursos: humanos, financieros, materiales y metodológicos, con la finalidad de impulsar un desarrollo más equitativo, solidario y equilibrado dentro de todo el territorio nacional, con ello también se propone garantizar la realización del buen vivir y la equidad territorial, estableciendo niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, fortaleciendo el ejercicio de los derechos de participación acercando la administración a la ciudadanía.¹⁸

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), tienen el poder para integrar y promover al conjunto, un gobierno intermedio que puede ser coordinado entre el nivel local y el nacional, además de disponer de recursos y territorio suficiente para promover el desarrollo sostenible, frente al Gobierno Central y con mayor capacidad normativa, con posibilidades de definir instituciones políticas, con mayor poder fiscal, es decir de captar y utilizar impuestos.¹⁹

La autonomía de los pueblos indígenas es un derecho fundamental que se puede y se debe ejercer, independientemente de la organización político administrativa del Estado. Aunque su creación se produzca dentro del Estado y de manera legal, las autonomías territoriales y autogobiernos indígenas

¹⁸ COOTAD, Título V, Capítulo I, Quito 19 de octubre del 2010.

¹⁹ SENPLADES, Programa de apoyo a la descentralización, 2008, p. 5.

plantean tensiones con las visiones, poderes y jurisdicciones compartidas con el aparato estatal.²⁰

Los procesos de reordenamiento territorial y reforma político-administrativa no pueden inventar entidades indígenas, sino partir del reconocimiento de los procesos realmente existentes, que son los que posibilitan y condicionan el ejercicio de las autonomías y la vigencia del derecho de autodeterminación en el marco de Estados unitarios y plurinacionales.²¹

El ejercicio de la autonomía como derecho es más una construcción social, política y cultural de cada pueblo y nacionalidad indígena y depende más del grado de organización, cohesión y control social que desarrolle. Cada nacionalidad y pueblo indígena puede y debe generar sus propias normas jurídicas, que sean comprensivas, amplias y se correspondan con los valores, principios, cosmovisión y costumbres de cada pueblo.²²

La autonomía político administrativa de los pueblos y naciones indígenas se practica en diferentes niveles, intensidades e instancias; hay articulaciones tanto con los poderes centrales del Estado, en los poderes ejecutivo y administrativo, como con los poderes departamentales y municipales. Ese ejercicio y esas articulaciones dependen igualmente de la capacidad del pueblo indígena y de su propia proyección como pueblo, en base a sus propios proyectos y visión. La autonomía indígena en ese marco, se asume como parte de un engranaje nacional, definido en los planes (de vida o de desarrollo) nacional, regional y local.²³

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en su Artículo 1; establece la organización política administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio, a través del

²⁰ ORTIZ, Pablo y CHIRIF, Albert, *Procesos autonómicos territoriales indígenas en América Latina*, Imprimax Editora, Ecuador, 2010, p. 112

²¹ Idem., p. 112.

²² Idem., p. 113.

²³ Idem., p. 113.

régimen de los diferentes niveles de Gobiernos Descentralizados Autónomos, con la finalidad de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera, además que desarrolla un modelo de descentralización de competencias obligatorio y progresivo, institucionaliza la responsabilidad de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas para compensar el desequilibrio en el desarrollo territorial.

1.3 Manejo de los territorios y sus ecosistemas.

Al momento del re-descubrimiento del territorio como resultado de las transformaciones propias de los sistemas de producción y que dichos sistemas se basan en una combinación de conocimientos, experiencias y prácticas de gestión y manejo, reglas, acuerdos e instituciones locales, la dimensión territorial recobra todo su sentido. Bajo esas premisas, los procesos de reivindicación territorial son al mismo tiempo intentos de recuperar aquellos niveles esenciales para la gestión de los recursos naturales, siendo las instancias indispensables para la gestión coherente de los mismos. Las experiencias como las de los Kichwas Amazónicos de Pastaza (Viteri, 2004; Jácome, 2005; Silva, 2003) nos reintroducen a nivel de las comunidades locales, la idea de ecosistemas complejos, que solo pueden mantenerse mediante una movilización y estrategias de la “gente que vive ahí”.²⁴

El manejo del territorio y sus ecosistemas; para los pueblos indígenas se toma mucho en cuenta que territorialidad se lo plantea como el espacio necesario para sustentar su desarrollo como pueblos y no como propiedad privada de manejo exclusivo. Además que en términos políticos se demanda una jurisdicción territorial, en la que se garanticen sus derechos, que en él puedan desarrollar sus actividades productivas, mantener sus formas de organización social, económica, cultural, sus propias autoridades, etc. Para lo cual se la integra con el manejo de los ecosistemas mediante la coordinación de acciones entre el Estado y éstas autonomías jurisdiccionales, recurriendo a procesos estratégicos de consulta previa, garantizando una apropiada

²⁴ ORTIZ, Pablo y CHIRIF, Albert, Op. Cit. p. 101

explotación, con una equitativa participación en la toma de decisiones, en la ejecución, evaluación y distribución de sus beneficios.²⁵.

Al hablar de recursos naturales no renovables, estamos topando un tema que ha ocupado la atención de muchos expertos y por mucho tiempo, generando muchos debates sobre su definición. Para lo cual se han establecido varios elementos útiles que ayudan a la identificación de los bienes que son catalogados como recursos naturales no renovables (RNNR) como son: el de su desintegración con el uso y aprovechamiento, la imposibilidad de reproducirlos y de renovarlos como su nombre lo indica. Dentro del cual, cabría incluir en la denominación: todos los minerales que se encuentran en el suelo y en el subsuelo, los materiales fósiles como el carbón y el petróleo que tienen aprovechamiento especial como combustibles.²⁶

Para los recursos naturales renovables, es deber del Estado y la sociedad preservar, conservar, restaurar y promover su aprovechamiento, entendidos para los fines de esta Ley, como recursos bióticos: flora y fauna, y los abióticos como el agua, aire y suelo, con una dinámica propia que permite renovarse en su tiempo y espacio, ya que han venido a formar parte fundamental para la supervivencia humana.

Las normas para el manejo de las zonas, regulan las actividades dentro de cada zona establecida, describiendo un conjunto de actividades permitidas y no permitidas para su manejo. También especifican las especies de flora y fauna a protegerse en cada zona de manejo y los mecanismos de cosecha de los recursos.²⁷.

²⁵ MALDONADO, Luis, 1998, pp. 73-74.

²⁶ ROLDAN, Roque, "Manual para la formación en Derechos Indígenas, Territorios, Recursos Naturales y Convenios Internacionales", 2da. Edición. Abya-Yala, Quito, 2005, p. 366.

²⁷ VITERI, Alfredo y MERINO, Tito, "Planteamiento de CTI, de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza", Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, 2010.

En la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), los bosques húmedos tropicales (BHT) contienen una alta variabilidad de organismos vivos existentes en cualquier fuente o espacios que puedan generar vida, por lo que sus pueblos ancestrales han desarrollado amplios conocimientos en torno al manejo, uso y aprovechamiento integral de los ecosistemas, como se explica más adelante.

1.4 Derechos Colectivos y Organización Territorial.

Como punto de partida para la plena ejecución de los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, tenemos varios instrumentos legales nacionales e internacionales que asisten sus derechos humanos; tales como: el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales aprobado en 1989, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada en el 2007; y la Constitución Ecuatoriana del 2008.

Dentro de este contexto se propugna que para la construcción de estados plurinacionales debe partirse por reconocer como válidas y legítimas las formas, maneras y mecanismos propios de los pueblos indígenas para ejercer la autoridad, participar y tomar decisiones políticas, definir normas y leyes, organizar los territorios y gestionar los recursos naturales. Es la única forma de avanzar hacia un pacto intercultural arraigado en los derechos individuales y colectivos. En la coexistencia en igualdad de condiciones entre sujetos individuales y sujetos colectivos.²⁸

Estos derechos territoriales para los pueblos indígenas les posibilitan ser sujetos colectivos dentro de esos espacios y jurisdicciones que ejerzan control político, derecho a la propia cultura, a la posibilidad de mantener y desarrollar su relación con la naturaleza, sus expresiones artísticas, sus creencias, sus memorias, su historia misma, etc. En otras palabras, el reclamo de los pueblos indígenas por su jurisdicción territorial resulta fundamental, pues equivale a la defensa de su propia existencia físico-espiritual, porque no solo es el

²⁸ ORTIZ, Pablo y CHIRIF, Albert, Op. Cit. p.102.

espacio de sustento y reproducción material, sino simbólico, donde yacen sus ancestros, donde se reproducen sus culturas, sus identidades locales, sus formas de organización.²⁹

Por lo que se exige que se ponga mayor atención, en las políticas establecidas para el cumplimiento de este derecho territorial. Además que se cuestiona las acciones estatales convencionales, propias del Estado uninacional, ya que están sujetas a preservar el ejercicio de la soberanía, y para ello lo hacen tratando de manera separada los distintos tipos de derechos. Los derechos territoriales por un lado y los derechos de autodeterminación por otro. Los derechos sociales y económicos por un lado y los derechos políticos y culturales por otro. Lo hacen también generando confusión y traslape entre los conceptos. Esa perspectiva atomizada desde el Estado no se corresponde con una visión integral acorde a los procesos de construcción de un Estado plurinacional y una sociedad intercultural.

Según los estrategias estatales, da igual si son territorios o si son tierras. Si son comunidades o sin nacionalidades indígenas Aquellas “confusiones” y distorsiones conceptuales (intencionales o no) tienen consecuencias directas sobre el reconocimiento de propiedad sobre los territorios y los derechos de control, uso, manejo o aprovechamiento de los recursos naturales. Lo propio cuando se trate de entender el carácter, alcance y condición de los sujetos de los derechos colectivos, entre otros, el de autogobierno y autodeterminación. Son estrategias que en última instancia buscan preservar el monopolio de la soberanía estatal sobre los territorios, pero sobre al hacerlo preservar y garantizar el carácter uninacional del Estado.³⁰

Se puede mencionar que los avances en materia de reconocimiento de derechos territoriales y gestión de recursos naturales, plantean algunos dilemas. Por un lado, parecería ser que todo el reconocimiento de derechos territoriales son reconocimientos a derechos de control y no solo de uso, lo

²⁹ ORTIZ, Pablo y CHIRIF, Albert, Op. Cit. p. 103.

³⁰ Idem., p. 103.

que en ningún caso supone la soberanía territorial sobre las áreas geográficas de estos pueblos, sino exclusivamente el usufructo y posesión. En otras palabras, se trata de regímenes de propiedades de carácter colectivo, no negociables, inalienables, imprescriptibles e inembargables, que en otros términos no pueden ser vendidos de manera individual, la propiedad global no prescribe y no pueden ser embargados por nadie. Es por eso que en ningún caso se trata de crear condiciones de desintegración o separaciones políticas del territorio del Estado.³¹

El territorio más bien trata de hábitats necesarios e imprescindibles para la vida de estos pueblos, con el claro entendimiento de que su reconocimiento y plena vigencia no afectan la integridad territorial de los Estados. Sin embargo, nuevamente se entraría en el ámbito de la soberanía estatal, que podría autoperibirse como amenazada, pero el derecho internacional indígena (presente en documentos como la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU), pero en ningún caso ésta está dispuesta a reconocer en su integridad, la relación global de los pueblos indígenas con la tierra y todos sus recursos y características. Los pueblos indígenas, como lo reconoce la Relatora Especial de Naciones Unidas y ex presidente del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas, Dra. Érica Irene A. Daes, “en sus demandas no plantean una simple cuestión de “propiedad de la tierra”, en el sentido habitual de propiedad privada de los ciudadanos, sino como un tipo de relación especial y global que tiene un carácter histórico, espiritual, cultural y colectivo”.³²

La Autonomía indígena que se manifiesta en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas, menciona que el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía está situado en un contexto más amplio, que es la normatividad con relación a los pueblos indígenas que se ha desarrollado a varios niveles jurídicos. Por lo que se describen los cinco artículos que son el fundamento básico para los derechos políticos de los pueblos indígenas:

³¹ ORTIZ, Pablo y CHIRIF, Albert, Op. Cit. p, 111.

³² Idem., p. 112.

“Artículo 1: Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos”.

“Artículo 2: Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidades indígenas”.

“Artículo 4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas”.

“Artículo 5: Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.”

Sin duda estos artículos, avalan todo proceso de desarrollo emprendido por los pueblos indígenas, que tienen fundamentos para plantear y demandar autonomía, como sujetos de derecho y sujetos políticos, dentro de un Estado soberano, plurinacional democrático, equitativo, justo, intercultural, incluyente, igualitario y solidario.

Al respecto lo que establece nuestra Constitución del 2008, en el Título V Organización Territorial del Estado, Capítulo Segundo Organización del Territorio, Art. 242 que señala: *“El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.*

Los distritos metropolitanos autónomos, la Provincia de Galápagos y las Circunscripciones Territoriales Indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales". En otras palabras, se establecen alternativas de complementación a la división política administrativa del Estado, en referencia a las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Pluriculturales y se hace una especificación al reconocer y garantizar el derecho de las nacionalidades y pueblos indígenas, de los pueblos afroecuatorianos y montubios y de las comunas, a una organización territorial con régimen especial dentro de sus territorios, los mismos que contarán con autonomía política, administrativa y financiera.

El Artículo 257 de la Constitución del 2008 dice *"En el marco de la organización Política administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afro ecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos"*.

"Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción".

"La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones". Lo cual constituye una nueva forma de organización territorial diferente a la organización territorial tradicional, fundamentada en la creación de órganos descentralizados autónomos más equitativos mediante los cuales se hagan efectivos los principios constitucionales de la plurinacionalidad e interculturalidad y el efectivo ejercicio de los derechos colectivos.

Para que lo dispuesto en las normas constitucionales referidas a las Circunscripciones Territoriales Indígenas se plasme en la realidad y permitan su aplicación efectiva, es necesario definir procedimientos y reglas más específicas, algunas de las cuales fueron recogidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD. Esta Ley regula la organización político administrativo del Estado en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Regímenes Especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera a través de la descentralización obligatoria y progresiva en base a lo establecido en el sistema nacional de competencias, las fuentes de financiamiento, las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial, y la institucionalidad responsable de su administración.

El COOTAD señala que para la creación de Regímenes Especiales, como nuevas alternativas complementarias a la organización política administrativa del Estado en su territorio, se tomarán en cuenta razones de conservación ambiental, étnica- culturales y de población; dentro de los cuales están considerados los distritos metropolitanos autónomos, la Provincia de Galápagos y las Circunscripciones Territoriales Indígenas y pluriculturales.³³

Las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTIs) por ser regímenes especiales dentro de la organización política del Estado, faculta a las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias, ejercer las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente. Según el marco jurídico, se regirán por la Constitución, los instrumentos internacionales y por sus estatutos constitutivos, para el pleno ejercicio de los derechos colectivos, en el marco de garantizar un Estado plurinacional e intercultural. Contarán con los recursos provenientes del presupuesto general del Estado que les correspondan.³⁴

³³ CONSTITUCION, Art. 242. 2008.

³⁴ COOTAD, Art. 93. 2010.

A través del Ordenamiento Territorial se permite el ejercicio de la autoridad indígena y fortalecimiento como pueblos y nacionalidades, mediante el ejercicio de la autonomía, libre determinación, apropiación del territorio y sus recursos naturales para su beneficio directo, obteniendo un control frente a los actores externos y hacer frente a la globalización.

También se señala que los gobiernos territoriales comunitarios ejercerán autoridad de un territorio determinado, a través del ejercicio de la representación política-jurídica, la institucionalidad propia, los mismos que se constituyen en el espacio de participación y toma de decisiones de carácter social, político, económico y cultural. En esa dirección también se reconocen mecanismos de participación mediante asambleas comunitarias, consejos ampliados, congresos y otras formas de toma de decisión colectiva que permiten decidir, planificar y organizar distintas modalidades productivas, artesanales, comercio, financiero, salud, crédito, educación, etc.

Conforme a la normativa establecida, las CTIs tienen una capacidad de gobernarse a sí mismo, de fomentar el diálogo y la gestión con las autoridades y entidades del Estado dominante. En tal sentido, y tomando en consideración los planes de vida y las propuestas que se han debatido en la Amazonía, se puede advertir algunas líneas de atribuciones y competencias que podrían asumir estos flamantes gobiernos autónomos: control y manejo de los recursos naturales, control y organización de un nuevo modelo de educación bilingüe, control y desarrollo de un modelo de salud, y creación de entidades financieras propias; que den respuesta social a las familias de los Pueblos Indígenas. Se trata en suma de un modelo de gobierno local comunitario sin dependencia, en buena medida autogestionario pero también con el derecho y la capacidad de concretizar financiamientos y acceso a fondos públicos, en el marco del Estado constitucional de Derechos.³⁵

³⁵ MACAS, Luis, 2007.

El territorio organizado y su autogobierno, que podría ser otra forma de expresar la figura de estas Circunscripciones Territorios Indígenas (CTIs) denota la existencia de actividades de mayor complejidad, de sistemas de asentamiento humano, de redes de transporte, pero sobre todo, de la existencia de pueblos con sus comunidades que se reconoce y que tiene como auto referencia primaria el propio territorio y su ubicación y el papel en el ordenamiento jurídico nacional, teniendo una estructura de administración y hasta de gobierno.³⁶

1.5 El Territorio y las formas de convivencia indígena.

En algunos países, cuando aún los Estados no disponían de un procedimiento administrativo especial para cumplir el reconocimiento del dominio de las tierras tradicionales a los indígenas (especialmente cuando se acogía la decisión de reconocer una extensión considerable), se acogió la idea de hacerles un reconocimiento de este dominio a través de una decisión del Gobierno Nacional, otorgándole a los espacios reconocidos el nombre de Territorios Étnicos. Lo cual ha sido una referencia para avanzar nuevos emprendimientos y procesos de reivindicación de derechos, haciendo que el sentido de pertenencia dentro de un espacio territorial organizado vaya dinamizando el proceso de desarrollo de todos los sectores sociales, dentro de una nación.³⁷

Los Territorios Indígenas conceptualizados como áreas poseídas en forma regular y permanente, una comunidad, parcialidad o grupo indígena, con sentido de pertenencia patrimonial, histórica y cultural; y que son aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales; denotando así su hegemónica existencia a lo largo de nuestra historia.

³⁶ BOISER, Sergio, “Desarrollo (Local): ¿de qué estamos hablando?”, en Madoery, Oscar y Vásquez, Antonio (edit), “*Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*”, Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001, p. 7.

³⁷ ROLDAN, Roque, 2005.

Las tierras comunitarias originariamente se han constituido en el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Además que mediante el reconocimiento de varios instrumentos legales, han sido catalogadas como inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivos, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles.

Macas (2007) define a la comunidad indígena como una institución a través de la cual se reproducen dinámicas sociales, políticas y económicas que fortalecen las identidades y modos de simbolizar los conocimientos y saberes tradicionales, que permite ejercer la libre autonomía del conocimiento y saber colectivo, la libre determinación frente a la vida, la libre expresión de las formas simbólicas, es una forma nuclear de organización socio política tradicional de nuestras nacionalidades y pueblos indígenas. Se denominan también ayllus o centros.

Estas formas de organización, están integradas por núcleos familiares regidos por normas y costumbres ancestrales, unidos por lazos de parentesco real y ritual; manteniendo una identidad y valores propios de una cultura tradicional, así como formas de tendencia y uso comunal de tierras y de una organización social propia. Para lo cual sus denominadas autoridades tradicionales indígenas, son los que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social.

La comuna, en si viene a complementarse en el sistema de tenencia de la tierra, de gobierno y administración interna de un amplio sector de comunidades indígenas, que funcionan con reconocimiento legal, sobre la base de la posesión territorial comunitaria y el mantenimiento de un pequeño gobierno relativamente autónomo para la orientación de los asociados, según las disposiciones especiales de las comunas, la que les han transmitido sus

usos y costumbres y las que libremente se den por consenso de los asociados; dejando así a la comuna como la forma tradicional de organización, de dominio y administración de las tierras de las comunidades indígenas.

El derecho a la titularidad de comuneros, de entre los pueblos y nacionalidades indígenas, generalmente se la otorga a los miembros del grupo que poseen en común y trabajan un pedazo de tierra. Atribuyendo al comunero en una figura especial de derecho, para el ejercicio del dominio y la administración que las comunidades indígenas pueden ejercer sobre sus tierras. (Roldan, 2005).

Las costumbres y tradiciones, son la aplicación de formas propias de autogobierno y rigiéndose por sus sistemas normativos, que han evolucionado desde los tiempos pre-coloniales conocidos como “usos y costumbres”. Esta definición destaca las diferencias fundamentales entre la comunidad indígena, y sus múltiples variantes, y el concepto occidental de comunidad política, lo cual se refiere básicamente a un asentamiento de individuos gobernados por el mismo sistema político. Lo que para los pueblos y nacionalidades indígenas vienen a ser los conocimientos y formas de vida heredados por nuestros ancestros y que como principio de vida, hay que preservarlos manteniendo una coordinada relación con los diferentes enfoques occidentales.

Las normas comunitarias para el aprovechamiento estacional sustentable de los recursos, regulan la utilización estacional de los recursos en todo el territorio y están hechas en concordancia con los ciclos fenológicos y biológicos de las especies de los ecosistemas terrestres y acuáticos. También definen los mecanismos de cosecha de las especies del bosque.³⁸

Para las nacionalidades y pueblos, el desarrollo sustentable se ha perennizado a manera de un software de la tecnología andino-amazónica, que se sustenta en la cosmovisión ancestral que a su vez se expresa en mitos y rituales que

³⁸ VITERI, Carlos, MERINO, Tito, 2010.

son consubstanciales a la vida cotidiana de los pueblos y que son continuamente creados y recreados desde hace milenios hasta la actualidad como un modo social de vivir el mundo y sus aconteceres. A diferencia de la homogeneidad relativa de la vida occidental que se refleja en el modo de pensar y actuar del poblador de estas latitudes, con pensamiento y planificación lineal, condicionado por tiempos preestablecidos o planificados; el hombre andino-amazónico entendió su espacio biodiverso, complejo y heterogéneo, en el mismo modelo su forma de actuar y pensar, con una noción de tiempo y espacio muy diferente al hombre de occidente.³⁹

1.6 El Sumak Kawsay como un proceso de romper el paradigma dominante de desarrollo.

Desde la perspectiva de Estado se establece un reto de alcanzar el “Sumak Kawsay” o la “vida en armonía”, supone combatir toda forma de exclusión e inequidad y contribuir a la construcción de otra modernidad, de otros órdenes interculturales, incluyentes con las generaciones futuras y las otras formas de vida.⁴⁰

En la nueva Constitución de la República del Ecuador del 2008, se introduce el concepto Kichwa del “Sumak Kawsay”. El término se lo ha traducido al castellano como “Buen Vivir” y se refiere inicialmente a la concepción de vida de las poblaciones indígenas de la región andina. Éstas conciben, como la participación de los seres humanos en un conjunto *vital* de carácter *cósmico*, es decir, en estrecha *relacionalidad*, o también *armonía*, con la naturaleza.⁴¹

³⁹ ARGUDO, Juan, “Desarrollo y Participación: Experiencias con la revalorización del conocimiento campesino”. Serie Boletines Técnicos Cochabamba-Bolivia.) 1992.

⁴⁰ ORTIZ, Pablo y CHIRIF, Albert, Op. Cit. p. 114.

⁴¹ CORTEZ, David, *Genealogía del “buen vivir” en la nueva constitución ecuatoriana*, 2010, pp. 1-2

Por su parte, la Constitución ecuatoriana del 2008 cuando retoma el “Sumak Kawsay”, lo propone como objetivo de la vida en sociedad, y lo presenta como una “convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza”. El “buen vivir” aparece así en la nueva constitución como un concepto *holístico*, que sirve de fundamento e integra el conjunto de aspectos que constituyen la vida política. Por eso, el “Sumak Kawsay” adquiere en la constitución ecuatoriana el sentido de un objetivo general hacia el cual se orienta la vida económica, política, social y cultural.⁴²

En el “Buen Vivir” de las tradiciones indígenas andinas y amazónicas, la vida social y política trasciende la dimensión comunitaria y hasta humana porque su objetivo es contribuir a la conservación y perpetuación de un orden cósmico de relaciones vitales, en las cuales el mismo hombre encuentra su sentido. El “Sumak Kawsay” de poblaciones indígenas, por lo tanto es un tipo de “ética cósmica”, que entiende la política en función de una relación fundante respecto a la naturaleza.

Es interesante remarcar que en la nueva Constitución, se establezca como objetivo general del desarrollo; alcanzar el “Buen Vivir”, con lo cual se critica abiertamente al modelo de desarrollo capitalista convencional, basado en la concepción *liberal* o, más exactamente, “neoliberal”. En este sentido, el “Sumak Kawsay” representa una crítica a paradigmas centrados en la lógica del crecimiento y la acumulación de capital, o en una de *libre mercado*, cuya política se redujo a la *acumulación*; radicalizando programas “desarrollistas” que creyeron alcanzar desde y en la economía, el tan ansiado “progreso”.⁴³

El “Buen Vivir” constitucional representa además una crítica a la concentración de capitales y la pérdida de soberanía, la masificación de la pobreza y el deterioro acelerado del medio ambiente. A diferencia de este modelo, el “Buen Vivir” Constitucional propone criterios de equidad y soberanía, la intervención del estado como agente mediador y garante del

⁴² CORTEZ, David, *Genealogía del “buen vivir” en la nueva constitución ecuatoriana*, 2010, pp. 1-2.

⁴³ Idem., pp.12-13.

desarrollo, exigiendo la implementación de parámetros de “sustentabilidad” en la gestión de la naturaleza y, particularmente del respeto de formas de vida y organización que dependen vitalmente del equilibrio del “medio ambiente”.⁴⁴

En este contexto, la “plurinacionalidad” aparece como una nueva forma de “contrato social con la naturaleza” que respeta y armoniza los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, a quienes se los reconoce como sujetos políticos con plenos derechos. De esta manera, el concepto de “plurinacionalidad” sirve de base para un nuevo paradigma de desarrollo que asume el modelo del “Sumak Kawsay” como su centro.⁴⁵

En ese marco, el desarrollo territorial establecido en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) supone un principio de desarrollo local que alcanza a todos los recursos potenciales específicos de un territorio, y ya no solo a un aspecto como el ambiental. Además de la conservación de la naturaleza tampoco estaría al margen de los derechos que le han sido reconocidos en la Constitución.⁴⁶

De este modo se puede mencionar que las nuevas políticas de relación con la naturaleza, ya no se restringen únicamente a la utilización sostenible de bienes o de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasiona la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.⁴⁷ (Tal como planteaba el discurso de la sostenibilidad), sino que lo integra a una gestión territorial).

⁴⁴ CORTEZ, David, Op. Cit. p. 12.

⁴⁵ Idem., pp. 12-13.

⁴⁶ GIUSEPPE, Dematteis y FRANCESCA, Governa, “Territorio y Territorialidad en el Desarrollo Local”, *La Contribución del Modelo Slot* Boletín de la A.G.E. No.39. 2005. p.46.

⁴⁷ Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 2°.

1.7 El Sumak Kawsay, desde la CONAIE - OPIP.

Evidentemente las organizaciones indígenas y campesinas del Ecuador fueron quienes introdujeron el término “Sumak Kawsay” como planteamiento central de sus propuestas para los debates y redacción de la nueva constitución. Sin embargo, su *inserción* en el texto constitucional implicó un proceso de *negociaciones* y elaboración de un discurso político que buscaba puntos de convergencia, que obedecía a una cierta lógica de construcción de *alianzas*, por parte de varias organizaciones, instituciones y gremios que buscaban alternativas frente a la crisis de proyectos capitalistas, particularmente neoliberales.

En este sentido, conviene presentar algunas propuestas que se hicieron a la Asamblea Constituyente; permitiendo articular perspectivas políticas que se distancian de una matriz *colonial*, entendiéndose así como una estructuración del poder político en la modernidad ecuatoriana, y también latinoamericana, que reproduce patrones de dominación en función de “razas”, de la condición social y económica y, más aún de la gestión política de la vida.⁴⁸

Fue la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) quien presentó a la sociedad ecuatoriana y, en particular a la Asamblea Constituyente, en octubre del 2007, al “Buen Vivir” como eje de su propuesta de nueva constitución. El subtítulo del documento –“Por un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico”– indica que se trata de una propuesta política general donde el “Sumak Kawsay” hace de principio central. Ya en la introducción, luego de llamar la atención sobre la importancia del momento por el que estaba atravesando el país, el término aparece en medio de una crítica del modelo capitalista y de sus implicaciones coloniales, además de destacar su consistencia ancestral que puede sugerir una forma de vida alternativa.⁴⁹

⁴⁸ CORTEZ, David, Op. Cit. p. 6.

⁴⁹ Idem., p. 8.

Este planteamiento se muestra como una esperanza para el pueblo indígena del país, por sus continuas luchas para la construcción de una sociedad post-capitalista y post-colonial, una sociedad que promueva el ‘buen vivir’ transmitido de generación en generación, una sociedad que recupere las enseñanzas de pueblos ancestrales y pueda vivir en armonía con nuestra Pacha Mama.⁵⁰

“Soñamos en un país en donde los seres humanos convivamos armónicamente con la Naturaleza, con sus plantas, con sus animales, con sus ríos y sus lagunas, con su mar, con su aire y todos aquellos elementos y espíritus que hacen la vida posible y bella.”⁵¹

El “Sumak Kawsay” constitucional propone el principio de modos de vida “en armonía” con la naturaleza, a diferencia de la propuesta moderna de control y dominio de aquélla. De esta manera, el “buen vivir” constitucional es una crítica frente a proyectos modernizadores cuyos resultados han sido la destrucción del medio ambiente y, con ello también un deterioro de las condiciones de vida de poblaciones originarias que están vitalmente vinculadas a su entorno.⁵²

Dicha relación parte de la revalorización de la diversidad y la diferencia cultural como base de relaciones armónicas entre los seres humanos y la naturaleza: “Soñamos en una sociedad que celebre día a día la riqueza de la vida, su gran diversidad biológica y cultural, su naturaleza compartida armónicamente como base de comunidades democráticas y libres”. Se trata, por lo tanto, de un proyecto político que promueve la equidad, partiendo de la “condición pluricultural” como “construcción diferente de la realidad social”.⁵³

⁵⁰ CONAIE, *Propuesta frente a la Asamblea Constituyente*, Doc. Cit. p.1.

⁵¹ Idem, p.37

⁵² CORTEZ, David, Op. Cit. p. 11.

⁵³ CONAIE, *Propuesta frente a la Asamblea Constituyente*, Doc. Cit. p.38.

Por lo que este proyecto, entre otros aspectos, requiere de un modelo económico que, abandonando la lógica de acumulación de riqueza en pocas manos, sea equitativo y solidario: “Soñamos en un país con una economía que genera riqueza, pero articulada a procesos redistributivos, incluyentes y solidarios, que a su vez alentarán un crecimiento más sostenible y sobre todo humano.”⁵⁴ Conceptualizando al desarrollo, se lo presenta como un proceso de cambio que puede ser influido por el hombre y que, por acarrear efectos positivos, debe ocurrir; el desarrollo es también objeto de un compromiso moral público, y ha de poder justificarse de acuerdo con criterios morales que incluyen el razonamiento político como son el interés general, bien común, derechos humanos, etc.⁵⁵

1.8 Conocimientos y prácticas ancestrales.

El Sumak Kawsay, (Buen Vivir), representa la vida en armonía entre los miembros del ayllu (la familia), entre los ayllu de las comunidades y con los ayllu del Pueblo Runa de Pastaza. También representa a la existencia armónica entre los ayllu con la naturaleza, con los dioses y espíritus protectores de la vida que están en el Sumak Allpa.⁵⁶

Según Alfredo Viteri, líder de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, “el Ñukanchik Sumak Allpa Mama o territorio, es el espacio vital heredado de nuestros ancestros y antepasados, es la tierra donde vivieron nuestros abuelos, abuelas, padres, madres, donde nosotros vivimos, donde vivirán nuestros hijos, la tierra donde viven y vivirán nuestros ayllu y donde vivimos todos los Kichwa. La tierra donde viven en armonía todos los seres vivos del bosque y de las aguas, supay (dioses y espíritus) y los ayllu, donde habitan todas las vidas. La tierra que nos transmite los conocimientos de nuestros ancestros para que podamos vivir como ellos. Es el espacio de vida que defendieron y defienden nuestros ayllu, pasados y presentes, de los misioneros, de los

⁵⁴ CONAIE, *Propuesta frente a la Asamblea Constituyente*, Doc. Cit. p.43

⁵⁵ Idem., p.43

⁵⁶ Vacacela, R. & Landázuri, X. *Caminando hacia el sendero del Sumak Kawsay*. Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supai IQBSS. Quito, Ecuador, 2006.

caucheros, de la colonización, de los hacendados, del Estado, de los militares, de las petroleras, de todos aquellos que tienen el poder económico y político, quienes en diferentes épocas de la historia de nuestro pueblo nos han invadido. Es el espacio en el que se articulan sistemas económicos, sociales y políticos, reproduciendo la sociedad Kichwa y perpetuando su continuidad.⁵⁷

A ese concepto central de territorio Kichwa se articulan otros como: El Kawsak Allpa, es la tierra fértil, con grandes bosques, colinas, llanuras, bosques, inundables, saladeros de fauna y los supay que habitan en ella.⁵⁸ También el Kawsak Yaku, son los ríos y lagunas con aguas limpias, con diversidad de peces y abundancia de peces, tortugas, lagartos, delfines y son las moradas de los dioses conocidos como Yaku Runa, Yaku Mama, Porahua, Atakapi, Runa Lagartu, Yaku Puma, entre otros.⁵⁹

El Kawsak Sacha, son los bosques biodiversos, con abundantes recursos de flora y fauna, con saladeros de animales y es la morada de Amazanka y otros dioses.⁶⁰

El Sacha Runa Yachay que son todos los conocimientos, técnicas y tecnologías heredados de los ancestros y antepasados para lograr el Sumak Allpa y el Sumak Kawsay. Son los conocimientos relacionados con los ecosistemas, con el manejo sostenible de los recursos del bosque, los dioses y espíritus creadores y protectores de los ecosistemas y recursos, los ritos y normas comunitarias, para la relación armónica de todas las vidas existentes en el territorio comunitario.⁶¹

La Purina es una estrategia ancestral de control del territorio comunitario, de manejo sostenible de recursos, de socialización de las nuevas generaciones en el Sacha Runa Yachay o conocimientos ancestrales y de fortalecimiento de

⁵⁷ (Viteri, Merino. 2010). (Vacacela, IQBSS, 2006).

⁵⁸ Ídem., p. 44

⁵⁹ Ídem., p. 44.

⁶⁰ Ídem., p. 44

⁶¹ Ídem., p. 44

las relaciones sociales existentes en el kikin ayllu y con los demás ayllu de la comunidad y de las comunidades vecinas. Las Purinas son áreas de alta biodiversidad.⁶²

El Ayllukuna Kawsana Allpa, es la zona de asentamientos de los ayllu y los espacios sociales que incluyen casas comunales, centros educativos, centros de salud, puertos principales, pista y caminos vecinales. Al entorno de las viviendas están también las tierras para cultivo de la chacra y el manejo de los ushun y los purun. En esta zona se aplican también normas para el saneamiento ambiental de los desechos. Las Purinas son áreas de alta biodiversidad.⁶³

La Llakta Mayan Sacha: es la zona de recuperación de la biodiversidad. Se sitúa al entorno de la zona de Ayllukuna Kawsana Allpa. Es la zona en la que al inicio del asentamiento de las comunidades se realizaban las actividades de subsistencia familiares, por lo que la diversidad de sus recursos ha disminuido.⁶⁴

La Purina Sacha, es la zona destinada para las actividades familiares de caza, pesca y recolección de los recursos del bosque. Generalmente circunda a la zona de Llakta Mayan Sacha. Contiene grandes extensiones de ecosistemas terrestres y acuáticos. En esta zona se aplican técnicas sustentables de aprovechamiento de la flora y la fauna y normas de uso de los recursos, colectivamente construidas y socialmente aceptadas, que determinan épocas, cantidades y las especies que se pueden cazar, pescar y recolectar.⁶⁵

El Kawsay Sacha, es la zona sagrada, en donde habitan los espíritus del bosque y del agua de acuerdo al conocimiento ancestral de los yachaks y los ancianos. Contiene una gran diversidad de ecosistemas de lagunas, saladeros

⁶² (Viteri, Merino. 2010). (Vacacela, IQBSS, 2006). p. 44.

⁶³ Idem.

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ Idem.

de fauna, bosques con árboles mitológicos, cabeceras de los ríos. Aquí se forman los yachaks. Esta zona es de propiedad colectiva de las comunidades y en donde no se realiza ninguna actividad de explotación de recursos. Es una zona de conservación de los recursos genéticos del bosque y del agua y un espacio para la comunicación con los dioses.⁶⁶

El Ayllukuna Purina, es la zona estacional de caza, pesca y recolección a donde se movilizan los ayllu temporalmente, especialmente en las épocas de fructificación de los recursos del bosque, engorde de animales, migración de los peces. En esta zona se socializa a los niños y adolescentes, los conocimientos ancestrales para el control territorial y el manejo de los recursos por parte de sus padres. También es una zona para el intercambio de bienes con miembros de comunidades vecinas y permite el control del ingreso de extraños al territorio comunitario.⁶⁷

Las Normas del Sumak Kawsay, son las que regulan las relaciones sociales al interior del ayllu, dentro de los ayllukuna y en la comunidad para fortalecer la reciprocidad, solidaridad y redistribución. Buscan recuperar y mantener un equilibrio armónico en la vida de todos los miembros del ayllu.⁶⁸

En suma, se trata de una visión completa, integral, complementaria de la territorialidad, donde el Sumak Kawsay es la piedra angular, que posibilita construir una articulación armónica y coherente entre esos diferentes elementos.

⁶⁶ (Viteri, Merino. 2010). (Vacacela, IQBSS, 2006).

⁶⁷ Idem.

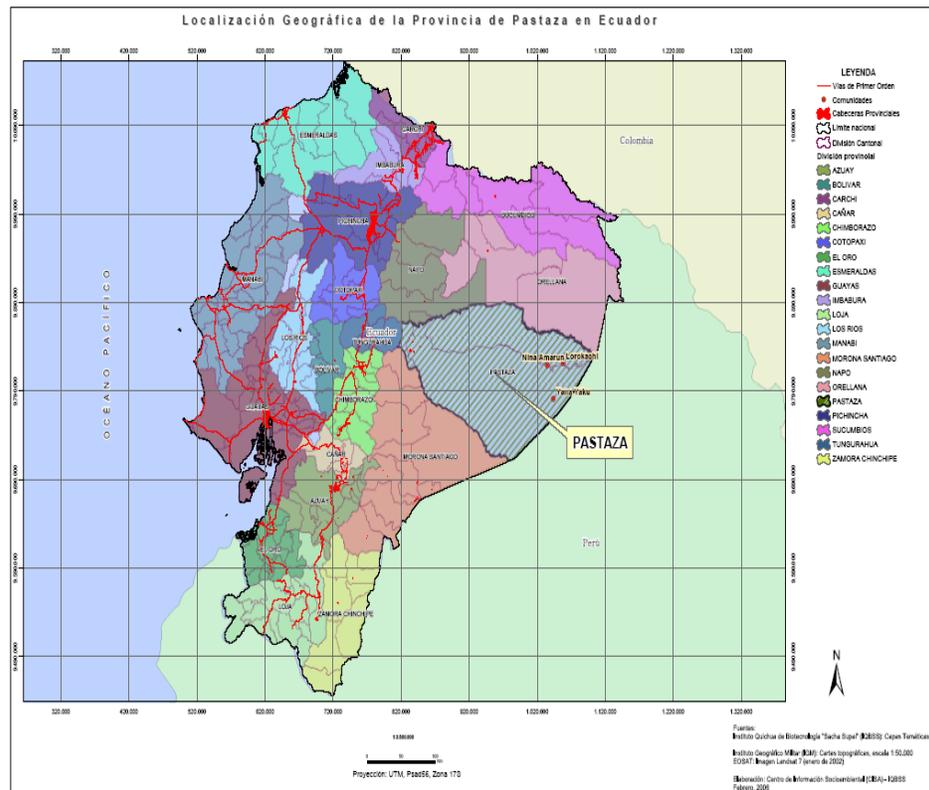
⁶⁸ Idem.

CAPITULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Ubicación geográfica de la provincia de Pastaza y su división política administrativa.

MAPA No. 1. Localización Geográfica de la Provincia de Pastaza



Fuente: Archivo de la Comunidad

La provincia de Pastaza, se encuentra en la Amazonia Ecuatoriana y limita al norte con la provincia de Napo y Orellana, al sur con la provincia de Morona Santiago, al este con Perú y al oeste con Tungurahua.

Su territorio se inicia en las estribaciones de la Cordillera Oriental, de ésta forma parte la Cordillera de los Llanganates en donde se encuentran alturas como la de Cerro Hermoso, con 4.571m. En esta zona se presentan bosques compactos, formando pendientes que llegan hasta el río Pastaza y el bajo Oriente. Continúa por el este, hacia la extensa llanura Amazónica presentando pocas elevaciones. Casi la totalidad de su territorio se encuentra ocupado por selva virgen.

MAPA No. 2



Fuente: <http://www.pastaza.gov.ec/mapas/division%20politica.jpg>

La provincia de Pastaza está dividida en cuatro cantones como son: Mera, Santa Clara, Pastaza y Arajuno. La capital de la provincia de Pastaza es el Puyo. Pastaza cuenta con cuatro parroquias urbanas y dieciséis rurales, las mismas que se detallan a continuación:

➤ **Cantón Pastaza:**

Parroquia Urbana	PUYO
Parroquias Rurales	Canelos
	10 de Agosto
	Fátima
	Pomona
	El Triunfo
	Teniente Ortiz
	Simón Bolívar
	Veracruz
	Sarayaku
	Rio Corrientes
	Rio Tigre
	Montalvo
	Tarqui

➤ **Cantón Mera.**

Parroquia Urbana	MERA
Parroquias Rurales	Shell
	Madre Tierra

➤ **Cantón Santa Clara**

Parroquia Urbana	SANTA CLARA
Parroquias Rurales	San José

➤ **Cantón Arajuno**

Parroquia Urbana	ARAJUNO
Parroquias Rurales	Curaray

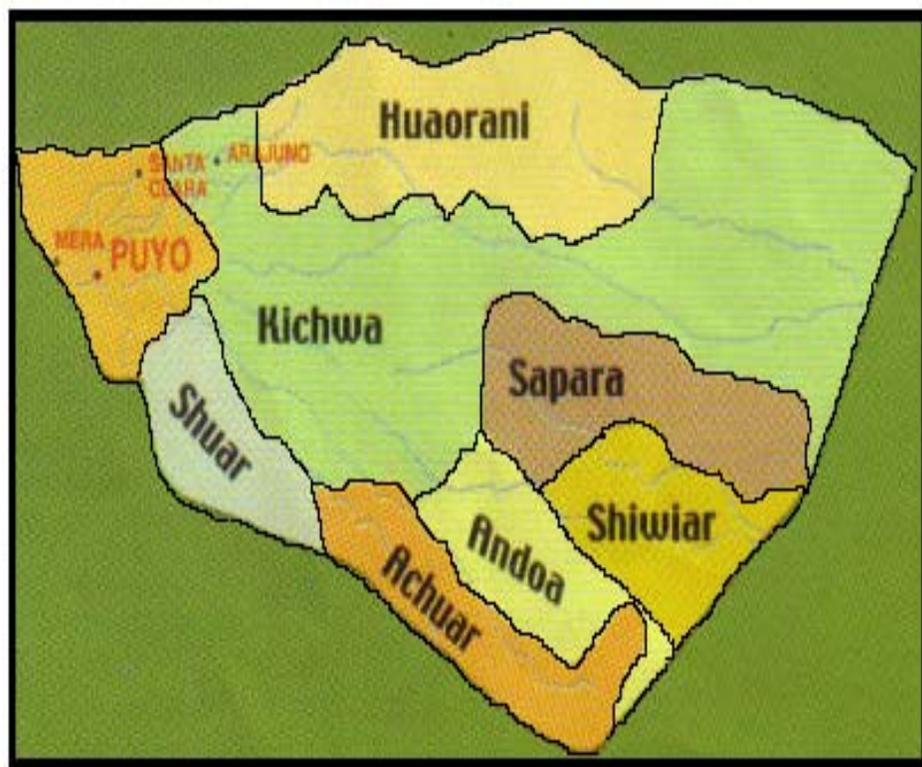
Fuente: <http://www.guiapuyo.com/shuar.php>

Elaboración: propia

2.1.1 Características geográficas, morfológicas y ambientales de la Provincia de Pastaza.

El territorio de la Provincia de Pastaza, cuenta con una Superficie de 29.520 Km² y es actualmente la provincia más grande del Ecuador (INEC, 2001) la misma que cobija a 7 nacionalidades indígenas, distribuida de la siguiente manera:

MAPA No. 3. Distribución Territorial de la Provincia de Pastaza.



Fuente:<http://ecuamazoniaspace.es.tl/NACIONALIDADES-INDIGENAS.htm>

Siendo que las nacionalidades indígenas, habitan la mayor parte del territorio de la provincia, se ubican en tres cuencas hidrográficas principales: Río Curaray, Río Bobonaza y Río Pindoyaku. **Ver Anexo 1.** Mapa de la subcuencas hidrográficas de Pastaza.

Según datos de la OPIP (2007), la nacionalidad Kichwa de la provincia de Pastaza cuentan con un territorio de aproximadamente 1.624,778 has legalizadas. La nacionalidad Shuar cuenta con un territorio aproximado de 300 mil hectáreas hasta la frontera con Perú. La nacionalidad Achuar está en un territorio de 708.630 hectáreas, entre las dos provincias, según la Federación de la Nacionalidad Achuar del Ecuador NAE. La Nacionalidad Shiwiar de Pastaza se encuentra ubicada en un espacio de 67.938 hectáreas. Según la NAWE actualmente los Woaranis, ocupan un área de 613.070 hectáreas, legalizadas en las provincias de Pastaza, Napo y Orellana. La nacionalidad Sapara, aún no tienen título de propiedad pero su territorio abarca 100 mil hectáreas.⁶⁹

2.1.2 La provincia de Pastaza y su población: Características Generales.

La provincia de Pastaza fue creada y publicada en el registro oficial No. 963 del 10 de noviembre de 1959. Posee una población aproximadamente de 61.779 Habitantes (Inec 2001), que representa el (0,5 % del total nacional). En Pastaza casi la mitad de la población es migrante con 2/3 partes de inmigrantes provenientes de Tungurahua, Chimborazo, Pichincha, Napo y Morona Santiago. Su densidad poblacional se estima en 2,3 habitantes por km².

Pastaza es una provincia que posee gran riqueza cultural de acuerdo a la diversidad poblacional ya que cuenta con 7 nacionalidades indígenas existentes en su territorio que son: Kichwa, Wuaorani, Shuar, Achuar, Shiwiar, Andoa y Sapara, las cuales conforman casi el 50% de la población provincial, a continuación el detalle:

- Nacionalidad Kichwa, 20 mil habitantes.
- Nacionalidad Shuar, 5.500 habitantes

⁶⁹ Marcelo Gálvez. <http://www.guiapuyo.com/shuar.php>

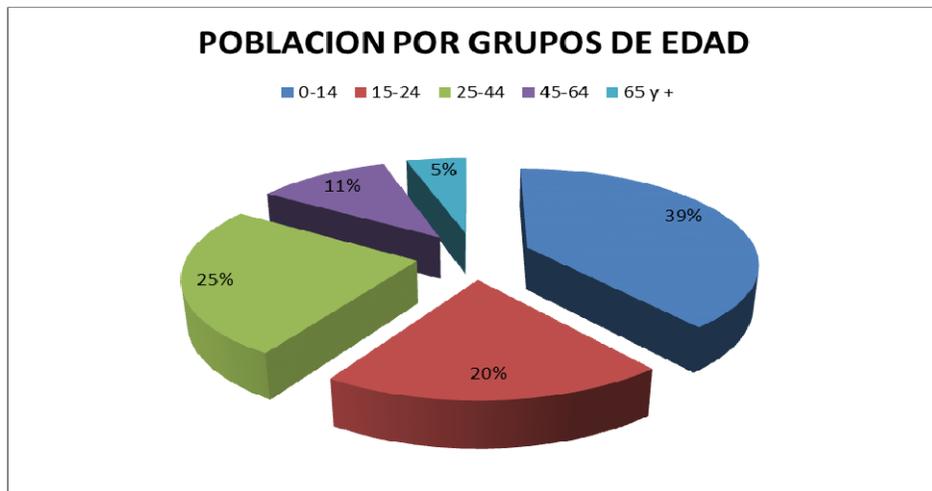
- Nacionalidad Achuar, 1.959 habitantes
- Nacionalidad Shiwiar, 890 personas,
- Nacionalidad Wuaorani, 2000 habitantes.
- Nacionalidad Andoas, 800 Habitantes.
- Nacionalidad Sapara, 975 habitantes.
- Población Mestiza, 29.655 habitantes.

Ver Anexo 2. Estadística porcentual del a población de Pastaza.

2.2 Estructura demográfica de Pastaza: edad, sexo, rural, urbana, educación y economía.

a) **Edad poblacional.-** La edad poblacional de la provincia de Pastaza, varía desde 0 hasta 85-95 años de edad, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, la misma que según los datos del INEC (2001), se encuentra distribuida de la siguiente manera:

GRAFICO No. 1



Fuente: Autor.

b) Población por sexo.- La división poblacional por sexo, de la provincia de Pastaza, se encuentra atribuida la mayoría a los hombres con un 51.8 % mientras que las mujeres cuentan con el 48.2%, en los cuatro cantones, según los datos del Inec 2001, que se describen a continuación, lo cual no es la última palabra, por lo que han transcurrido ya 10 años, y los índices de incremento poblacional por sexo, pueden variar:

CUADRO No. 1

PASTAZA: POBLACIÓN POR SEXO, TASAS DE CRECIMIENTO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD, SEGÚN CANTONES. CENSO 2001								
CANTONES	POBLACIÓN						IM (H/M)*100	Cantón/Prov. %
	TOTAL	TCA %	HOMBRES	%	MUJERES	%		
TOTAL PROVINCIA	51.779	3,6	31.988	51,8	29.791	48,2	107,4	100,0
PASTAZA	45.512	3,9	23.294	51,2	22.218	48,8	104,8	73,7
MERA	8.088	2,8	4.329	53,5	3.759	46,5	115,2	13,1
SANTA CLARA	3.029	2,6	1.617	53,4	1.412	46,6	114,5	4,9
ARAJUNO	5.150	3,3	2.748	53,4	2.402	46,6	114,4	8,3

TCA = Tasa de Crecimiento Anual del periodo 1990 - 2001

Cantón Pastaza = 73,7 % de la población de la provincia.

IM = Índice de Masculinidad

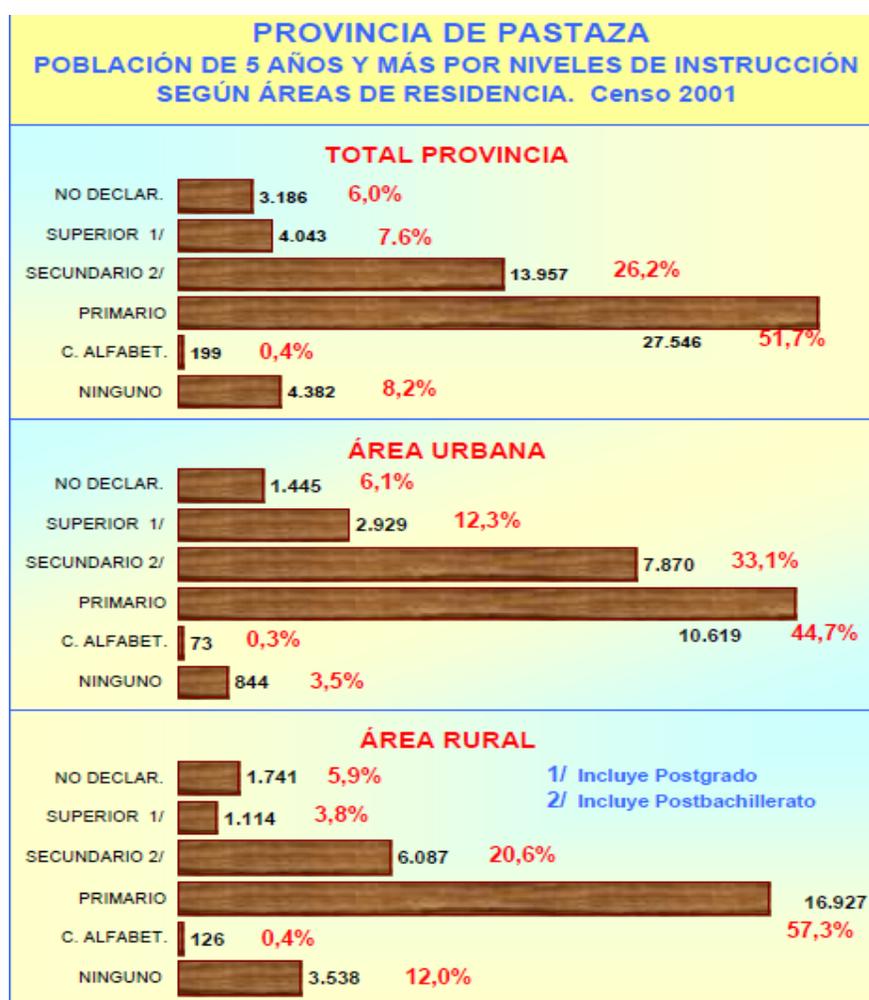
H = Hombres M = Mujeres

Fuente: www.inec.gob.ec/c/document_library/get_file?folderId=84512...pdf

c) Ubicación poblacional.- La población de Pastaza, está ubicada el 56% en el sector urbano y un 44% en el sector rural según los datos que arrojan el Inec 2001. Pero sin temor a equivocación, el nivel de migración de lo rural a lo urbano ha crecido notablemente, siendo un factor importante de ello, el incremento de las vías para el fácil acceso.

d) **Nivel de educación.-** Los diferentes proyectos de desarrollo enfocados a la educación, han brindado un apoyo favorable a los sectores menos atendidos, en lo que respecta a su alfabetización, que gracias a las políticas de gobierno, y por intermedio de sus instituciones públicas como son: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Direcciones Provinciales de Educación Hispana y Bilingüe, han cumplido con el objetivo planteado, teniendo como resultado el siguiente índice de alfabetización zonal:

GRAFICO No. 2.



Fuente: www.inec.gob.ec.

e) **Incidencia económica.-** Los límites de incidencia de la económica, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2001), muestra que la principal actividad productiva es la agricultura, silvicultura, caza y pesca (37,3%), seguida de los servicios (27,1%) y Comercio (11,3%); esto siendo tanto en el sector urbano, como rural. Es importante recalcar que Pastaza en los últimos 10 años (2001-2011), ha tenido un incremento mercantil en el sector del Turismo, sea esto por el mejoramiento de la vía principal de acceso, que ha permitido a los Gobiernos Seccionales, fortalecer el sector turístico de la provincia.⁷⁰

CUADRO No. 2

PROVINCIA DE PASTAZA								
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MÁS, POR ESTRUCTURAS PORCENTUALES Y TASAS DE CRECIMIENTO, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. CENSOS 1982, 1990, 2001								
RAMAS DE ACTIVIDAD	1.982		1.990		2.001		TCA %	
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	82-90	90-2001
TOTAL	10.167	100,0	15.609	100,0	24.021	100,0	5,4	3,9
AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	3.993	39,3	6.289	40,3	8.956	37,3	5,7	3,2
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	101	1,0	118	0,8	271	1,1	1,9	7,6
MANUFACTURA	620	6,1	1.236	7,9	1.719	7,2	8,6	3,0
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	28	0,3	36	0,2	49	0,2	3,1	2,8
CONSTRUCCIÓN	686	6,7	551	3,5	1.378	5,7	-2,7	8,3
COMERCIO	425	4,2	963	6,2	2.712	11,3	10,2	9,4
TRANSPORTE	383	3,8	475	3,0	952	4,0	2,7	6,3
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	60	0,6	123	0,8	342	1,4	9,0	9,3
SERVICIOS	3.616	35,6	5.270	33,8	6.500	27,1	4,7	1,9
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS *	50	0,5	423	2,7	1.060	4,4	26,7	8,4
TRABAJADOR NUEVO	205	2,0	125	0,8	82	0,3	-6,2	-3,8

* EN EL AÑO 2001, INCLUYE A NO DECLARADO

TCA = TASA DE CRECIMIENTO ANUAL

Fuente: www.inec.gob.ec.

Cabe indicar que se han tomado los datos del Censo del 2001, por lo que no existe otra fuente más actualizada que contenga dicha información, pero a partir de ello se puede hacer proyecciones en la tasa de incremento anual, ya sea en el ámbito poblacional, educativo y económico; el mismo que se evidencia una mayor atención al sector rural, lo cual es un buen índice de desarrollo social colectivo.

⁷⁰ TAPIA, Andrés, *Sistematización de una base conceptual-referencial y definición de una estrategia intercultural de gestión para la integración efectiva y compartida de los jóvenes indígenas y colonos a la defensa y uso inteligente de la biodiversidad de Pastaza*. FLACSO, Quito, 2008, pp 9-8.

2.2.1 Estructura Política de Pastaza: Gobiernos Autónomos Descentralizados, provincial, cantonal y parroquial.

La provincia de Pastaza está conformada por la siguiente división política, que cumplen su libre ejercicio según lo establecido en la Constitución del 2008 y en el COOTAD:

- **El Gobierno Provincial Autónomo**, dirigida por el Prefecto Provincial, el mismo que tiene las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determinan la ley:
 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
 3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
 4. La gestión ambiental provincial.
 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riesgo.
 6. Fomentar la actividad agropecuaria.
 7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- **Gobierno Cantonal Autónomo** (Municipios), dirigidos por los Alcaldes Cantonales y Concejales (Mera, Santa Clara, Pastaza y Arajuno), tienen las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la

planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Fomentar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas del mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas del mar, riberas de ríos lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- **Gobierno Parroquial Autónomo (Juntas Parroquiales)**, dirigidas por el Presidente y sus Vocales (Madre Tierra, Shell, Fátima, El Triunfo, Tarqui, Veracruz, 10 de Agosto, Pomona, Canelos, Simón Bolívar, Sarayaku, Río Corrientes, Río Tigre, Curaray, Montalvo, San José), ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley.

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Dentro de esta estructura política, se adhieren las Circunscripciones Territoriales Indígenas, como un derecho a la libre determinación de las nacionalidades indígenas, con el objetivo de garantizar el efectivo cumplimiento de sus derechos colectivos, establecidos en los instrumentos legales nacionales e internacionales.

2.3 La Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Tomando en cuenta los datos poblacionales descritos anteriormente, la Nacionalidad Kichwa representa aproximadamente el 32 %, del total de habitantes de Pastaza, siendo la segunda población más numerosa de la provincia después de la mestiza y cuenta con el territorio de mayor extensión en la provincia. Lo que le atribuye una hegemonía ante las demás nacionalidades existentes en la provincia, según se refleja en el gráfico siguiente demarcado con el color lila a la nacionalidad Kichwa:

MAPA. No. 4. Territorio Kichwa de Pastaza



Fuente: IQBSS, 2009.

La nacionalidad Kichwa de Pastaza, se encuentra distribuida en las siguientes parroquias de los 4 cantones de la provincia: i) Cantón Pastaza, parroquias: Puyo, Canelos, 10 de Agosto, Fátima, Montalvo, Río Corrientes, Sarayaku, Tarqui, Tnte. Hugo Ortiz y Veracruz; ii) cantón Mera, parroquias: Mera y Madre Tierra; iii) cantón Santa Clara, parroquia: Santa Clara; iv) cantón Arajuno, parroquias: Arajuno y Curaray.

2.3.1 Síntesis socio-cultural de Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

La Nacionalidad Kichwa de Pastaza al igual que las otras nacionalidades, comparten una historia, tradición oral, lingüística y cultural muy parecida, aunque con variaciones según cada grupo. Sin dejar de lado los procesos de desplazamiento y aculturación al cual fueron sometidos, a través de la colonización, como un proceso de supuesta “modernización”, impulsado por las políticas neoliberales de los Gobiernos de turno.

Su idioma ancestral es el Runa Shimi o lengua de la gente; como su segunda lengua es el castellano, empleada para la relación con la sociedad blanco-mestiza. Ancestralmente estuvieron organizados en "ayllus", que son grupos residenciales basados en el parentesco. Por lo general, cada grupo local de parentesco tenía un "yachak" como autoridad política y ritual.⁷¹

En la actualidad, la base de su estructura socio-política y cultural sigue siendo el Ayllu la unión de ayllus conforman los muntum y las asociaciones, que son un conjunto de comunidades, basadas en núcleos familiares ampliados⁷²

A nivel comunitario y de las organizaciones, el trabajo se organiza consensuadamente por medio de asambleas y se lo ejecuta a través de mingas; esta regula el trabajo colectivo intra e intercomunitario, por lo que la reciprocidad y la redistribución son las matrices culturales que regulan las relaciones de cooperación y de intercambio de bienes y servicios al interior de las familias y las comunidades. El trabajo comunitario está regido por formas de reciprocidad balanceada; se trabaja mediante el pago simbólico de igual trabajo, "randi - randi" que obtienen cuando lo solicitan a un familiar o miembro de la comunidad; pedir la ayuda de otro establece un compromiso que solo puede ser devuelto mediante un trabajo que sea similar y en los momentos en que los otros lo pidan.

⁷¹ CODENPE - SIDENPE - SIISE. <http://www.dineib.gov.ec>.

⁷² Idem.

La Asociación Kichwa es la forma institucional que rige legalmente las comunas, los centros, asociaciones y federaciones. La directiva de cada Asociación es nombrada cada año en una Asamblea General que es la máxima autoridad de las Asociaciones está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Síndico. A lo interno de las organizaciones Kichwa de Pastaza se ha debatido sobre el modelo organizativo y su vigencia. En Sarayaku, por ejemplo, se reivindicó el papel de los ancianos, de los “varayu” como parte importante en la constitución del “Tayja Saruta” (Gobierno Autónomo).

La familia ha sido tradicionalmente el centro para la socialización, mediante la transmisión de costumbres y tradiciones de la cultura, de generación en generación, que es el conocimiento necesario para sus actividades de subsistencia, técnicas de agricultura, pesca, caza, trabajo de cestería, cerámica, medicina tradicional, etc.; pero en expresa relación armónica con la naturaleza.

La educación que reciben en su mayor parte es laica y aplicada en base al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con el objetivo de la revitalización del idioma materno y su propia identidad cultural.

Las principales actividades económicas y de subsistencia tradicional se basan en la agricultura itinerante de roza y quema en las purinas o huertas de la selva; en la caza, la pesca, la recolección, y el intercambio de productos y artesanías. Últimamente en ciertas asociaciones asentadas en la llamada zona de colonización, se han incorporado como nuevas actividades el cultivo de naranjilla, café, cacao, crianza de ganado y ecoturismo, las que están provocando alteraciones profundas tanto en el ecosistema como en los contenidos de la cultura.

Las ocasiones festivas y rituales son las que se aprovechan para la redistribución de bienes, generalmente obtenidos a través de la cacería o del cultivo de la huerta. La fiesta de la Jista es la más importante para la

redistribución de recursos materiales y simbólicos entre los Runas y los no Runas, es decir en el espacio intraétnico, pero también en el interétnico.

En la cosmovisión indígena no existe la concepción de propiedad privada sobre la tierra a la que se la concibe como un elemento consustancial a la existencia del ser humano, o incluso como a una madre, porque es dadora de vida, sin ella no se podrá vivir y por ello hay que cuidarla y respetarla.

2.3.2 Los servicios básicos: infraestructura y equipamiento del territorio de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

a) Formas de subsistencia ancestral.- Las asociaciones y comunidades Kichwas cuentan con las bondades de la naturaleza, y las hacen parte de si, manteniendo una convivencia armónica entre ellas, por eso se podría decir que los servicios básicos para la población indígena las provee la propia naturaleza, desde su cosmovisión. Esto sería la flora y la fauna, las fuentes hidrográficas, la diversidad de frutos silvestres y los diferentes mecanismos de supervivencia que han sido aplicadas desde sus ancestros hasta las nuevas generaciones.

b) Formas de subsistencia indígena actual.- En vista que las diferentes comunidades que conforman la población Kichwa, se encuentran esparcidas a lo largo y ancho de toda la provincia de Pastaza, muchas de ellas se encuentran muy cercanas a la urbe y otras ubicadas en zonas del interior y hasta llegar a las áreas fronterizas, es indispensable especificar de acuerdo a su zona:

- **Las comunidades cercanas a la urbe:** Son de fácil acceso, por tener vías carrosables y cuentan con los servicios básicos como luz y agua entubada, muchos de ellos hasta con señales satelitales de internet, telefonía celular y otros servicios. Su infraestructura ha ido perdiendo su estilo cultural y más han venido adoptando aspectos occidentales. La división de territorio se basa en la elaboración de purinas cercanas a sus viviendas y otros. Su

fuente de empleo en primera instancia ha sido la explotación maderera, producción de productos de ciclo corto, artesanías, turismo comunitario y en un mínimo número se han empleado en organizaciones e instituciones estatales y privadas.

- **Las asociaciones y comunidades del interior y fronterizas.**- Son de difícil acceso, y únicamente se puede ingresar a ellas, por vía aérea y/o fluvial, en las cuales no cuentan con todos los servicios básicos establecidos desde la mirada occidental, pero en algunas de ellas, gracias a la gestión de sus líderes locales, han podido emprender proyectos y han adquirido equipamientos como paneles solares para la generación de energía y telecomunicaciones, y otras herramientas como motores para movilizar las canoas, equipos y radios de telecomunicación, que han permitido incluirse en parte, al proceso de “modernización social”.

Pero sin duda esto no les afecta en mayor parte, ya que su habita natural es el nido que acoge a sus hogares desde nuestros antepasados. Mientras que el tratamiento de sus territorios se han visto más trabajadas y enfocadas en una utilización sostenible de sus recursos, que han ido promoviendo actividades de autosustento comunitario, sin apartarse radicalmente de sus formas de vida tradicional, evidenciado de igual manera en lo referente a su infraestructura ya que mantienen un equilibrio entre un diseño occidental y un diseño tradicional.

A manera de sintetizar, se puede mencionar que un sector representativo de esta nacionalidad Kichwa se asienta todavía en las cuencas hidrográficas como el Curaray, Pindoyacu, Bobonaza, Yanayacu, Tigre, donde el acceso no es únicamente fluvial o aéreo. Los procesos de desarraigo cultural son evidentes en algunos segmentos, especialmente urbanizados y que migran a la ciudad del Puyo. Mientras tanto, quienes viven aun en las zonas del interior y de frontera, mantienen sus prácticas agroforestales, de silvicultura, de pesca, de cacería, donde se recrean el ethos amazónicos y los principios fundantes del mundo indígena: Sumak Kawsay, Sumak Allpa y Sacha Runa Yachay y

donde los cambios propios de una sociedad globalizada han impactado en menor escala su modo de vida y sistema socio-organizativo comunitario, por lo que conserva sus características fundamentales de apego a la tierra (Allpamama) y defensa de su forma de vida. (Tapia, Andrés. 2008).

2.3.3 Organizaciones de base, de segundo grado y tercer grado.

La nacionalidad Kichwa de Pastaza, confluye dentro de un proceso organizativo hegemónico, estructurado con cimientos ancestrales que en el transcurso del tiempo han venido tomando fuerza y se han segregado a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional; los mismos que en los últimos años han tenido una participación influyente dentro de la administración del Estado.

Para dar una descripción grafica de la estructura organizativa, en la cual se encuentra vinculada directamente la nacionalidad Kichwa de Pastaza, se presenta en el **Anexo 3**. Jerarquización de las organizaciones de primer, segundo y tercer grado.

La historia de la OPIP es compleja y atraviesa distintas etapas de constitución, consolidación, crisis, fraccionamiento y disolución. La primera abarca desde la época de la Federación de Centros Indígenas de Pastaza (FECIP) e mediados de los años 70 hasta la constitución de la OPIP a inicios de los años 80, que no solo integró a Kichwas, sino a Waoranis, Shiwiar Andoas, Achuar y Sápara dentro de una sola estructura organizativa. Su agenda central, en esa primera fase, era la titulación y legalización de los territorios ancestrales.

La segunda etapa, abarcó desde la creación de la OPIP, la legalización de un alto porcentaje de los territorios indígenas de Pastaza en 1992 luego de la gran Marcha hacia Quito “Allpamanda, Kawsay Manda, Jatarishum” hasta la creación del denominado “Plan Amazanka” en 1994.

La tercera y cuarta fase, en cambio incluye el involucramiento de dirigentes en actividades electorales, especialmente a través de alianzas políticas polémicas hasta el fracaso de proyectos de desarrollo dentro del territorio.

Luego de esas etapas, entre el 2008 y el 2010, los Kichwas deciden disolver la OPIP y demás organizaciones derivadas de los conflictos internos en los años 90, para reconstruirse en una sola organización (aún en transición hasta la presente) y que se denomina “Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza”.

2.3.4 Manejo de la Territorialidad y Ambiental de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

El manejo territorial se lo establece, partiendo de una dinámica ancestral, que se proyecta a la instauración de un modelo de desarrollo originario de la nacionalidad Kichwa, y con eso ser ejemplo a seguir por el resto de la población indígena, más que todo para compensar en parte con los procesos consumistas globalizantes y emprender proyectos direccionados al desarrollo colectivo en equilibrio con el ambiente; como principio de vida.

2.3.5 Control y gestión del territorio de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Los ejes principales establecidos para el control y gestión del Territorio de la nacionalidad Kichwa, se han establecido bajo los siguientes lineamientos:

1. La planificación y gestión del territorio y sus recursos naturales a nivel comunitario y a nivel de cuenca hidrográfica, desde su propia visión de vida y sociedad con la aplicación de planes de manejo.

2. El fortalecimiento del sistema económico ancestral de las comunidades de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, basado en el manejo sostenible de sus recursos naturales.
3. La construcción de una organización social partiendo del fortalecimiento del kikin ayllu (la familia) al interior de la comunidad y fortaleciendo las redes de relaciones con los ayllu de otras comunidades para lograr la configuración de una organización a nivel de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
4. La aplicación de formas de gobernabilidad, impulsando el ejercicio de formas propias de autoridad y la aplicación de normas que regulan la relación con el territorio, ecosistemas y recursos; así como las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad y agentes externos.

2.3.6 Zonificación de su territorio.

Consiste en la delimitación interna de zonas de manejo del territorio comunitario considerando los siguientes criterios:

- a. Las formas ancestrales de posesión y manejo de los espacios del territorio por parte de los ayllu.
- b. Formas ancestrales de utilización de los ecosistemas y recursos.
- c. El uso actual del suelo y de los recursos.
- d. Las actividades productivas existentes en las comunidades: caza, pesca, cultivos de chacras, manejo de bosques de ushun y purun, recolección de los recursos del bosque.
- e. La caracterización de la diversidad de los ecosistemas.
- f. El estado actual de conservación de los ecosistemas y recursos.
- g. La identificación de áreas de mayor sensibilidad ambiental como los saladeros, lagunas, moretales y bocanas de los ríos.

2.3.7 Normas para el manejo de los territorios y sus recursos.

Las normas son construidas y aprobadas colectivamente para su aplicación en el marco de implementación de los planes de manejo, siendo las siguientes:

- a) **Normas para el manejo de las zonas:** regulan las actividades dentro de cada zona establecida. Describen un conjunto de actividades permitidas y no permitidas dentro de cada zona de manejo. También especifican las especies de flora y fauna a protegerse en cada zona de manejo y los mecanismos de cosecha de los recursos.

- b) **Normas comunitarias para el aprovechamiento estacional sustentable de los recursos:** regulan la utilización estacional de los recursos en todo el territorio y están hechas en concordancia con los ciclos fenológicos y biológicos de las especies de los ecosistemas terrestres y acuáticos. También definen los mecanismos de cosecha de las especies del bosque.

- c) **Normas del Sumak Kawsay:** regulan las relaciones sociales al interior del ayllu, dentro de los ayllukuna y en la comunidad para fortalecer la reciprocidad, solidaridad y redistribución. Buscan recuperar y mantener un equilibrio armónico en la vida de todos los miembros del ayllu.

2.3.8 Sistemas ancestrales de control del territorio y manejo de recursos de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Se identifican tres sistemas ancestrales de control del territorio y manejo sostenible de los recursos, que practican las comunidades Kichwas de Pastaza, estos se enmarcan en los principios del Sumak Allpa, Sumak Kawsay y Sacha Runa Yachay y son:

- a) ***El manejo de los ciclos fenológicos y biológicos;*** Se los establece de acuerdo a los periodos de fructificación y reproducción de las diferentes especies de fauna terrestre y acuática.

- **Ciclos de la fauna terrestre.-** La abundancia o la escasez de las especies en fructificación tienen una directa relación con la reproducción, la gordura de los mamíferos y de las aves, con la abundancia temporal más en un ecosistema que en otro y la cacería que realizan los hombres de los ayllu de la comunidad. En lo relacionado a la fauna también se establecen etapas de reproducción, de gordura, con especies indicadoras, en base a lo cual los hombres toman decisiones de cazar una u otra especie.

- **Ciclos de la fauna acuática.-** Las comunidades realizan la pesca considerando los ciclos de mijanos, que es entendido como: “migraciones longitudinales y transversales que realizan la mayoría de especies de peces, para cumplir funciones de desarrollo o crecimiento durante el año”. Los mijanos a su vez se relacionan con los ciclos de lluvias o de sequía, con los niveles ascendentes y descendentes de las aguas en los cauces de los ríos.

b) *El sistema del manejo ancestral de la chacra-ushun y purun;* de acuerdo a la obtención y la conservación, que es otro sistema importante para la obtención y la conservación de los recursos estratégicos en la economía de los ayllus (familia), así como para la reproducción del Sumak Sacha, para las futuras generaciones, sistema dirigido por las mujeres.

En los agros ecosistemas de chacra, ushun y purun se maneja una gran diversidad de recursos de flora con especies: alimenticias, medicinales, maderables y de zoouso; y, recursos de fauna con especies de roedores, aves y primates.

e) *La práctica estacional de las purinas;* de acuerdo al control y manejo sostenible de los recursos, ya que la purina es una estrategia ancestral de control del territorio comunitario, de manejo sostenible de recursos, de socialización de las nuevas generaciones en el Sacha Runa Yachay o conocimientos ancestrales y de fortalecimiento de las relaciones sociales existentes en el kikin ayllu y con los demás ayllu de la comunidad y de las comunidades vecinas ya que son áreas de alta biodiversidad.

2.3.9. Sistemas ambientales aplicados por los Kichwas de Pastaza.

Estos sistemas heredados ancestralmente, se basan en tres aspectos principales:

a) *El tratamiento de la Sacha o la tierra*, presenta los siguientes ecosistemas ancestrales:

- Muriti Turu, son los bosques de palmas, inundables.
- Yaku o Jita Pata Pamba, son los bosques inundables localizados en las riberas de los ríos principales.
- Pamba, son bosques de llanuras.
- Urku, son bosques de colinas, no inundables.

b) *El tratamiento del Yaku o el agua*, presenta los siguientes ecosistemas ancestrales:

- Jita, son las lagunas remanentes del territorio.
- Antun Yaku, son los ríos navegables de los territorios comunitarios.
- Ichilla Yakukuna, son los esteros pequeños, no navegables.

c) *El tratamiento directo de los ecosistemas como sistemas de vida*: son zonas establecidas, de acuerdo al tipo de biodiversidad existente, y se los clasifica de la siguiente manera:

- Ecosistema de Muriti Turu (bosques de palmas, inundables). Ver Anexo 4.
- Ecosistema de Yaku Pata Pamba (Bosques inundables a la orilla del río) Ver. Anexo 5.
- Ecosistema de Pamba (bosques de llanuras) Ver Anexo 6.
- Ecosistema de Urku (colinas, no inundables) Ver Anexo 7.
- Ecosistema del Antun Yaku (ríos navegables) Ver Anexo 8.
- Ecosistema de Jita (lagunas remanentes del territorio) Ver Anexo 9.

CAPITULO III

3. ANALISIS GENERAL DEL PLANTEAMIENTO DE LA CTI DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA.

3.1 Principales acciones tomadas por la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, para la construcción de su CTI.

El tema de la circunscripción territorial indígena, surge como una alternativa de desarrollo y la aplicación del principio de libre determinación de los pueblos indígenas según lo establecido en los instrumentos legales nacionales e internacionales, de reconocimiento de los derechos para las nacionalidades indígenas del país, promoviendo el interés en los diferentes actores sociales vinculados a este proceso, responsabilizándolos su construcción dentro de los parámetros reglamentarios establecidos en los instrumentos legales vigentes.

Por este motivo la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de la Provincia de Pastaza, asume el direccionamiento para la Construcción de la Circunscripción Territorial, netamente de la nacionalidad Kichwa, por ser una de las nacionalidades indígenas de la provincia de mayor población.

Además que cuenta con todos los requerimientos necesarios para su construcción como son: i) Existencia de una nacionalidad o pueblo históricamente constituido, ii) Posibilidad de determinar un territorio que se corresponda a la circunscripción, iii) Existencia de una o varias instituciones sociales, políticas y culturales propias y iv) Voluntad mayoritaria de constituirse en circunscripción territorial.

Con estos requerimientos la CTI Kichwa, puede quedar constituida por decisión mutua de las dos terceras partes de los miembros de una o varias asociaciones Kichwas, y tendrá el pleno derecho a planificar, decidir, ejercer y desarrollar su autogobierno, formas organizativas, modos de producción, derechos y normas colectivas, sin perjuicio de participar en la vida política,

económica y cultural del Estado ecuatoriano. (Constitución (2008), COOTAD).

Dentro de ello también se analizan las estrategias para la construcción de la CTI Kichwa de Pastaza, siendo las siguientes:

- Titulación del Territorio de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza..
- Gestión Territorial y Manejo de Recursos Naturales.
- Construcción de la CTI: Estatutos Constitutivos, Institucionalidad de la CTI, Capacitación de Gobiernos Comunitarios.
- Construcción del Plan del Sumak Kawsay.

Para ello se planifican asambleas con las asociaciones filiales y se les socializa el proceso que se llevara a cabo, en la construcción de la CTI Kichwa, promoviendo el interés de emprender un proyecto de desarrollo colectivo de manera conjunta, participativa y equitativa, en el cual se garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos colectivos.

Dentro de la organización para la construcción de la CTI Kichwa, la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, nombra a una Comisión Técnica que se encargue de emprender este proyecto, para lo cual se estructura 4 componentes que serán la matriz de partida para la estructuración de la CTI, siendo las siguientes:

Área 1. Promoción, organización y constitución de la circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

En este componente se trabajara explícitamente los mecanismos y metodologías de socialización de la CTI, evidenciando la realidad de las diferentes asociaciones y comunidades Kichwas de Pastaza, ya sean de fácil o de difícil acceso, lo cual amerita establecer diferentes sistemas de comunicación de la información, necesaria para el entendimiento y comprensión de sus receptores.

Además que se organizara las formas de trabajo para la elaboración del Estatuto que regulara la ejecución de la CTI Kichwa, en el cual se evidencia una fortaleza en el ejercicio de los derechos colectivos. Las mismas que se describen en las matrices de planificación informe-1. **Ver Anexo. 10.**

Área 2. Territorialidad, gestión del territorio y recursos naturales de la CTI Kichwa de Pastaza.

En este componente se prioriza la solución a los conflictos de tierras y la legalización de las mismas, para poder viabilizar de mejor manera su gestión territorial, y de igual manera la implementación de planes y programas de manejo de los recursos naturales de la nacionalidad Kichwa. Se detallan los objetivos, las actividades y los resultados en la matriz de planificación informe-2. **Ver Anexo 11.**

Área 3. Plan del Sumak Kawsay (Buen Vivir).

Para la definición del Sumak Kawsay, se tomara como punto de partida la cosmovisión indígena, de ahí se definirán sus principios, visiones, políticas, objetivos estratégicos y programas, relacionados siempre a un modelo de desarrollo económico sostenible. **Ver Anexo 12.**

Área 4. Fortalecimiento institucional de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

En este componente se analizan mecanismos para fortalecer las capacidades técnicas de gestión institucional, económica, territorial, administración de justicia de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, que garanticen la sostenibilidad de su propia forma de gobierno.

Se detallan los objetivos, actividades y resultados en la matriz de planificación-informe 4. **Ver Anexo 13.**

3.1.1 La ejecución de Asambleas como punto clave para la estructuración de la CTI Kichwa de Pastaza.

Es necesario dar a conocer que hasta el 2010, se han realizado dos Asambleas para la construcción de la CTI Kichwa de Pastaza, con el financiamiento de ECORAE y el direccionamiento de la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, estando en una etapa inicial para su estructuración, lo cual amerita contar con el compromiso de todas las asociaciones para que este proyecto llegue a feliz término y poderlo ejecutar de una manera acertada y efectiva, en aras de fortalecer los procesos de desarrollo alternativo de las comunidades Kichwas de Pastaza.

En este proceso directamente se encuentran vinculados los parlamentarios que son delegados por cada Asociación, y miembros de las bases, que tienen toda la potestad absoluta y la obligación de aportar en la construcción de la CTI, mirando siempre el bienestar colectivo de su comunidad y por ende de la nacionalidad Kichwa.

En la primera Asamblea realizada en la ciudad de Puyo se da el primer paso, proponiendo su intención de conformación de la CTI, aprobándose su inicio mediante resolución por consenso, previo a ello se da una reestructuración completa en la administración de la antigua llamada OPIP, la misma que queda con el nuevo nombre de Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, para lo cual se nombra una nueva directiva y con ello a los 4 Técnicos que se encargaran de las 4 Áreas expuestas en las paginas 71 y 72, de este trabajo de investigación, y de ahí todos los resultados esperados a los objetivos propuestos en sus anexos respectivos.

La Segunda Asamblea se realizó en la comunidad 20 de Marzo de la parroquia y cantón Arajuno, provincia de Pastaza, desde el 11, 12 y 13 de noviembre del 2010, gracias al financiamiento de ECORAE y la gestión de los Dirigentes que se encuentran frente de la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

En esta Asamblea se contó con la presencia activa de delegados de cada Asociación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, las cuales son: Santa Clara, Arajuno, Anzu, Copataza, San Jacinto, Canelos, Pakayaku, Curaray, Villano, Kausak Sacha, Jatari, Boberas y Sarayaku, dirigentes de la CONFENIAE, de igual manera se tuvo el apoyo de Técnicos designados por el ECORAE, la Secretaria de Pueblos y cooperantes extranjeros; teniendo un promedio de 300 participantes.

Esta participación masiva, permitió dividir el trabajo en 10 grupos, que se encargaron de ir definiendo los siguientes temas:

Grupo 1. Responsable de establecer la metodología y actividades para la socialización participativa del marco jurídico de la CTI, en la cual se resolvió lo siguiente:

Establecer un sistema de comunicación que permita la participación de jóvenes y adultos en el proceso de socialización para la estructuración de la CTI, utilizando diferentes medios de comunicación ya sean escritos, radiales o televisivos, previo a dicho proceso deberá existir una capacitación en los temas relacionados a la CTI, y de esa manera garantizar una información más veraz y un proceso más eficiente. **Ver Anexo 14.** Actividades.

Grupo 2. Estructurar la Propuesta de competencias para la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Para el análisis y planteamiento de las competencias en el seno de la Asamblea se han estudiado las siguientes áreas: Administración, economía, planificación, relaciones internacionales, energía, recursos naturales y ambiente, infraestructura social y vivienda, educación, justicia indígena, salud, seguridad social, cultural, estadísticas y catastros, viabilidad, transporte, comunicación y conectividad, servicios básicos, organización, saneamiento ambiental; todo ello desde una perspectiva equilibrada y sustentada en la realidad sociocultural y política de la nacionalidad Kichwa de

Pastaza, como una propuesta de cambio para garantizar el libre ejercicio de los derechos colectivos y su convivencia armónica con la naturaleza. **Ver Anexo 15.**

Grupo 3. Realizar el Análisis sobre la visión, principios y estructura del estatuto para la constitución de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

La visión de la Nacionalidad Kichwa, es llegar a constituirse en un Gobierno Autónomo Descentralizado, a través de la ejecución de sus CTIs con las garantías financieras del Estado, en el cual se puedan aplicar formas de autogobierno en base a los conocimientos heredados ancestralmente, que reflejen un verdadero ejercicio de los derechos colectivos, manteniendo una relación armónica entre los ayllus y la naturaleza.

Se presentan principios de vida que evidencian connotaciones indígenas enfocadas en la valorización de sus conocimientos étnico-culturales como son: el respeto a la espiritualidad, principios de los saberes ancestrales mediante los símbolos que los caracterizan, los principios de la unión familiar (ayllu), convivencia solidaria, manejo sustentable de los recursos, participación equitativa de género, trabajo recíproco, con un derecho a los asentamientos ancestrales.

De igual manera se plantea una estructura de estatuto de la circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, en el cual se titulan temas referentes a los aspectos económicos, organizativos, administrativos, culturales y de interrelación social, que sin duda se tendrán que trabajar de manera consensuada a través de la participación colectiva de todos los involucrados.

La metodología definida para la construcción del estatuto de la Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza, se lo realizara mediante talleres participativos, el cual permita conformar un equipo técnico, elaborar

un reglamento de selección equitativo de participantes y puedan conformar comisiones especiales para su elaboración, el mismo que debe ser evaluado por una comisión designada por las asociaciones de base, con el objetivo de transparentar el proceso. **Ver. Anexo 16.**

Grupo 4. Identificación de las parroquias y cantones con población indígena y definición de vías y procedimientos para la organización y construcción de la Circunscripción de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza desde las jurisdicciones parroquiales y cantonales y la fusión de las CTIs.

Las estrategias generales, que se analizan en este punto son los acuerdos territoriales, llegados entre comunidades y parroquias del cantón Arajuno, conjuntamente con sus gobiernos locales para la estructuración de la CTI Kichwa, ya que dentro de este mismo cantón coexisten dos nacionalidades Kichwa y Wao, a más de la población mestiza, lo cual hacía necesario mantener un dialogo, que permitiera llegar a un acuerdo en que las partes queden satisfechas.

Generalizando las dificultades encontradas para la construcción de la CTI Kichwa, se resalta a la falta de conocimiento de la población sobre los temas de ordenamiento territorial y CTI, de igual manera la falta de delimitación de los territorios por zonas para su ordenamiento, el empadronamiento disperso de la población, no se cuenta con el estatuto para el Plan de Vida de la CTI y por último que existe la constante amenaza de acceso de las compañías petroleras en el territorio Kichwa de Pastaza.

Las estrategias a realizar, para garantizar la construcción de la CTI Kichwa, se enfocan en el dialogo para fomentar el acercamiento entre los actores sociales de las comunidades, gobiernos locales y otras entidades gubernamentales involucradas en el proceso; fomentando un ambiente de confianza entre todos, el cual propicie una participación equitativa, eficaz y directa de los representantes de sus territorios, estableciendo sistemas de comunicación permanente en el interior de las comunidades, mediante la

ejecución de Asambleas itinerantes en las demás parroquias y cantones que conforman la nacionalidad Kichwa de Pastaza. **Ver Anexo 17.**

Grupo 5. Análisis sobre la visión, principios, políticas y estrategias del plan del marco de gestión y administración del territorio y recursos naturales de la CTI Kichwa de Pastaza desde la visión del sumak allpa. Definición de la metodología para la construcción participativa del plan. **Ver Anexo 18.**

Dentro de la visión y misión enfocada en los principios del Sumak Allpa (Tierra sin mal), encaja con la objetividad de consolidarse en una CTI, autogobernada, mediante estos principios, reconocidos y amparados por los estamentos legales nacionales e internacionales, gestionando de una manera sostenible y sustentable los recursos existentes, promoviendo una participación equitativa de hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos y sabios; en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo colectivo.

La base de los principios establecidos para el Sumak Allpa (tierra sin mal), Sumak Yaku (agua sin contaminación y con abundantes especies), Sumak Yachay (conocimientos ancestrales) y Sumak Waira (aire sin contaminación); son el respeto, el cuidado, la preservación, conservación y la aplicación de todos los sistemas de manejo ambiental y ancestral, que permitan fortalecerlos para aplicarlos a la vida diaria, como una política de gestión del territorio, de sus recursos y de sus mecanismos de conservación ambiental y preservación cultural.

Grupo 6. Ubicación provincial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, por cantones. **Ver Anexo 19.**

En este tema se verifica el porcentaje territorial comunal e individual, con la que cuentan los cuatro cantones de la provincia, para de ahí poder realizar una proyección de gestión para la construcción de las CTIs, en la misma que ya se describe brevemente como iría su Estructura Política de Gobierno, el mismo que se registrará por los principios de interculturalidad.

Grupo 7. Sumak Kawsay (Buen Vivir). Ver Anexo 20.

Dentro de este grupo se analizó el tema del buen vivir en torno a los aspectos: sociales, culturales, económicos, recursos naturales, infraestructura, que serán manejados y administrados dentro de la CTI; como puntos preponderantes tenemos:

Lo social: vivir en armonía familiar comunitaria, es decir de manera colectiva en el cual se evidencie los principios de reciprocidad y solidaridad;

Lo cultural: se enfoca en la preservación de las prácticas y conocimientos ancestrales aplicada desde el interior de la familia y luego que se proyecte a la sociedad en general;

Lo económico: se establecen propuestas de desarrollo equitativo, mediante la aplicación de sistemas financieros desconcentrados, con redes de comercialización y transformación de los productivos de manera solidaria y justa, incentivando y concientizando a la sociedad en general sobre el respeto y el equilibrio que debe existir en el aprovechamiento de los recursos existentes de la zona;

La infraestructura: se enfocan en el equipamiento de medios de comunicación eficaces, con el cual puedan interrelacionarse, de igual manera que cuenten con fuentes energéticas modernas, con los servicios básicos necesarios, medios y sistemas de transporte adecuados, espacios de recreación, espacios para la comercialización y viviendas acordes a un estilo de vida digno, sin apartarse de sus raíces culturales;

Recursos Naturales: se propone la elaboración y aplicación de planes de manejo ambiental, para con ello optimizar la utilización de recursos renovables y no renovables, dirigiendo programas de manejo de desechos orgánicos e inorgánicos e impulsando políticas de distribución equitativa de beneficios.

La visión, misión y políticas, enfocadas en el Sumak Kawsay, se plasman desde la percepción del respeto y responsabilidad, ya que es deber de todos llevar una vida tranquila, apoyándose el uno hacia el otro, es decir practicar los principios ancestrales de solidaridad y reciprocidad, para de ahí proyectarse a una forma de vida digna y justa para todos, mediante la revalorización cultural en todas sus expresiones como política de vida.

Como objetivos centrales para el Sumak Kawsay, se establece al manejo, administración y organización del territorio y sus recursos para fortalecer su autonomía en primer orden, seguidamente plantea el mejoramiento de los sistemas económicos, sociales, políticos y culturales de las familias, logrando una unidad organizativa, una soberanía alimentaria, recuperando, aplicando y desarrollando los conocimientos ancestrales.

Las estrategias que se presentan dentro del Sumak Kawsay, van direccionadas al establecimiento de una vida más organizada, en el cual se impulsen proyectos de revalorización de la lengua, implementación de servicios básicos necesarios, aplicación de sistemas de redes económicas, aprovechamiento equilibrado de los recursos existentes en la zona mediante el turismo comunitario, gestionando diferentes espacios de acción dentro de la comunidad, capacitando técnicos responsables; los cuales deben contar un proceso de aplicación metodológicamente ordenado, para garantizar su eficaz ejecución.

Grupo 8. Estrategias para la administración de la justicia indígena a nivel comunitario e intercomunitario de la nacionalidad Kichwa de Pastaza”. **Ver Anexo 21.**

Este punto es el más analizado y debatido, ya que existen estamentos legales para normar o sancionar acciones que incumplen los principios morales y éticos desde una visión occidental, lo que hace que se analicen bien los causales y los tipos de sanciones que serán sometidos a los que incurrieran en los delitos establecidos para sanción o castigo de acuerdo a sus costumbres y

tradiciones indígenas. Por lo que se establecen niveles de delitos, siendo estos leves y graves; tanto para niños, jóvenes y adultos.

Grupo 9. Análisis sobre la gobernabilidad y gobernanza a nivel comunitario, intercomunitario y de la CTI Kichwa de Pastaza. **Ver Anexo 22.**

En este punto se analizan mecanismos para garantizar la Plena participación de todos los involucrados en la administración del autogobierno, para lo cual proponen un relacionamiento político interno que fortalezca sus bases mediante un dialogo con los diferentes niveles de gobierno sean estos: locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales; estableciendo mecanismos de socialización de los derechos colectivos; mediante una gobernanza adecuada en el cual se evidencie un compromiso de trabajo conjunto con la responsabilidad de incluir equitativamente a todos sus miembros y realizar una distribución equitativa de todos los beneficios obtenidos, gracias a la gestión de su estructura administrativa.

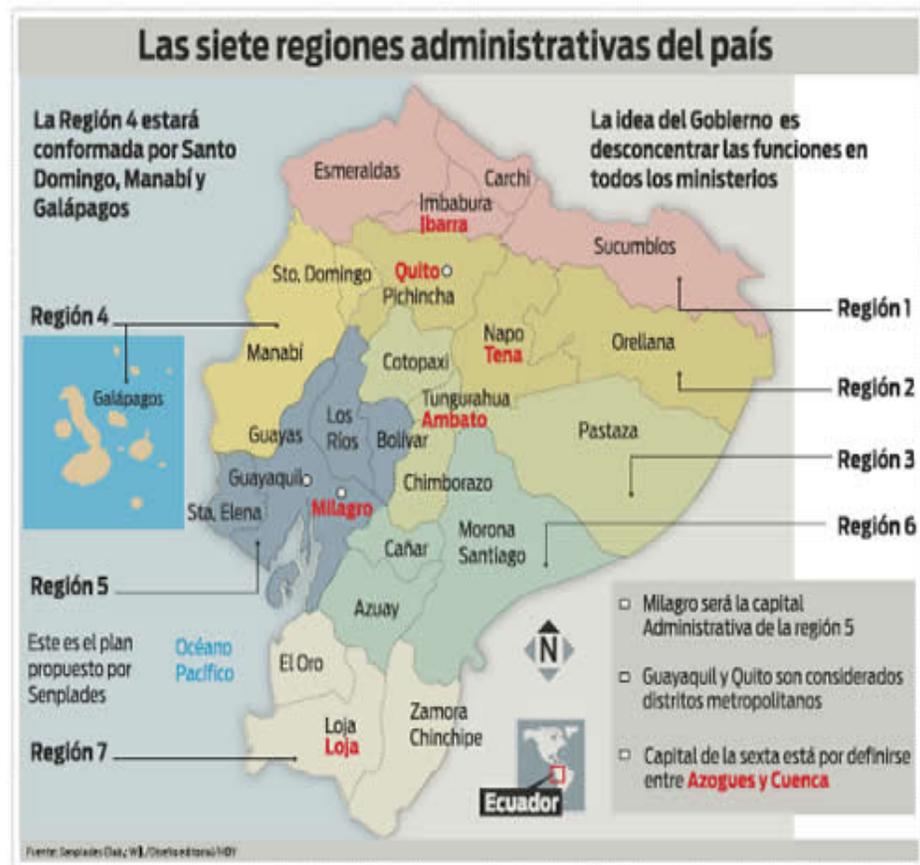
Grupo 10. Construcción participativa de la agenda estratégica del Sumak Kawsay de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, para fortalecer la construcción del Estado Pluricultural del Ecuador a nivel provincial, regional y nacional. **Ver Anexo 23.**

Dentro de este planteamiento se organizan acciones de interrelación conjunta proyectada a los lineamientos y decisiones a tomar dentro de un sistema de gobierno equitativo, el cual se plasme con visiones de desarrollo sostenible y sustentable, con una arraigada vinculación al adecuado tratamiento de la naturaleza, el mismo que se extiende a la implementación de una agenda que parte desde lo local hacia lo internacional, como un proceso de desarrollo de afuera hacia adentro, estableciendo fuertes cimientos internos para poder expandirse hacia las adversidades externas nacionales e internacionales, aplicadas mediante las nuevas olas de cambio u la creciente y dominante globalización, que se pretende apaciguar.

3.2 Argumentos legales utilizados por la Coordinación Kichwa en el proceso de socialización para la estructuración de su CTI.

Dentro del proceso de socialización para la construcción de la CTI Kichwa de Pastaza, se han tomado en cuenta las políticas de Estado, mediante la nueva estructura horizontal administrativa de las 7 regiones, establecidas para el direccionamiento de la Secretaria Nacional de Planificación del Desarrollo, con el objetivo de estructurar un Plan de Desarrollo que abarque todos los sectores sociales de la nación, aumentando sus niveles de atención de sus requerimientos de manera prioritaria, el mismo que se encuentra dividido de la siguiente manera :

MAPA No. 5



Fuente: Archivos de la comunidad.

a) **Argumentos estructurales.**- Estructuración política del Estado y los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.

GRAFICO No. 3

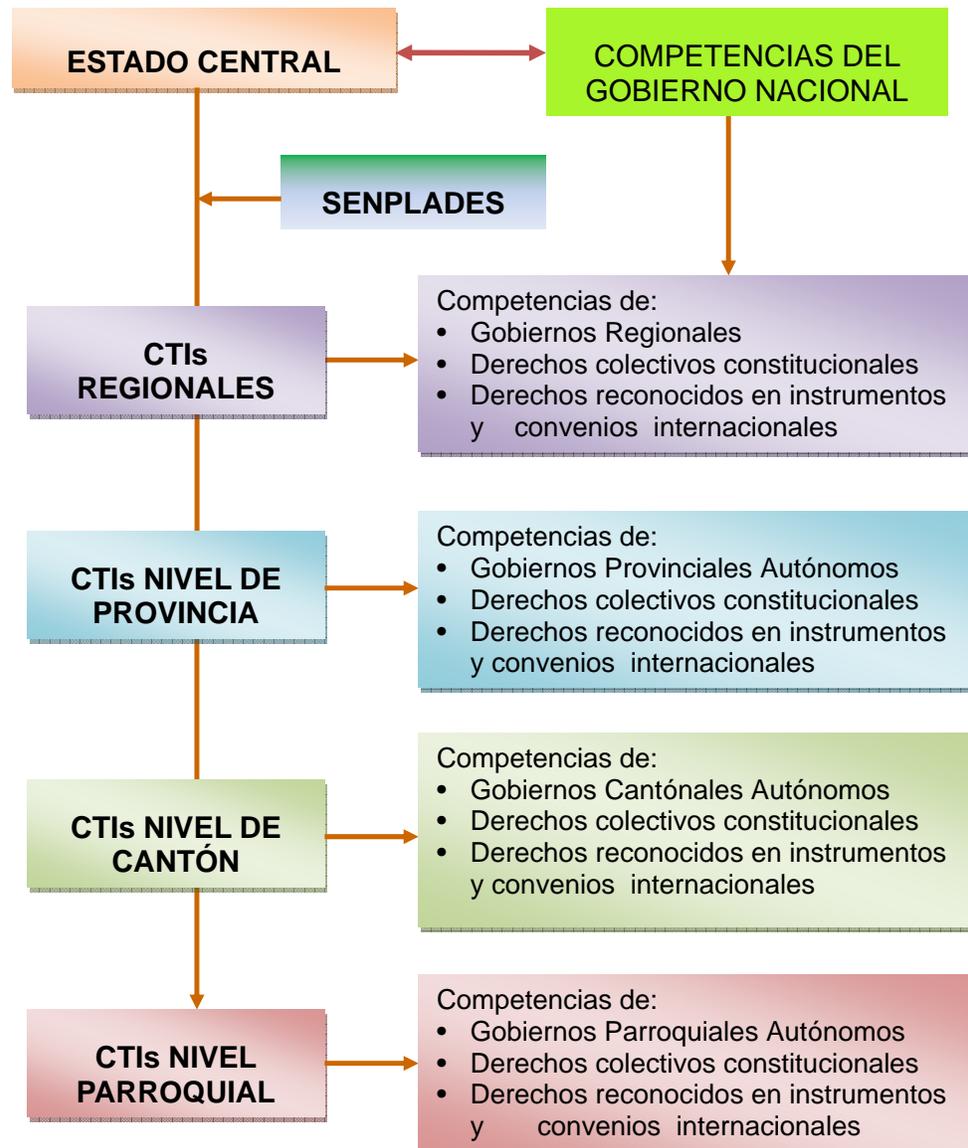


Fuente: Archivos de la comunidad.

Cabe mencionar que la instauración de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, no alteran la división política administrativa del Estado, más bien se adhieren a manera de complemento para garantizar la objetividad de un Estado Plurinacional e Intercultural y cumplir con el Plan Nacional de lograr un país más democrático, solidario e incluyente, desde una lógica Estado-Nación.

b) **Argumentos Funcionales.-** Competencias de las CTIs en el marco de la organización político administrativa del Estado.

GRAFICO No. 4



Fuente: Archivos de la comunidad.

Las CTIs ejercerán las facultades y atribuciones que contemplan en el COOTAD, de acuerdo a su nivel de Gobierno, con su respectiva autonomía financiera, política y administrativa. Así como también en la estructuración de planes de desarrollo para su autogobierno.

3.3 Los enfoques culturales, políticos, económicos, sociales y ambientales; planteadas en la propuesta de la Nacionalidad Kichwa para la constitución de su CTI.

3.3.1 Enfoques Culturales.-

Los enfoques culturales influyentes en el planteamiento de la Circunscripción Territorial Indígena de la Nacionalidad Kichwa de la provincia de Pastaza, han venido teniendo un auge paulatino que llegó a trascender, a partir de las reformas liberales, en el mismo que se consiguió la aprobación de leyes que reconocían el régimen comunal de gobierno y de tenencia de la tierra, fortaleciéndose de esta manera, a través de manifestaciones reivindicatorias y de exigencias en el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos consuetudinarios, establecidos en los instrumentos nacionales e internacionales, los mismos que han sido el puntal principal, para obtener un espacio muy importante en la toma de decisiones dentro de la administración del Estado.

En este caso por ser nacionalidades indígenas de la región amazónica las mismas que han sido las pioneras en el planteamiento de demandas de legalidad al posicionamiento y reconocimiento de las tierras comunales, reclamando la constitución de una nueva Nación y un nuevo Estado, en el que se reconozcan como plurinacionales, por la diversidad cultural existente y ofrezcan alternativas de gobierno aplicando una distribución equilibrada y equitativa de la riqueza nacional, para todos los sectores sociales y étnicos que componen la sociedad nacional ecuatoriana.

Dentro de este contexto, para la aplicación de su libre ejercicio de autogobierno, los factores culturales que han resaltado son los siguientes:

- Reconocimiento de un sistema de gobierno propio, en base a su cosmovisión indígena.
- Respeto a la naturaleza y su interrelación con el hombre.

- Respeto y fortalecimiento a las formas de convivencia comunal.
- Conservación de sus costumbres, tradiciones y sus diferentes formas de manifestación cultural.
- Reconocimiento de sus derechos territoriales.
- Garantías en el cumplimiento de sus derechos colectivos.
- Fortalecimiento en la integración organizativa de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

3.3.2 Enfoques Políticos.-

Como primera instancia los entendimientos políticos entre el Gobierno y las organizaciones indígenas, empezaron a cumplirse en el desarrollo de los acuerdos y negociaciones en materia de tierras, por lo que se obtuvo el reconocimiento de grandes superficies para determinados pueblos y/o nacionalidades, a las que se identificó en los actos de adjudicación como territorios étnicos. Cabe mencionar que la actual Constitución del 2008, supera en el establecimiento de normas constitucionales, en relación a la Constitución de 1998 y las del Convenio 169 de la OIT, ya que mediante el reconocimiento de regímenes especiales a las nacionalidades indígenas para la construcción de su CTI; logra su reconocimiento jurídico y con ello todas sus características de administración propia, uso y disposición de sus recursos, haciéndolos propietarios de un régimen legal, que defina las modalidades de manejo y uso de este espacio que garantiza la efectiva ejecución de sus derechos constitucionales indígenas.

Los factores políticos que se desarrollan dentro de la ejecución de la CTI Kichwa de Pastaza, se detallan los siguientes:

- Reconocimiento legal mediante la aprobación de un Estado Plurinacional, establecido en la actual Constitución del Estado.
- Garantías en la administración de un autogobierno.
- Asignación de presupuesto del Estado.

- Utilización de estamentos legales para su ejecución, mediante el COOTAD.
- Aplicación de políticas públicas orientadas a una gestión descentralizada.
- Garantías para el desarrollo de diferentes áreas, como son: territorialidad, recursos naturales, educación, salud, infraestructura, justicia indígena, modelo económico, patrimonio histórico cultural, conocimientos tradicionales, participación política, etc.
- Planteamiento de agendas de gestión a nivel local, nacional e internacional.

3.3.3 Enfoques Económicos.-

El Estado, mediante la incorporación y reconocimiento de las CTIs garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades, para lo cual se propone crear normas internas de funcionamiento a manera de un estatuto, en el cual se establecerán formas de desarrollo económico, mediante una participación colectiva de todos sus miembros, para de ahí mediante metodologías apropiadas llegar a una distribución equitativa y equilibrada de sus beneficios.

Dentro de las iniciativas económicas para la CTI, se han desarrollado las siguientes:

- Aplicación de un sistema económico propio, dentro de los parámetros legales.
- Modelos económicos vinculados al Plan de Desarrollo Nacional.
- Utilización equilibrada de los recursos renovables y no renovables.
- Establecimiento de redes de comercialización interna y externa.
- Aplicación de nuevas formas de autogestión de manera consensuada.
- Relaciones económicas, mediante acuerdos nacionales e internacionales, pudiendo ser gubernamentales o no gubernamentales.

3.3.4 Enfoques Sociales.-

Una institución pública gobernada por las mismas nacionalidades es un hecho novedoso, que busca romper y superar el orden colonial vigente, y que al mismo tiempo no implica que exista una acentuada o radical diferencia con las formas de gobierno mestizo, ya que existe un marco legal, un ordenamiento territorial, una estructura administrativa de jerarquías de gobierno y una ideología jurisdiccional y política, que impediría actuar de manera diferente, constituyéndonos más bien como una frontera jurisdiccional de diferentes niveles de gobierno.

Pero al tener la nacionalidad Kichwa, proyecciones de fusión de las CTIs, fortalece sus atribuciones y competencias, presentándose ante el Estado como un nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado con categoría de provincia, en el cual aumenta su techo presupuestario y con ello las exigencias de atender todas las necesidades de sus miembros. Dentro de cual se detallan diferentes factores sociales, para el desarrollo de su CTI.

- Fortalecimiento del talento humano propio, mediante la aplicación de programas de formación y capacitación en la gestión de los gobiernos locales.
- Aprovechamiento de recursos humanos especialistas en temas de desarrollo.
- Población organizada, mediante datos estadísticos.
- Mejorar su calidad de vida, dentro de un contexto cultural.
- Concientizar a la población en temas culturales y ambientales.
- Fortalecer los principios de solidaridad, democracia e inclusión social.
- Impulsar formas de participación ciudadana.
- Establecer responsabilidades de desarrollo colectivo.
- Mejorar los niveles de administración de los recursos públicos.

3.3.5 Enfoques Ambientales.-

El tema ambiental, dentro de las nacionalidades indígenas, sin duda ha venido siendo el cuello de botella, para lograr una convivencia armónica con la sociedad y por ende con el Estado. Pero cabe recalcar que las actuales normas legales establecidas a través de las CTIs, que permitirán manejar de mejor manera las decisiones internas de un gobierno territorial, reconocido por el Estado, con autoridad jurídica sobre la conservación de los recursos naturales renovables, y medir sus impactos tomando decisiones definitivas sobre ellos.

Además que puede convertirse en una herramienta estratégica y de mayor peso, en el ejercicio pleno del derecho a la consulta previa y al derecho al consentimiento previo, libre e informado, presentando sus propuestas de medición de los aspectos positivos y negativos, dándole un valor particular ya sea entre el Gobierno Local y el pueblo o con el Estado, esto con mayor énfasis para el aprovechamiento de los recursos no renovables, ya que por ser la principal fuente de la economía fiscal, se plantean dilemas y amenazas reales a los más frágiles ecosistemas, existentes al interior de los territorios, y en el marco de los cuales su conservación integral es incierta, más allá del diseño y ejecución de planes de manejo ambiental, cuyo uso en el país ha sido extremadamente limitado y poco confiable. De todos modos en materia ambiental, la CTIs podría facilitar algunos elementos ambientales superiores a los ya existentes:

- Reconocimiento de la fragilidad ambiental.
- Formas de manejo y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables con una perspectiva más integral.
- Mayores garantías a procesos de consulta y participación para la realización de actividades extractivas de recursos no renovables e hidrocarburíferas dentro de los territorios.

- Implementación de normativas legales para la extracción de recursos.
- Reconocimiento del valor ambiental, desde la cosmovisión indígena: Sumak Allpa (territorio ancestral), Kawsak Allpa (tierra fértil), Kawsak Yaku (aguas limpias con abundantes ecosistemas), Kawsak Sacha (bosques biodiversos, con abundante flora y fauna), Sacha Runa Yachay (conocimientos, técnicas y tecnologías heredados de los ancestros).
- Aplicación de diferentes formas de conservación de los ecosistemas.

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 La Circunscripción Territorial Indígena planteada como una herramienta para el desarrollo colectivo de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

La nacionalidad Kichwa de Pastaza, al amparo de las disposiciones constitucionales vigentes, con el afán de consolidar la unidad organizacional y proyectarse a un desarrollo colectivo de trascendental importancia para el mejoramiento de la calidad de vida, y el cumplimiento efectivo de sus derechos colectivos ha tomado la iniciativa para garantizar el libre ejercicio de su autonomía, su autogestión y su autogobierno, mediante la construcción de la CTI netamente de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

La circunscripción territorial indígena, que viene a ser una entidad política administrativa de Régimen Seccional Autónomo, tiene varios niveles de conformación, ya sea a nivel provincial, cantonal y parroquial de acuerdo al número de población que se establece en un ámbito geográfico determinado, para organizar una forma de gobierno que garantice el goce de los derechos colectivos, el fortalecimiento de la identidad histórica cultural y el fomento del desarrollo local, la misma que se fundamentara en la realidad histórica, socio política, cultural y geográfico ambiental.

La iniciativa Kichwa de constitución de una CTI es experimental, lo cual plantea un referente para la construcción del Estado plurinacional, y hace que se materialice y concrete uno de los derechos indígenas angulares: el derecho a la autonomía y autodeterminación, en el marco de Estados Unitarios-Plurinacionales. Plantea desafíos al propio Estado, en perspectiva de responder de manera más eficiente y sostenida a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas, otorgándoles derechos, garantizando su condición de ciudadanos diversos y sujetos políticos colectivos, en un propio espacio de

gestión y autodesarrollo, lo que causa mucha expectativa para todos los sectores sociales.

De acuerdo al proceso de organización de la CTI, que parte de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos emitidos por los miembros, se estarían fortaleciendo sus procesos democráticos y de consenso, pero se obliga a la parte en desacuerdo a acatar las disposiciones legales que la CTI les asiste a la parte mayoritaria, ocasionando una fragmentación leve, pero que podría tener considerables consecuencias al momento que este grupo adopte actitudes de desinterés e irresponsabilidad, en el cumplimiento de sus objetivos planteados que sin duda obstaculizarían una organizada administración y el cumplimiento de sus estrategias para la aplicación de las políticas de desarrollo.

4.2 El acercamiento de las nacionalidades indígenas, mediante la administración de su CTI frente al Estado.

En vista que los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado, es el conformar un país más democrático, incluyente, plurinacional, intercultural y solidario; las nacionalidades indígenas al ser regímenes especiales, toman un papel muy importante en la consecución de la unidad Estado-Nación, fortaleciendo el rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en base a la administración de sus circunscripciones territoriales, impulsando el desarrollo nacional y garantizando el pleno ejercicio de los derechos colectivos sin ningún tipo de discriminación.

El Estado también al momento de avalar la construcción de las CTIs, impulsa la implementación de nuevos sistemas de prestación de servicios a manera de un valor agregado en la gestión pública, realizando la objetividad de establecer un Estado Plurinacional, ya que al reconocer la diversidad cultural; dentro de un marco de hecho y de derecho; propugna la equidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, el respeto, la libertad individual y colectiva, que generalmente se necesita para consolidar un país en desarrollo.

Al impulsar una nueva organización interna del país, que equilibre el poder político, económico y social; permite una distribución más justa y equitativa de los recursos económicos del Estado, enfocado en la atención de los sectores que históricamente fueron menos atendidos.

Dentro de este marco de interrelación entre las nacionalidades indígenas y el Estado, también resaltan relevantes factores de desarrollo, en base a sus coyunturas socio-políticas y socio-culturales, ya que por décadas los Gobiernos de turno, han demostrado su hegemonía sobre este sector, por lo que es necesario establecer una agenda continúa, que permita ir consensuando el proceso de ejecución de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, dentro de un marco de respeto de los derechos colectivos, del equilibrio ecológico y de la preservación cultural.

4.3 La Circunscripción Territorial Indígena y los beneficios para la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

La iniciativa de emprender el proceso de constitución de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, parte del interés de lograr un desarrollo colectivo, mediante la aplicación de propias formas de autogobierno, en un espacio donde se garanticen los derechos de gestión y participación equitativa y justa, en la toma de decisiones de la administración de su territorio, recursos naturales y modelos de desarrollo aplicado en lo social, educativo, económico, cultural, político, salud y justicia indígena.

La fortaleza que tiene la nacionalidad Kichwa de Pastaza, es que mantiene formas de organización heredadas por sus ancestros, en el mismo que se aplican procesos de gobierno dentro de un marco de reciprocidad, solidaridad y consenso; establecidas mediante asambleas comunitarias, consejos ampliados, congresos y otras formas de toma de decisiones colectivas; las mismas que permiten planificar, organizar y ejecutar diferentes modalidades de desarrollo, para lo cual es importante reforzarlos, con la finalidad de motivar la participación colectiva de toda la población Kichwa e incentivar su

capacidad de dialogo y gestión como nuevos entes dinámicos dentro de la sociedad en general.

La Circunscripción Territorial Indígena y el libre ejercicio de su autonomía política, administrativa y financiera, profundiza el proceso de autonomías y descentralización del Estado, promoviendo el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de toda la población nacional; presentada en un sentido de compensación social, ante las acentuadas situaciones de injusticia y exclusión, que históricamente caracterizaban al sector indígena.

Además que permite afirmar el carácter intercultural y plurinacional del Estado Ecuatoriano, plasmado en la Constitución del 2008, democratizando la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, incentivando la participación ciudadana, mediante la definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública, en base a la creación de leyes secundarias que orienten el eficaz cumplimiento de sus competencias y responsabilidades como es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Finalmente la CTI, cumple con las expectativas de desarrollo sostenible y sustentable de las nacionalidades indígenas dentro de una nación más equitativa e incluyente, para lo cual es importante plasmar compromisos de vida, en los cuales se resalte sus principios de interrelación hombre-naturaleza, preservación cultural y aplicación de procesos de desarrollo dentro de su cosmovisión indígena; para que de ahí parta a ser un eje fundamental en el desarrollo del país, mediante la adecuada administración de los recursos asignados por el Estado y el espacio brindado por el Gobierno. Resaltando de esta manera ante la sociedad entera, las capacidades eficientes y eficaces de gobernanza obtenidas por las nacionalidades indígenas y en especial de la nacionalidad Kichwa de la provincia de Pastaza.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- ANDERSON, Benedic, “Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”, *Fondo de Cultura Económica, México*, 1993.
- ARGUDO, Juan, “Desarrollo y Participación: Experiencias con la revalorización del conocimiento campesino”. Serie Boletines Técnicos Cochabamba-Bolivia. 1992.
- Art.3º. Ley 445 del 13 de Diciembre del 2002, sobre el Régimen de propiedad Comunal Indígena en Nicaragua.
- BHABHA, Homi, “Narrando la nación”, en Fernandez Bravo, Alvaro (com.), *“La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha”*, Edcs. Manantial, Buenos Aires, 2000.
- BOISER, Sergio, “Desarrollo (Local): ¿de qué estamos hablando?”, en Madoery, Oscar y Vásquez, Antonio (edit), *“Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local”*, Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001.
- CEDA, Manual de Capacitación en Derecho Ambiental y Código de Procedimiento Penal para Fiscales del Ministerio Público.
- CERDA, Mariano, MALAVER, Andres, “Shimiyuk Kamu”, Kichwa Mishushimi, Mishushimi-Kichwa, Pastaza Markapi Ishkay Shimi Yachayta Pushak. Graficas CCE-NP, Puyo Ecuador, 2007.
- CODENPE - SIDENPE - SIISE.
http://www.dineib.gov.ec/_upload/nackichwaamaz.pdf
- CONAIE , Fundacion Tukui Shimi, IWGIA, Derechos Colectivos de los Pueblos y Nacionalidades. *“Evaluacion de una decada 1998-2008”*, 2010,

- CONAIE, *Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador*, Quito, 2007.
- COOTAD. CAPITULO II, Circunscripciones Territoriales de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias, 2009.
- CONSTITUCION DEL ECUADOR: CAPITULO V, Organización del Territorial de Estado, 2008.
- CORAGIO, José Luis, “Lo Regional y lo Local”, en Coragio, José Luis, *“La Gente o el Capital. Desarrollo local y economía del trabajo”*, Centro de Investigaciones Ciudad-Fronesis, ILDIS-Abya Yala, Quito, 2004.
- CORTEZ, David *“Genealogía del “buen vivir” en la nueva constitución ecuatoriana*, 2010.
- DELER, Jean Paul, “Estructuras espaciales del Ecuador contemporáneo (1960-1980)”, en Ayala Mora, Enrique, *“Nueva Historia del Ecuador. Ensayos Generales I. Espacio, Población, Región”*, Vol.12, Corporación Editora Nacional, Quito, 1996.
- FONTAINE, Guillaume, “Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador”, *Las Ganancias y pérdidas*, RisperGraf C.A, Quito, 2006.
- GALLARDO, Helio, “Metafísica y socio-historia en la fundamentación de los Derechos Humanos”, En: *Política y transformación social. Discusión sobre Derechos Humanos*, Capítulo V, 2000.

- GONZALES, Miguel, y otros, *La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, 1ra. Edición, Editorial RisperGraf C.A, Ecuador, 2010.
- GIUSEPPE, Dematteis y FRANCESCA, Governa, “Territorio y Territorialidad en el Desarrollo Local”, *La Contribución del Modelo Slot* Boletín de la A.G.E. No.39. 2005.
- GUTIERRES CHONG, Natividad, “Nación, pueblo y etnia: un debate actual”, en Cadena Margara Millán, Jorge y Salcido, Patricia (coords.), *“Nación y movimiento en América Latina”*, Siglo XXI Editores-UNAM, México, 2005.
- IWGIA, (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), *El Mundo Indígena 2002-2003*, Copenhague, 2003.
- LARENAS, René, “Guía Metodológica de asistencia técnica a procesos de descentralización”, Cooperación Técnica Alemana GTZ, Quito, 2003.
- MACAS, Luis, “Plurinacionalidad, Autogobierno y Territorio”, Quito, 2007.
- MAIGUASHCA, Juan, “La cuestión regional en la historia ecuatoriana (180-1972)”, en Ayala Mora, Enrique, *“Nueva Historia del Ecuador. Ensayos Generales I. Espacio, Población, Región”*, Vol.12, Corporación Editora Nacional, Quito, 1996.Págs.
- MALDONADO, Luis, “El Estado Plurinacional, una propuesta de reforma del Estado ecuatoriano”, En: Francisco Muñoz (Com.) *Asamblea..... Análisis y propuestas*, Transformación Editorial, 1998.
- MALLON, Florencia E., “Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales”, CIESAS, México, 2003.

- MENDEZ, Carlos, Metodología Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3ra. Edic. Mc Graw Hill. Colombia 2003.
- MIGNOLO, Walter, “La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial”, Gedisa Editorial, Barcelona, 2005.
- ORTIZ, Pablo y CHIRIF, Albert, *Procesos autonómicos territoriales indígenas en América Latina*, Imprimax Editora, Ecuador, 2010.
- RENAN, Ernest, “¿Qué es una nación?”, en Fernández Bravo, Albaro (comp.), “*La invención de la nación. Lecturas de la identificación de Herder a Homi Bhabha*”, Edcs. Manantial, Buenos Aires, 2000.
- ROLDAN, Roque, “Manual para la formación en Derechos Indígenas, Territorios, Recursos Naturales y Convenios Internacionales”, 2da. Edición. Abya-Yala, Quito, 2005.
- SALDARRIAGA ROA, Alberto, “Diálogo Estratégico: Territorialidad, Regiones y Ciudades. Una aproximación básica”.
- SENPLADES, Programa de apoyo a la descentralización, 2008. www.senplades.gob.ec.
- SILVA CHAVES, Erika, “Los mitos de la ecuatorianidad. Ensayo sobre la identidad nacional”, en Silva, Erika, “*Identidad nacional y poder*”, Edcs. Abya Yala-ILDIS, Quito, 2004.
- TAPIA, Andrés, “*Sistematización de una base conceptual-referencial y definición de una estrategia intercultural de gestión para la integración efectiva y compartida de los jóvenes indígenas y colonos a la defensa y uso inteligente de la biodiversidad de Pastaza*”, FLACSO, Quito, 2008.

- TAPIA CARRILLO, Luis y ZAVGORODNIAYA, Svetlana, “Región, Regionalización y Descentralización. Análisis del funcionamiento integrado de las regiones del territorio ecuatoriano”, Vicepresidencia de la República-Cooperación Técnica Alemana GTZ, Quito, 2001.

- VACACELA, R. y LANDAZURI, X. *Caminando hacia el sendero del Sumak Kawsay*. Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supai IQBSS. Quito, Ecuador, 2006.

- VITERI, Alfredo y MERINO, Tito, “Planteamiento de CTI, de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza”, Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, 2010.

- [www.ecuamazoniaspace.es.tl.NACIONALIDADES-INDIGENAS.htm](http://www.ecuamazoniaspace.es.tl/NACIONALIDADES-INDIGENAS.htm).

- www.guiapuyo.com/shuar.php

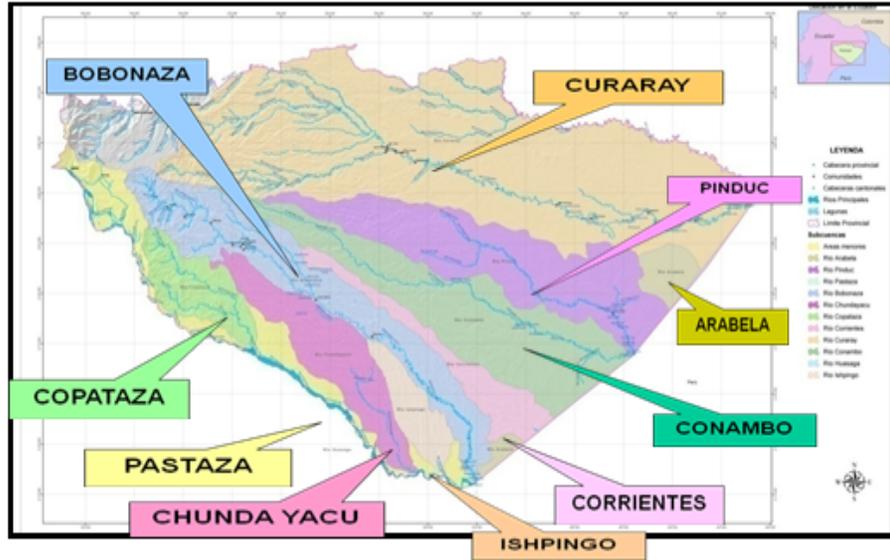
- www.inec.gob.ec.

- www.inec.gob.ec/c/document_library/get_file?folderId=84512...pdf

- www.pastaza.gov.ec/mapas/division%20politica.jpg

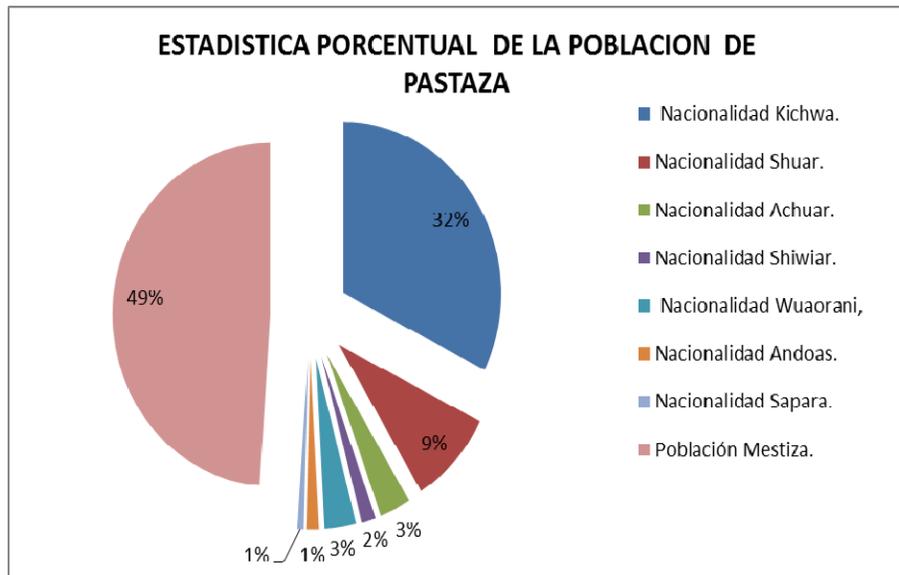
6. ANEXOS

Anexo 1. Mapa de las subcuencas hidrográficas de Pastaza.



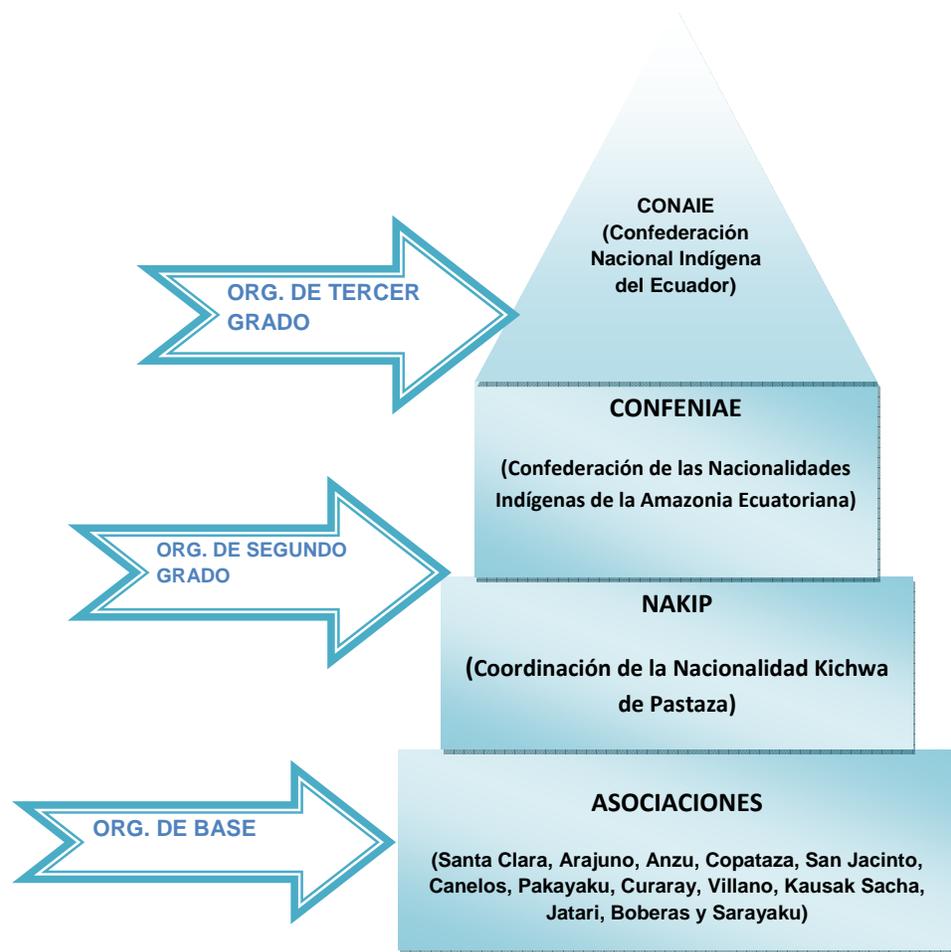
FUENTE: Archivo de la comunidad.

Anexo 2. Estadística porcentual de la población de Pastaza.



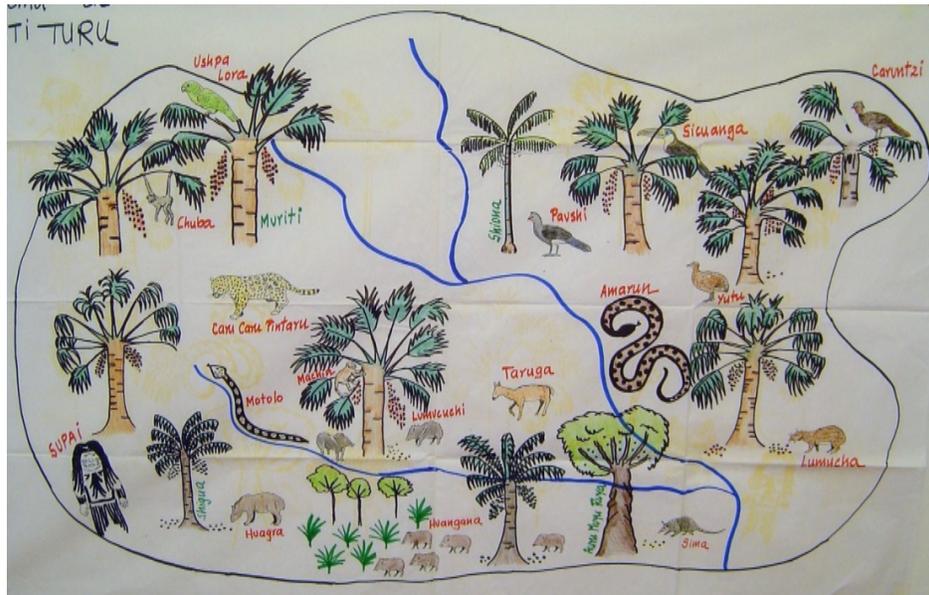
Fuente: Autor

Anexo 3. Jerarquización de las Organizaciones de primer, segundo y tercer grado.



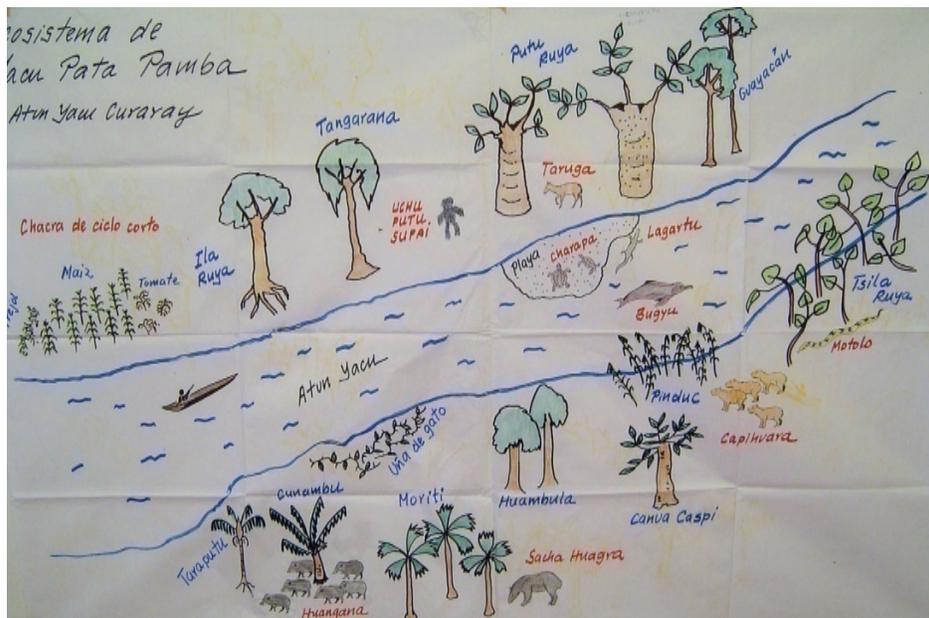
Fuente: Autor.

Anexo 4. Ecosistema de Muriti Turu (bosques de palmas, inundables).



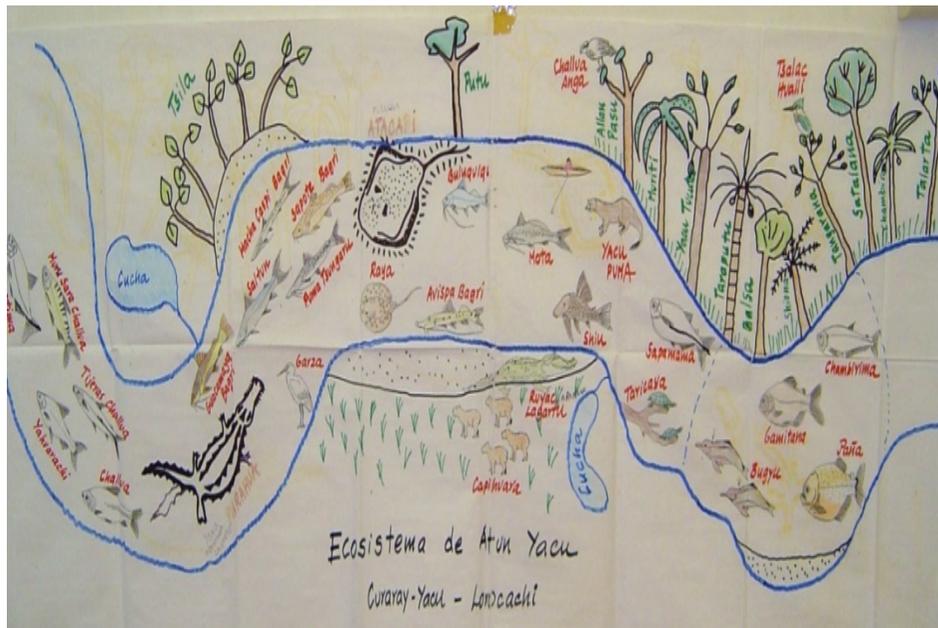
Fuente: Vacacela, IQBSS, 2006

Anexo 5. Ecosistema de Yaku Pata Pamba (Bosques inundables a la orilla del río).



Fuente: Vacacela, IQBSS, 2006

Anexo 8. Ecosistema del Antun Yaku (ríos navegables).



Fuente: Vacacela, IQBSS, 2006

Anexo 9. Ecosistema de Jita (lagunas remanentes del territorio)



Fuente: Vacacela, IQBSS, 2006

Anexo 10. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 1.

Tema 1: Promoción, organización y constitución de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN.
Objetivo General.	Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
Objetivo Específico.	Organizar y Construir la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

RESULTADOS	DESCRIPCIÓN.
Resultado 1	Socializada a las comunidades del marco jurídico Constitucional que garantiza la construcción de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
Resultado 2	Elaborado y aprobado el Estatuto Constitutivo de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza de acuerdo a la Constitución, el COOTAD, y los instrumentos internacionales.
Resultado 3	Parroquias de la provincia de Pastaza con población indígena constituidas en Circunscripciones Territoriales Indígenas de acuerdo al Art. 257 de la Constitución Política del Ecuador.
Resultado 4	Circunscripciones territoriales indígenas de Pastaza fusionadas e institucionalizadas según lo establecido en la Constitución, el COOTAD y los Instrumentos internacionales.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1	
Resultado 1: Socializada a las comunidades del marco jurídico Constitucional que garantiza la construcción de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza	ACTIVIDAD 1: Talleres de Socialización del marco jurídico constitucional de la CTI: - 1 taller de socialización con las autoridades de la Junta Parroquial de Canelos y dirigentes Kichwas de Canelos por 2 días con 20 participantes - 1 Taller de socialización en la Asociación Canelos por 2 días con 200 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Pakayaku por 2 días con 80 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Sarayaku por 2 días con 120 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Boberas por 2 días con 200 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Villano por 2 días con 200 participantes - 1 taller de socialización en Morete cocha por 2 días con 120. Participantes - 1 taller de socialización en el Pueblo Ancestral Curaray Asociación Curaray por 2 días con 200 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Kawsak Sacha por 2 días con 80 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Copataza por 2 días con 120 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Liquino Curaray por 2 días con 90 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación Arajuno, ACIA por 2 días con 400 participantes - 1 taller de socialización en la Asociación AMA y

	AYLLUPURA por 2 días con 60 participantes
	- 1 taller de socialización en la Comuna San Jacinto por 2 días con 300 participantes
	- 1 taller de socialización en la Asociación Santa Clara ANKICSC por 2 días con 200 participantes
	- 1 taller de socialización en la Asociación Río Anzu por 2 días con 40 participantes
	- 1 taller de socialización en la Asociación Jatari por 2 días con 40 participantes
	- 1 taller de socialización en la Asociación Pindo Grande por 2 días con 80 participantes

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
Resultado 2: Elaborado y aprobado el Estatuto Constitutivo de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza de acuerdo a la Constitución, el COOTAD, y los instrumentos internacionales.	ACTIVIDAD 1: Elaboración del estatuto constitutivo la CTI de la nacionalidad Kichwa de Pastaza:
	- Selección y organización de la comisión responsable de legislar el estatuto de la CTI Kichwa de Pastaza, con participación de las comunidades
	- Conformación de una comisión de apoyo técnico jurídico para elaboración de los Estatutos de CTI
	- 1 taller para definir la estructura del Estatuto de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza (principios, visiones, componentes, etc.) con 25 personas por dos días en la ciudad de Puyo
	- 10 talleres especializados (1 por asociación) para desarrollar los componentes del Estatuto de la CTI, por 5 días cada taller con 60 participantes de las comunidades
	- 5 talleres, 1 por parroquia. Para desarrollar los componentes del Estatuto, por 5 días con 60 participantes en cada taller

	- 1 taller para revisar el primer borrador del Estatuto de la CTI Kichwa de Pastaza, por 5 días, con la participación de 150 participantes en Canelos.
	- 13 talleres para socialización del estatuto de la CTI, 1 por asociación con 100 participantes cada taller 3 días.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 3	
Resultado 3: Parroquias de la provincia de Pastaza con población indígena constituidas en circunscripciones territoriales indígenas de acuerdo al Art. 257 de la constitución política del Ecuador.	ACTIVIDAD 1: Constitución de la CTI a Nivel de Parroquias:
	- Gestión ante el CNE para la convocatoria a consulta de conformidad a los sistemas de consulta propio de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
	- Organización de la consulta para aprobar la CTI
	- Elección del gobierno de las CTI según el estatuto vigente
	ACTIVIDAD 2: Fusión de las CTI
	- Elaboración del estatuto de fusión de la CTI
	- Organización y constitución de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, mediante fusión de las CTI.
- Elección del Gobierno de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	
- Elección del gobierno de las CTI según el estatuto vigente	

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 4	
Resultado 4 Circunscripciones territoriales indígenas de Pastaza fusionadas e institucionalizadas según lo establecido en la constitución, el COOTAD y los instrumentos internacionales	ACTIVIDAD 1: Elaboración del estatuto de fusión de las CTI:
	- 1 taller de elaboración de un estatuto de las CTIs fusionadas con 150 participantes por 3 días.
	- Organización y constitución de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, mediante fusión de las CTI.
	- Elección del Gobierno de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza

Anexo 11. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 2.

Tema 2: Territorialidad y Gestión del Territorio y Recursos Naturales de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
Objetivo General.	- Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
Objetivo Específico	- Organizar la territorialidad y la gestión del territorio y los recursos naturales de la CTI Kichwa de Pastaza.

RESULTADOS	DESCRIPCIÓN
Resultado 1:	- Solucionado los conflictos internos y delimitados los linderos intercomunitarios de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Resultado 2:	- Delimitada y regularizada globalmente el territorio de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
RESULTADO 3	- Elaborado el plan de gestión y administración del territorio y los recursos naturales de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
RESULTADO: 4	- Organizada la administración político-territorial de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza según sus formas propias de organización territorial.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1	
Resultado 1: Solucionado los conflictos internos y delimitados los linderos intercomunitarios de la nacionalidad Kichwas de Pastaza.	ACTIVIDAD 1: Solución de los conflictos internos entre las comunidades Kichwas de Pastaza:
	- Un Taller en Molino con 50 participantes, con 2 días de duración, para identificar los problemas de límites territoriales entre las comunidades de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, que son los siguientes problemas limítrofes: 1.Milinu-Sarayacu 2. Sarayaku-Morete 3.Wituk-Curaray-Liquino-Curaray 4.Chuyayacu-San Virgilio 5.Curaray-Villano 6.Copataza-Chapeton-Pakayacu 7.Pacayacu –Sarayaku 8.Pandanuque-Paparahua 9.Rio Anzu- Palma Roja 10.Canelos –Chumchupamba 11.Pacayacu –Santa Rosa 12.Jatari- Colonos 13. Santa Clara.

	- 1 taller en Pakayaku de 2 días de duración, con 30 participantes, para análisis y definición de límites territoriales de las comunidades.
	ACTIVIDAD 2: Delimitación de Territorios de las comunidades (22 comunidades).

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
Resultado 2: Delimitada y regularizada globalmente el territorio de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza	ACTIVIDAD 1: Legalización de territorios comunitarios de Kawsak Sacha.
	- Seguimiento y gestión del expediente presentado ante el INDA y el Estado Ecuatoriano.
	ACTIVIDAD 2: Legalización de territorios comunitarios de Curaray.
	- Preparación y elaboración del expediente para presentar al INDA.
	ACTIVIDAD 3: Legalización de los territorios de la comunidad Shiwacocha.
	- Preparación y elaboración del expediente para presentar al INDA.
	ACTIVIDAD 4: Identificación de límites territoriales con otras nacionalidades colindantes: - 1 taller en Puyo por 2 días con 30 participantes de las asociaciones para identificar los problemas de límites territoriales que mantienen las comunidades Kichwas con otras nacionalidades colindantes en los sectores: Curaray – Wao. Boberas – Andoas - Achuar.

	<p>Sarayaku – Achuar. Sarayaku – Saporos. Kawsak Sacha – Saporos.</p>
	<p>ACTIVIDAD 5: Talleres para analizar y solucionar los límites territoriales entre los pueblos y nacionalidades colindantes:</p>
	<p>- 1 taller en la sede de la CONFENIAE de 2 días de duración con 25 participantes entre dirigentes de las nacionalidades colindantes: Kichwa, Waorani, Sápara, Andoa, Achuar de Pastaza para analizar los límites de las circunscripciones territoriales.</p>
	<p>- 1 taller en Curaray para 2 días y 30 participantes. Taller de definición de límites de las circunscripciones territoriales entre la nacionalidad Kichwa y Waorani.</p>
	<p>- 1 taller en Sarayaku por 2 días para 30 participantes. Taller de definición de límites de las circunscripciones territoriales entre la nacionalidad Kichwa y Zapara.</p>
	<p>- 1 taller en Pakayaku por dos días para 30 participantes para la definición de límites de las circunscripciones territoriales entre la nacionalidad Kichwa y Andoas.</p>
	<p>- Taller en Boberas por dos días, para 30 participantes para definición de límites de las circunscripciones territoriales entre la nacionalidad Kichwa y Achuar.</p>
	<p>ACTIVIDAD 6: Levantamiento de información cartográfica Georeferenciada de las comunidades: San Jacinto, Jatari, Rio Anzu, Santa Clara, Villaflora,</p>

	Chunchupamba, Arajuno y otras.
	ACTIVIDAD 7: Delimitación y Mapeo de la circunscripción territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 3	
Resultado 3: Elaborado el plan de gestión y administración del territorio y los recursos naturales de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza	ACTIVIDAD1: Plan de gestión territorial y de recursos naturales de la CT de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza:
	- 1 taller en Puyo, 2 días de duración con 30 participantes entre líderes y técnicos para definir la visión y políticas de la gestión de los territorios, medioambiente, recursos naturales estratégicos de las CTI de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
	- 1 taller de Capacitación en Puyo para 33 técnicos (3 por áreas) locales con una duración de 8 días, en metodologías de elaboración del plan general de gestión territorial y de RRNN de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza (estudios geográficos, ambientales, sociales, económicos, flora, fauna, suelos, recursos hídricos y diseño del plan).
	- Elaboración del Plan general de gestión territorial y de RRNN de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza: estudios geográficos, ambientales, sociales, económicos y diseño del plan general.
	- Elaboración del sistema de monitoreo y evaluación ambiental de plan de gestión territorial de la CTI.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 4	
<p>Resultado 4: Organizada la administración político-territorial de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza según sus formas propias de organización territorial.</p>	<p>ACTIVIDAD 1: Organización territorial de la CTI:</p>
	- 2 talleres en Sarayaku con 2 días de duración con 100 participantes para analizar la organización territorial de la CTI en la Cuenca del Bobonaza.
	- 2 talleres en Copataza con 2 días de duración con 100 participantes para analizar la organización territorial de la CTI en la Cuenca del Copataza.
	- 2 talleres en Curaray, 2 días con 60 participantes para analizar la organización territorial de la CTI en la Cuenca del Curaray.
	- 2 talleres en Arajuno de 2 días de duración con 300 personas para analizar la organización territorial de la CTI en la Cuenca del Arajuno.
	- 2 talleres en Nueva Vida con 200 participantes, con 2 días de duración, para analizar la organización territorial de la CTI en la Comuna San Jacinto.
	- 2 talleres 1 en Curaray y 1 en la cabecera de Curaray, de 2 días de duración, con 60 participantes cada uno, analizar la organización territorial de la CTI de la cuenca alta del Curaray.
	- 2 talleres en Santa Cecilia de 2 días de duración con 200 participantes, para la organización territorial de la CTI de la cuenca de Villano.
	- 2 talleres 1 en Simón Bolívar y 1 en Santa Clara, de 2 días de duración, con 150 participantes, para la organización territorial de la CTI de Río Anzu.
- 2 talleres de 2 días de duración, con 600 participantes en Arajuno, para analizar la propuesta de la organización territorial de la CT de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza	

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
Resultado 2: Identificado las fuentes de financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	ACTIVIDAD 1: Financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay:
	- Identificación de las fuentes de financiamiento y elaboración de propuestas de financiamiento.
	- Organización del sistema financiero comunitario de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
Resultado 2: Identificado las fuentes de financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	ACTIVIDAD 1: Financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay:
	- Identificación de las fuentes de financiamiento y elaboración de propuestas de financiamiento.
	- Organización del sistema financiero comunitario de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
Resultado 2: Identificado las fuentes de financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	ACTIVIDAD 1: Financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay:
	- Identificación de las fuentes de financiamiento y elaboración de propuestas de financiamiento.
	- Organización del sistema financiero comunitario de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
Resultado 2: Identificado las fuentes de financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	ACTIVIDAD 1: Financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay:
	- Identificación de las fuentes de financiamiento y elaboración de propuestas de financiamiento.
	- Organización del sistema financiero comunitario de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Anexo 12. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 3.

Tema 3: Plan del Sumak Kawsay.

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN.
Objetivo General.	Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
Objetivo Específico.	Construir el Plan del Sumak Kawsay de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza según su visión de vida

RESULTADOS	DESCRIPCIÓN.
Resultado 1	Elaborado el Plan del Sumak Kawsai de la CTI Nacionalidad Kichwa de Pastaza
Resultado 2	Identificado las fuentes de financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsai de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1	
Resultado 1: Elaborado el Plan del Sumak Kawsay de la CTI Nacionalidad Kichwa de Pastaza	A.1. Elaboración del Plan del Sumak Kawsai: Organización del equipo técnico para la elaboración del plan del sumak kawsai.
	- 1 taller para definir los principios, visiones, políticas, objetivos estratégicos, y programas del plan del sumak kawsai por 3 días con 60 participantes en la asociación Arajuno (Shiwakocha)
	- 1 taller para analizar y definir el modelo de desarrollo económico de la nacionalidad Kichwa con visión del sumak kawsay con 60 participantes x 3 días Villano –Santa Cecilia
	- 4 Talleres de la elaboración del plan del sumak Kawsay, en la cuenca del Bobonaza.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 100 participantes en cuenca baja, en la comunidad de Boberas –Montalvo durante 3 días.
	- 1 taller de la elaboración del plan del sumak kawsay, con 100 participantes en la comunidad de Sarayaku, durante 3 días.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 100 participantes en la comunidad de Pakayaku, durante 3 días.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 100 participantes en la comunidad de Canelos durante 3 días
	- 3 Talleres de la elaboración del plan del sumak Kawsay, en la cuenca del Curaray.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 90 participantes en la comunidad de Lorocachi.
- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay,	

	con 150 participantes en la comunidad de San José (Curaray) durante 3 días
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 100 participantes en la comunidad de Pandanuqui.
	- 9 Talleres de la elaboración del plan del sumak kawsay, en las Asociaciones y comunidades.
	- 17 Talleres de la elaboración del plan del sumak kawsay.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 90 participantes en la comunidad de Copataza
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 200 participantes en la comunidad de Nueva vida.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 400 participantes en la comunidad de Arajuno
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 100 participantes en la comunidad de santa clara
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 60 participantes en la comunidad de Anzu.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 50 participantes en la comunidad de Jatari
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 150 participantes en la comunidad de Liquino
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 150 participantes en la comunidad Arajuno con Profesores.
	- 1 taller de elaboración del plan del sumak kawsay, con 200 participantes de la comunidad de Pindo Grande.

	- Sistematización de los resultados producidos en los talleres
	- Elaboración del documento del plan del sumak kawsay
	- 1 asamblea general para revisión y aprobación del plan del Sumak Kawsay de la CTI Kichwa de Pastaza. Arajuno, durante 3 días
	- 13 talleres de Socialización del plan del sumak kawsay de la CTI de la nacionalidad Kichwa de Pastaza

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
RESULTADO 2: Identificado las fuentes de financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.	ACTIVIDAD 1: Financiamiento para la implementación del Plan del Sumak Kawsay:
	- Identificación de las fuentes de financiamiento y elaboración de propuestas de financiamiento.
	- Organización del sistema financiero comunitario de la Nacionalidad Quichua de Pastaza.

Anexo 13. Objetivos y Resultados planteados en el Tema 4.

Tema 4. Fortalecimiento Institucional de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN.
Objetivo General.	- Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
Objetivo Específico.	- Fortalecer la capacidad institucional de la CTI de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza

RESULTADOS	DESCRIPCIÓN
Resultado 1:	- Fortalecidas las capacidades de gestión institucional , económica, territorial, administración de justicia de la Circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza
Resultado 2:	- Fortalecidas las capacidades técnicas de la Circunscripción territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan del Sumak Kawsay.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1	
Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de gestión institucional , económica, territorial, administración de justicia de la	ACTIVIDAD1: Cursos (4) sobre Gestión institucional a nivel comunitario, cuencas, asociaciones y de la CTI en Arajuno, Santa Clara, San Jacinto, Curaray
	- 1 Curso sobre Gestión institucional a nivel comunitario, cuencas , asociaciones y de la CTI en Villano (cuenca alta zona Curaray 70 personas)
	- 2 Curso sobre Gestión institucional a nivel

Circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza	comunitario, cuencas , asociaciones y de la CTI en Curaray (zona media cuenca Curaray 70 personas)
	- 1 Curso sobre Gestión institucional a nivel comunitario, cuencas , asociaciones y de la CTI en Kawsay Sacha (zona baja cuenca Curaray 70 personas)
	- 1 Curso sobre Gestión institucional a nivel comunitario, cuencas , asociaciones y de la CTI en Canelos (zona alta cuenca Bobonaza 70 personas)
	- 2 Curso sobre Gestión institucional a nivel comunitario, cuencas , asociaciones y de la CTI en Sarayaku (zona media cuenca Bobonaza 70 personas)
	- 3 Curso sobre Gestión institucional a nivel comunitario, cuencas , asociaciones y de la CTI en Boberas (zona baja cuenca Bobonaza 70 personas)
	- 4 Curso sobre Gestión institucional a nivel comunitario, cuencas , asociaciones y de la CTI en Arajuno (zona carrozable 70 personas)
	- 1 curso sobre Administración gerencial (70 participantes en San Jacinto)
	- 1 curso de Planificación estratégica, gestión de planes, programas y proyectos con visión del Sumak Kawsay (70 participantes en Curaray
	- 1 curso sobre Participación comunitaria y control social 70 participantes en Sarayaku
	- 1 curso sobre Administración financiera (70 participantes en Santa Clara)
	- 1 curso sobre Comunicación e información (70 participantes en Villano- Wituk)
- 1 curso sobre Informática (70 participantes en Puyo)	

	- 3 talleres sobre Gobernabilidad a nivel comunitario, asociación y de la CTI
	- Primer taller sobre Gobernabilidad a nivel comunitario, asociación y de la CTI en Curaray - Jaime Roldós 70 participantes
	- Segundo taller sobre Gobernabilidad a nivel comunitario, asociación y de la CTI en Sarayaku 70 participantes
	- Tercer taller sobre Gobernabilidad a nivel comunitario, asociación y de la CTI en San Jacinto 70 participantes
	ACTIVIDAD 2: Cursos (2) sobre Gestión económica (producción, mercado, comercio y servicios)
	- Primer cursos sobre Gestión económica (producción, mercado, comercio y servicios) 30 personas por 15 días en puyo
	- Segundo cursos sobre Gestión económica (producción, mercado, comercio y servicios) 30 personas por 15 días en puyo
	ACTIVIDAD 3: Talleres (3) de capacitación sobre administración de justicia comunitaria:
	- Primer taller sobre Administración de justicia comunitaria 50 personas en Sarayaku por 10 días
	- Segundo taller sobre Administración de justicia comunitaria 50 personas en Villano por 10 días
	- Tercer taller sobre Administración de justicia comunitaria 50 personas en Curaray (San José) por 10 días
	ACTIVIDAD 4: Cursos (3) de capacitación sobre Gestión de

	territorios y recursos naturales de la CTI (manejo cuencas, aguas, suelos, ecosistemas, biodiversidad)
	- Primer curso sobre Gestión de territorios y recursos naturales de la CTI (manejo cuencas, aguas, suelos, ecosistemas, biodiversidad) en Pakayaku 50 personas participantes por 8 días
	- Segundo curso sobre Gestión de territorios y recursos naturales de la CTI (manejo cuencas, aguas, suelos, ecosistemas, biodiversidad) en Curaray Shiwacocha 50 personas participantes por 8 días
	- Tercer cursos sobre Gestión de territorios y recursos naturales de la CTI (manejo cuencas, aguas, suelos, ecosistemas, biodiversidad) en Kawsak - Sacha Lorocachi 50 personas participantes por 8 días
	ACTIVIDAD 5:
	Cursos (3) sobre Gestión de asentamientos humanos.
	- Primer cursos sobre Gestión de asentamientos humanos en Villano 50 participantes por 10 días
	- Segundo cursos sobre Gestión de asentamientos humanos en Boberas 50 participantes por 10 días en Boberas 50 participantes por 10 días
- Tercer cursos sobre Gestión de asentamientos humanos en Canelos 50 participantes por 10 días	

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2	
Resultado 2: Fortalecidas las capacidades técnicas de la Circunscripción territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan del Sumak Kawsay.	ACTIVIDAD 1: Formación técnica de recursos humanos
	- Evaluación de la calidad educativa de nacionalidad quichua de Pastaza a nivel de escuelas y colegios e institutos superiores (duración 6 meses)
	- Fortalecimiento académico
	- Gestión de becas a nivel nacional e internacional y convenios con universidades nacionales e internacionales para la formación de técnicos y tecnólogos para la implementación del plan del Sumak Kawsay de la CTI

Resoluciones Tomadas en la Asamblea para la Construcción de la CTI Kichwa de Pastaza.

Anexo 14. Análisis y Resultados del Grupo 1.

Grupo 1. Metodología y actividades para la socialización participativa del marco jurídico de la CTI.

ACTIVIDADES

- ❖ Realizar talleres de capacitación y socialización de las CTIs en las asociaciones, comunidades, centros educativos, dirigentes, autoridades, profesores, funcionarios, yachaks, parteras.
- Capacitar a técnicos de cada Asociación o comunidad sobre los temas de CTIs.
- Socializar a los jóvenes, para difundir el tema de la CTI.
- Realizar la evaluación y seguimiento del proceso a los dirigentes de las Asociaciones y comunidades.
- Difundir por la radio emisora “de la nacionalidad Kichwa de Pastaza” y otros medios, sobre el proceso de CTIs.
- Involucrarse en la difusión del proceso de las CTIs, iniciando desde nuestros hogares.
- La administración de la CTI, se conformara primeramente creando la base de datos de los recursos humanos y naturales con que cada una de las Asociaciones y comunidades cuenten.
- Utilizar diferentes medios de socialización como: trípticos, folletos, hojas volantes y otros materiales.
- Realizar asambleas en las Asociaciones para compartir experiencias del trabajo de la CTI.
- Fortalecer e impulsar las prácticas del conocimiento de la medicina ancestral.
- Realizar un congreso a nivel de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, para evaluar el avance de la socialización.

- Contar con la cartografía de la circunscripción territorial que conformará la CTI.

Anexo 15. Análisis y Resultados del Grupo 2.

Grupo 2. Propuesta de competencias para la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

- Planificar y ejecutar los programas de desarrollo social, económico, cultural y ambiental en coordinación con las comunidades dentro del territorio de la CTI Kichwa de manera articulada con los planes de los gobiernos autónomos descentralizados y el plan nacional del buen vivir.
- Planificar y elaborar el plan de ordenamiento de gestión del territorio Kichwa.
- Planificar y ejecutar políticas y programas del sistema de educación multilingüe y pluricultural.
- Conservar y administrar los recursos naturales, renovables y no renovables existentes dentro de lo CTI Kichwas.
- Fortalecer y conservar las manifestaciones culturales, conocimientos, prácticas, usos y costumbres de la nacionalidad Kichwa.
- Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a una gestión descentralizada del gobierno de la CTI Kichwa con las asociaciones y comunidades.
- Definir políticas y programas de manejo de talentos humanos, implementar programas de formación y capacitación para el fortalecimiento de la gestión del gobierno de la CTI y sus comunidades.
- Promover y fortalecer la organización comunitaria en todos los niveles.
- Planificar, implementar y mantener un sistema inter modal de transporte y comunicación (terrestre, aérea y fluvial) en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados y el Ministerio de Obras Públicas.

- Definir la política y el modelo de desarrollo económico e incentivar la producción diversificada para lograr el sumak kawsay de los habitantes de la CTI Kichwa.
- Fomentar y desarrollar programas y proyectos orientados a la transformación y comercialización de productos locales con valor agregado.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Crear un sistema de catastros inmobiliarios de las comunidades y asociaciones de las CTI Kichwa.
- Manejar y actualizar permanentemente la estadística poblacional, socio económico, vivienda, y productividad de las comunidades de la CTI Kichwa.
- Diseñar e implementar políticas y programas de seguridad social propias, en la CTI Kichwa.
- Diseñar e implementar políticas y programas de seguridad comunitaria en la CTI Kichwa. (desastres naturales, conflictos sociales, y otros).
- Gestionar y administrar los servicios públicos dentro de los territorios de la CTI Kichwa.
- Implementar políticas y programas de saneamiento ambiental en los territorios de la CTI Kichwa.
- Crear una instancia propia de administración de justicia indígena y apoyar el fortalecimiento y funcionamiento en el territorio de la CTI Kichwa.
- Diseñar e implementar programas de dotación de energía limpia o alternativa para las comunidades de la CTI Kichwa.
- Definir políticas de manejo, administración de los recursos naturales no renovables, dentro de la jurisdicción del territorio de la CTI Kichwa en coordinación con el ministerio correspondiente del Estado.
- Diseñar e implementar programas de construcción de infraestructura social y viviendas comunitarias en concordancia con la identidad cultural y su cosmovisión.

- Planificar, construir y equipar todos los niveles educativos existentes dentro de la CTI en coordinación con los otros gobiernos autónomos descentralizados y ministerios correspondientes.
- Diseñar e implementar planes y programas de manejo de cuencas, micro cuencas, sistemas lacustres y otras fuentes de agua existentes dentro de la circunscripción territorial, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados.
- Definir políticas de fortalecimiento, implementación de programas, construcción de infraestructuras y equipamiento de salud ancestral y convencional (salud intercultural) dentro del territorio de la CTI y coordinar con las instituciones respectivas del Estado y gobiernos autónomos descentralizados.
- Determinar e impulsar las políticas de investigación, fortalecimiento, innovación de los conocimientos, tecnológicas y técnicas del sachá runa yachay, la biodiversidad, manejo del ecosistema e intercambio de tecnologías necesarias en el ámbito del desarrollo sostenible y la consolidación del sumak kawsay de la CTI Kichwa.
- Impulsar la implementación del sistema de educación plurinacional y multilingüe desde el nivel inicial, el bachillerato y superior.
- Impulsar programas de becas a nivel superior en coordinación con el IECE y organismos internacionales.
- Crear y fortalecer un sistema alternativo financiero para impulsar el desarrollo sostenible y el buen vivir dentro del territorio de la CTI Kichwa. (cajas solidarias, bancos comunitarios, cajas de ahorro y crédito y fidecomisos)
- Planificar e impulsar programas y proyectos de recuperación y fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las comunidades.
- Velar y promover el ejercicio y respeto de los derechos colectivos dentro y fuera de la CTI Kichwa.
- Representar a la CTI y hacer respetar los derechos colectivos indígenas y coordinar con otros pueblos para gestionar mayores avances en torno a los derechos indígenas en el ámbito internacional.

Anexo 16. Análisis y Resultados del Grupo 3.

Grupo 3. Análisis sobre la visión, principios y estructura del estatuto para la constitución de la circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

a) *La naturaleza del estatuto de la Circunscripción Territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.*- Son leyes propias de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, hecha por libre determinación para ejercer los derechos colectivos e individuales del sumak kawsay.

Son leyes del gobierno autónomo de la CT-NKP con los recursos propios y provenientes del presupuesto general del Estado que le corresponda y establecido por la libre determinación de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, en el marco de sus territorios ancestrales, leyes nacionales e instrumentos internacionales, respetando la organización política-administrativa del Estado Ecuatoriano.

Se aplicará de manera particular con el principio del sumak kawsay, así como los derechos colectivos de las familias y comunidades de la nacionalidad Kichwa de Pastaza y de este estatuto.

Estas leyes contemplarán los derechos de los niños, mujeres, ancianos, jóvenes, mayores, yachak, discapacitados, profesionales, técnicos, artesanos, sabios, intelectuales, madres solteras, huérfanos,

Regulará la administración y gestión del territorio Kichwa de Pastaza, la administración de justicia, la creación de empresas económicas y productivas, administración de programas sociales, culturales, técnicas y científicas, deportivos, artísticas, la salud, educación

El idioma oficial CT Kichwa será el Kichwa y otras lenguas serán de relación intercultural. El texto final del estatuto será escrito en Kichwa y luego traducido al castellano para la interculturalidad.

b) Visión del estatuto de la circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

1. La CTI Kichwa de Pastaza, será un gobierno autónomo con sus recursos propios y presupuesto del estado para la defensa y conservación de la madre naturaleza y sus habitantes en el pleno ejercicio del principio del sumak kawsay.
2. Tener ideas del Buen Vivir, aprender bien, pensar, amarse entre familiares, para enseñar a los hijos e hijas para que lleguen a ser grandes autoridades.
3. Vivir y administrar el sumak kawsay en nuestro territorio ancestral con derechos y costumbres propios.
4. Formar y capacitar a nuestros hijos para gobernar nuestro territorio.
5. Vivir manteniendo nuestros ancestrales como nacionalidad Kichwa manteniendo nuestra cultura y la naturaleza de la comunidad: educación salud.
6. La CTI del pueblo Kichwa de Pastaza que se constituye con su gobierno autónomo y con su ejercicio de mantener aplicando el sumak kawsay, sumak allpa y sacha runa yachay.
7. Conservar nuestro territorio y recuperar nuestra flora y fauna.
8. La nacionalidad Kichwa ejerce sus derechos colectivos en los territorios ancestrales con el principio del sumak kawsay por libre determinación de sus ayllus y comunidades en el marco de la constitución, el COOTAD y el estatuto.

9. Es tener presupuesto para las comunidades y para que nuestros hijos vayan preparándose para poder administrar en los pueblos de las comunidades y tener lazos de amistad de entre los Kichwas.

c) Principio del estatuto de la circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

1. PRINCIPIOS DE ESPIRITUALIDAD: Respeto a los espíritus de la naturaleza: Madre tierra, dios de la selva, diosa del agua, dios del bosque, dios de la poza, dios del ser humano, dios de la laguna, lugares sagrados, dios de las cuevas.
2. PRINCIPIOS DE LOS SABERES ANCESTRALES: Símbolos propios de nuestra nacionalidad, persona con poder, sabio, curandero, shaman, brujo, dietas, cantos, videntes o visionarios, cazador, persona de poder, padre de la selva, mitos, leyendas, narraciones, cuentos, invenciones literarias, creaciones artísticas.
3. PRINCIPIOS DE AYLLU (FAMILIA): Propia familia, familia del consuegro, familia del amigo, familia del pueblo.
4. PRINCIPIOS DE LA SOLIDARIDAD: Trabajo comunitario, dar la mano, convidar, beber la chicha, ayudas, motivación, aconsejar, llorar, chistes, competencia.
5. PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD: Derecho a la buena alimentación, cuidar bien la tierra, trabajar adecuadamente, tener buena vida, tener buena medicina, tener buena educación.
6. PRINCIPIOS DE EQUIDAD: No al machismo, vivir en igualdad, ser iguales, tener todos, distribución equitativa.
7. PRINCIPIOS RECIPROCIDAD: Reciprocidad, ayudarse, contestar adecuadamente.
8. TERRITORIALIDAD: Derecho a los asentamientos ancestrales, todos seguir trabajando, todos cuidar la tierra.

d) Estructura del estatuto de la circunscripción territorial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

1. Preámbulo.
2. Naturaleza.
3. Visión del sumak kawsay.
4. Principios.
5. Modelo económico propio.
6. Derechos de la nacionalidad Kichwa de Pastaza: educación, salud y otros.
7. Organización territorial.
8. Organización de los niveles de poderes.
9. Garantías de los ayllus, comunidades, migrantes y otros.
10. Administración de justicia propia.
11. Relaciones interinstitucionales e internacionales.
12. Recursos estratégicos: biodiversidad, recursos genéticos, bioconocimiento, biotecnología, propiedad intelectual.

e) La metodología de construcción del estatuto de la circunscripción territorial Kichwa de Pastaza, mediante talleres participativos.

Desde el punto de vista metodológico las organizaciones han definido enumerar las siguientes acciones a seguir.

1. Socializar el marco jurídico para la construcción de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza y la construcción del estatuto.
2. Conformar un equipo técnico de especialistas: expertos en derechos de las nacionalidades.

3. Elaborar un reglamento de selección de los participantes para la construcción del estatuto de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
4. Que de cada asociación haya representantes de: mujeres, apamamas, niños, jóvenes, mayores, artistas, deportistas, yachak, artesanos, parteras, estudiantes, comunicadores, profesores, religiosos, shamanes, profesionales de la salud, técnicos de la comunidad, empresarios Kichwas, líderes, dirigentes, ex dirigentes.
5. Taller de planificación con el personal seleccionado por las asociaciones para la construcción del Estatuto de la circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
6. Estos representantes una vez instalada la asamblea constitutiva, organizarán comisiones especiales para trabajar en cada uno de los temas de la estructura para la construcción de la circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza durante un mes.
7. La asamblea de los representantes de las asociaciones Kichwas de Pastaza, establecerán procedimientos para aprobar los trabajos de las comisiones.
8. Socialización de la propuesta del Estatuto de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
9. La nacionalidad Kichwa de Pastaza en coordinación con el Consejo Nacional Electoral organizarán la consulta.
10. Sugerimos que los profesionales sean elegidos de acuerdo a los temas de la estructura para la construcción del estatuto.
11. La otra propuesta es elegir por cuencas hidrográficas y zonas de asentamiento.

Anexo 17. Análisis y Resultados del Grupo 4.

Grupo 4. Identificación de las parroquias y cantones con población indígena y definición de vías y procedimientos para la organización y construcción de la circunscripción de la nacionalidad Kichwa de Pastaza desde las jurisdicciones parroquiales y cantonales y la fusión de CTIs.

a) Estrategias Generales

- Se han mantenido conversaciones entre la Junta Parroquial de Curaray, el Municipio de Arajuno, el Gobierno Provincial de Pastaza, la Secretaria de Tierras, la NAWE y la Asociación Curaray, para revisar los límites de las parroquias.
- En el cantón Arajuno, los dirigentes de las nacionalidades Wao y Kichwa están decididas a formar la CTI.
- En Arajuno hay apertura al dialogo por parte de la autoridad municipal actual.
- Se ha solucionado el conflicto territorial entre Pitacocha y los Wao en cuanto a límites de tierras.
- Hay unidad entre las comunidades para trabajar en la elaboración de estatutos y su en el Plan de Vida.
- Hay ventaja poblacional.
- En la medida en que haya confianza, unidad, equidad entre todos, en grupo, sin excepciones, con una sola voz, entonces se facilitara la construcción de CTI Kichwa
- Las comunidades tienen estatutos como comunidades, como asociaciones, aunque no a nivel de CTI Kichwa.

b) Dificultades:

- Falta de información en las bases. Se necesita capacitar en la significación de Ordenamiento Territorial, y de la CTI.
- Se necesita identificar el territorio, los límites, los bosques, actividades, zonas de ordenamiento y normas.
- El empadronamiento no siempre se realiza en el territorio de pertenencia. Las mesas electorales se ubican donde sea más fácil, antes que en la cabecera parroquial.
- No se tiene construido el estatuto, el Plan de vida para la CTI.
- Cada comunidad firma convenios con empresas petroleras por separado. En las negociaciones con la petrolera entran personas que no representan a la población y al territorio. En el bloque 44, en la parroquia Sarayaku no se hacen las discusiones con los representantes de su territorio. Incluso se extrae el petróleo de una parroquia de otra jurisdicción.

c) Estrategias:

- Se ven condiciones cercanas para empezar el proceso de construcción de la CTI en el cantón Arajuno y en la parroquia Sarayaku. A partir de este proceso se puede aumentar la promoción de posibilidades de construcción de las CTIs en las otras comunidades, y en la identificación de las comunidades aledañas para proceder a los procesos de fusión.
- Mantener conversaciones con las Nacionalidades que comparten el mismo territorio parroquial o cantonal para acordar estrategias comunes o separadas.
- Mantener conversaciones con el Municipio y la Secretaría de Tierras, para verificar los límites territoriales por nacionalidades.
- Propiciar la confianza dentro de las comunidades.
- En reuniones claves deben estar presentes los representantes del territorio correspondiente para apoyar la gestión, y de esta manera se obtenga una mejor negociación entre actores.

- Insistir en la convocatoria a los gobiernos locales y a las nacionalidades para organizar, consultar y acordar conjuntamente las diferentes propuestas de ordenamiento territorial, normativas legales, acuerdos de las bases, procesos de fusión y competencias.
- Mantener una estrategia de comunicación al interior de las comunidades, entre los actores del territorio y con los gobiernos locales, para facilitar acuerdos, apoyos y evitar conflictos por informaciones tergiversadas.
- Para la segunda etapa planificar la construcción de la CTI en Santa Clara, San Jacinto, Jatun Pacha, Simón Bolívar, 10 de Agosto, Veracruz, Pomona y Cantón Mera.

Anexo 18. Análisis y Resultados del Grupo 5.

Grupo 5. Análisis sobre la visión, principios, políticas y estrategias del plan del marco de gestión y administración del territorio y recursos naturales de la CTI Kichwa de Pastaza desde la visión del sumak allpa. Definición de la metodología para la construcción participativa del plan.

a) Visión

Consolidarnos en una Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza desde nuestra propia forma de vida, con nuestro propio autogobierno. Reconocida por el gobierno nacional y organismos internacionales. Gestionando nuestro territorio, administrando el uso sostenible y sustentable de los recursos de nuestros territorios para el beneficio de nuestras comunidades y el estado ecuatoriano.

b) Misión

Gestionar nuestro territorio con nuestra propia identidad cultural, asegurando la participación de niños, jóvenes, mujeres, ancianos, realizando las siguientes gestiones:

- Promover la gestión comunitaria de recursos naturales.
- Fomentar proyectos productivos con enfoque sostenible.

- Desarrollar planes de ordenamiento territorial, planes de manejo comunitarios desde la visión del sumak allpa.

c) Principios.

- Sumak Allpa: territorio sin mal, sin contaminación con uso y aprovechamiento de acuerdo a nuestra visión de vida. Con abundantes especies de plantas y animales.
- Sumak Yaku: agua sin contaminación con uso y aprovechamiento de acuerdo a nuestra visión de vida. Con abundantes especies animales.
- Sacha runa Yachay: conocimientos y sabidurías de nosotros y nuestros ancestros.
- Sumak Wayra: aire sin contaminación.

d) Estrategias.

- Respetar el Sumak Yaku, el Sumak Allpa aplicando Planes de Ordenamiento Territorial, manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo comunitario, construidas desde la visión comunitaria Kichwa.
- Rescatar nuestra forma de vida ancestral relacionadas con la agricultura itinerante (chacra, ushun, purun), formas de control territorial (purinas, tambus), ritualidades Kichwas.
- Fomentar la educación ambiental en las comunidades respecto al manejo de residuos, buen uso de los recursos estratégicos (agua, suelo, aire).
- Planificar asentamientos humanos desde la forma de vida comunitaria Kichwa.
- Desarrollar programas de reforestación, de recuperación de la fauna, del suelo desde la visión ancestral.
- Rescatar, aplicar y proteger el bioconocimiento ancestral.

e) Políticas.

- Gestionar el territorio integral de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- Conservar los recursos del sumak allpa y del sumak yaku.

- Normar el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales y de la biodiversidad.
- Fomentar planes y programas de producción sostenible y sustentable del Sumak Kawsay.
- Elaborar la propuesta unificada sobre la nueva política petrolera en el territorio Kichwa de Pastaza con la participación de todas las comunidades:
 - ✓ Propuesta sobre el bloque 10
 - ✓ Propuesta sobre bloques en funcionamiento.
 - ✓ Propuestas sobre bloques en proyecto de concesión.
 - ✓ Propuestas sobre territorios que no tienen concesión petrolera.

La Nacionalidad Kichwa de Pastaza va a diseñar una política sobre los recursos estratégicos respetando las posiciones de cada asociación.

Anexo 19. Análisis y Resultados del Grupo 6.

Grupo 6. Ubicación provincial de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, por cantones.

- Tierra comunal = Kichwa
- Tierra individual = Colonos

CANTON PASTAZA

- | | | |
|---------------|------|-------------------|
| • San Jacinto | 100% | tierras comunales |
| • Canelos | 75% | tierras comunales |
| • Pakayacu | 100% | tierras comunales |
| • Sarayaku | 100% | tierras comunales |
| • Montalvo | 100% | tierras comunales |
| • Rio Anzu | 80% | tierra individual |

CANTON ARAJUNO

- Arajuno 80% tierras comunales
- Curaray 100% tierras comunales

CANTON MERA

- San Jacinto 80% tierras comunales
- Madre Tierra 20% tierras individuales

Organización Política Administrativa

Aylluyaya mama wawakuna

Ayllu llakta.....Kuraka Consejo de Gobierno

Ayllu llaktawan kuri pushak kuraka Consejo de Gobierno

Gobierno Territorial Autónomo. Gobierno Territorial Kichwa de Pastaza

Se regirá por principios de interculturalidad, plurinacional, y de acuerdo con los derechos colectivos.

Anexo 20. Análisis y Resultados del Grupo 7.

Grupo 7. Sumak Kawsay (Buen Vivir).

Para la construcción del plan del sumak kawsay los temas que se han identificado son: social-cultural, económicos, recursos naturales, infraestructura.

a) Sistema social:

- Vivir amándose entre familias.
- Vivir ayudándose en los problemas.
- Vivir ayudándose en el trabajo comunitario y en todos los trabajos familiares.

- Vivir fortaleciendo los sueños, los poderes y los conocimientos, dialogar bebiendo la guayusa sobre el buen vivir.
- Vivir aconsejando y educando a los niños.
- No al ocio, no al hurto, no a la mentira.
- Vivir conociendo y haciendo conocer la sabiduría del dios de la selva, de la tierra, de la selva, del agua.
- En los Centros educativos comunitarios y colegios hay que enseñar los conocimientos de su pueblo.
- En la ciudad entre las personas hay que vivir obedeciendo en los siguientes: casarse pidiendo la mano, vivir amándose con los suegros del esposo y de la esposa.
- Vivir organizados con pueblos pequeños y grandes, entre habitantes de Bobonaza, Curaray, Arajuno, Anzu.

b) Cultura:

- Vivir construyendo una casa grande en tierra buena con los conocimientos ancestrales.
- Hay que trabajar planificadamente los asentamientos familiares, centros educativos comunitarios, comunidades, caminos vecinales, caminos comunitarios, tiendas, centros de salud, casas comunales en tierras buenas.
- Fortalecer los conocimientos: Música, baile, juegos tradicionales, fiestas tradicionales.
- Desde la familia, en los centros educativos comunitarios hay que vivir enseñando sobre la vida ancestral.

c) Economía:

- Tener buena sementera y todo tipo de sembríos.
- A la buena tierra, a la selva, a los ríos, hay que vivir trabajando bien, cumplir los pensamientos y conocimientos ancestrales.

- Al tener suficientes alimentos si alguna familia está en carestía tenemos que ayudarnos.
- Al tener todo tipo de cosas hay que vivir intercambiando con las comunidades.
- Implementar un sistema financiero de la nacionalidad Kichwa desconcentrada.
- Fortalecer las cajas de ahorro y crédito liderado por las mujeres de la cuenca del río Bobonaza, Curaray e implementar en otras cuencas.
- Elaborar un plan integral de turismo comunitario: mercado, paquetes turísticos; capacitación a los guías, hoteleros, transportistas, cocineras (ros), publicidad, música, danza, infraestructura, artesanía, transporte.
- Estudio de impacto socio ambiental.
- Servicio de salud tradicional.
- Desarrollar la agricultura para el mercado en zonas y productos más adecuados.
- Realizar estudios de mercado para la ejecución de proyectos productivos identificados en los planes de manejo territorial de las cuencas Bobonaza; Curaray y otras cuencas.
- Fomentar el uso de recursos renovables del bosque para procesar perfumes, medicinas, pinturas, artesanales, aceite, cremas que sean rentables, cosméticos, etc...
- Elaborar un plan de aprovechamiento de comercialización y transformación de los productos.
- Cobrar y administrar los recursos económicos, por conservar los bosques.
- Implementar negocios de ferretería, carpintería, mecánicas.

d) Infraestructura:

- Todas las comunidades cuenten con un sistema de comunicación integral sobre teléfonos, radios HF, internet, transporte terrestre, fluvial, aéreo.
- Desarrollar energías hidroeléctricas y energía solar en pequeña escala.
- Implementar un Sistema de aguas seguras.

- Diagnóstico para la prestación de los siguientes servicios agua, luz, alcantarillado.
- Organizar empresas de transporte: terrestre, fluvial, aéreo.
- Organizar la construcción de viviendas.
- Organizar estructuras deportivas, recreativas y culturales.
- Organizar estructuras productivas y de comercio: mercados alternativos zonales, camales, frigoríficos, carpinterías, centros artesanales,
- Construcción de estructuras para negocios de ferretería, carpintería, mecánica, etc.

e) Recursos Naturales:

- Elaborar y aplicar planes de manejo territorial con las comunidades Kichwas, aplicando sistemas ancestrales de uso de los recursos.
- Optimizar los recursos como: suelo, agua, flora, fauna y ambiente.
- Impulsar técnicas de manejo de desechos orgánicos e inorgánicos en los centros poblados y comunidades.
- Regular el transporte fluvial.
- Formular políticas de uso y manejo de recursos naturales no renovables y la distribución de sus beneficios.

f) Análisis sobre visión, principios, políticas, objetivos estratégicos, programas e indicadores del plan sumak kawsay y definición de la metodología para la construcción participativa del plan.

Visión: Sumak Kawsay

- A la buena tierra, a la selva, a los ríos, hay que vivir trabajando bien, cumplir los pensamientos y conocimientos ancestrales.
- Entre familias, con las comunidades tenemos que vivir amándose, ayudándose, convidándose.
- Por la vida tener fortaleciendo el siguiente buen vivir de las personas: casa adecuada, sementera adecuada, comida adecuada, buena familia y dinero.

Principios:

- Vivir amándose entre familias.
- Vivir ayudándose en los problemas.
- Vivir ayudándose en el trabajo comunitario y en todos los trabajos familiares.
- Vivir fortaleciendo los sueños, los poderes y los conocimientos, dialogar bebiendo la guayusa sobre el buen vivir.
- No al ocio, no al hurto, no a la mentira.
- En la ciudad entre las personas hay que vivir obedeciendo en los siguientes: casarse pidiendo la mano, vivir amándose con los suegros del esposo y de la esposa.
- Al tener suficientes alimentos si alguna familia está en carestía tenemos que ayudarnos.

Políticas

- Vivir aconsejando y educando a los niños.
- Vivir conociendo y haciendo conocer la sabiduría del dios de la selva, de la tierra, de la selva, del agua.
- En los centros educativos comunitarios enseñar la sabiduría de los pueblos y nacionalidades.
- Vivir construyendo una casa grande en tierra buena con los conocimientos ancestrales.
- Fortalecer los conocimientos: Música, baile, juegos tradicionales, fiestas tradicionales.
- Desde la familia, en los centros educativos comunitarios hay que vivir enseñando sobre la vida ancestral.
- Tener buena sementera y todo tipo de sembríos.
- Todas las comunidades cuenten con un sistema de comunicación integral sobre teléfonos, radios HF, internet, transporte terrestre, fluvial, aéreo, entre otros.

- Elaborar y aplicar planes de manejo territorial con las comunidades kichwas, aplicando sistemas ancestrales de uso de los recursos.
- Regular el transporte fluvial.
- Formular políticas de uso y manejo recursos de naturales no renovables y las distribuciones de sus beneficios.

Objetivos

- Lograr el control territorial y el manejo sostenible de los recursos naturales de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- Fortalecer el sistema económico, social, político y cultural del ayllu, organización comunitaria, intercomunitaria, y de las cuencas del Rio Bobonaza, Curaray, Rio Anzu, Arajuno, y otras subcuencas.
- Fortalecer la autonomía de los ayllus, de la comunidad, de la organización intercomunitaria y de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- Lograr la unidad organizativa de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- Lograr la soberanía alimentaria de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- Recuperar, aplicar y desarrollar los conocimientos ancestrales.

Estrategia

- Vivir organizados con pueblos pequeños y grandes, entre habitantes de Bobonaza, Curaray, Arajuno, Anzu.
- Hay que trabajar planificadamente los asentamientos familiares, centros educativos comunitarios, comunidades, caminos vecinales, caminos comunitarios, tiendas, centros de salud, casas comunales en tierras buenas.
- Fortalecer nuestra propia lengua en la escritura y expresión.
- Al tener todo tipo de cosas hay que vivir intercambiando con las comunidades.
- Implementar un sistema financiero de la nacionalidad kichwa desconcentrada.

- Fortalecer las cajas de ahorro crédito liderado por las mujeres de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- Elaborar un plan integral de turismo comunitario: mercado, paquete turístico; capacitación a los guías, hoteleros, transportistas, cocineras (ros), publicidad, música, danza, infraestructura, artesanía, transporte, etc.
- Estudio del impacto socio ambiental para promover el turismo comunitario.
- Servicio de salud tradicional.
- Promover la agricultura y establecer un mercado en diferentes zonas comunales.
- Realizar estudios de mercado para la ejecución de proyectos productivos identificados en los planes de manejo territorial de las cuencas Bobonaza; Curaray y otras cuencas.
- Fomentar el uso del bosque para procesar perfumes, medicinas, pinturas, artesanías, aceite, shanpu, cremas, etc., y establecer procesos de comercialización rentables.
- Elaborar un plan de aprovechamiento, comercialización y transformación de los productos.
- Implementar negocios de ferretería, carpintería, mecánicas.
- Desarrollar energías hidroeléctricas y energía solar en pequeña escala.
- Realizar un diagnóstico para la prestación de los siguientes servicios agua, luz, alcantarillado.
- Implementar y organizar empresas de transporte: terrestre, fluvial, aéreo y construcción de viviendas.
- Organizar infraestructuras deportivas, recreativas y culturales.
- Organizar infraestructuras productivas y de comercio: mercados alternativos zonales, camales, frigoríficos, carpinterías, centros artesanales, ferretería, carpintería y mecánica.
- Impulsar a técnicos para el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos en los centros poblados y comunidades.

g) Los Indicadores del Sumak Kawsay se elaborarían en las siguientes áreas:

- Control territorial.
- Uso y manejo sostenible de recursos naturales.
- Autonomía de los ayllus, de la comunidad y de la organización intercomunitaria y de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- Fortalecimiento de la economía ancestral.
- Fortalecimiento de la economía del mercado.
- La densidad poblacional.
- Soberanía alimentaria.

En estas áreas se tendrían que definir las variables para la realización de investigación, análisis estadístico y formulación de indicadores.

Metodología.

- Construir la visión del sumak kawsay con la participación de los diferentes actores de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, en talleres organizados para este propósito.
- Construir los indicadores del sumak kawsay.

Elaborar un plan del sumak kawsay partiendo del borrador propuesto en esta Asamblea en los planes de manejo territorial, planes de vida que tienen las comunidades, con la participación de hombres y mujeres, jóvenes, adultos, yachaks, profesores, profesionales, artistas, niños de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Anexo 21. Análisis y Resultados del Grupo 8.

Grupo 8. Estrategias para la administración de la justicia indígena a nivel comunitario e intercomunitario de la nacionalidad Kichwa de Pastaza”.

Conformación de un tribunal de justicia; de hombres y mujeres seleccionados en las comunidades y asociaciones para ejercer dentro de las Circunscripciones territoriales de Pastaza.

1. Seleccionar a hombres y mujeres para vigilar a los que cometan diferentes delitos.
2. Elaboración de un Código de Justicia legal para juzgar los delitos de la nacionalidad Kichwa.
3. La aplicación de Justicia indígena de acuerdo a las costumbres y tradiciones ancestrales según el Art. 171 de la Constitución de la República de Ecuador.
4. Aplicación de justicia a los niños, niñas y adolescentes.
 - 4.1 Delitos Leves.
 - * Falta de respeto a los padres, personas mayores, maestros y a la sociedad en general.
 - 4.2 Delitos Graves.
 - * Maltrato físico, Psicológico y sexual.
5. Aplicación de justicia a los adultos.
 - 5.1 Delitos Leves.
 - * Maltrato verbal y psicológico.
 - 5.2 Delitos graves.
 - * Maltrato físico, sexual, psicológico y amenazas de muerte.

* Crimen, conflicto territorial y actos de inmoralidad.

6. Las autoridades de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, se encargarán de gestionar la construcción de centros de rehabilitación social conforme a la Cosmovisión de la nacionalidad kichwa de Pastaza.

Anexo 22. Análisis y Resultados del Grupo 9.

Grupo 9. Análisis sobre la gobernabilidad y gobernanza a nivel comunitario, intercomunitario y de la CTI Kichwa de Pastaza

Fortalecer las capacidades de autogobierno basada en una nueva concepción de democracia comunitaria que garantice el Sumak Kawsay y el ejercicio de derechos colectivos e individuales, y la plena participación y control social de las comunidades en el marco de institucionalización de la CTI Kichwa de Pastaza.

a) Plena participación.

- Convocar a todos los actores sociales, para socializar mediante talleres permanentes y construir políticas, principios, normas y leyes para la construcción de la CTI.
- Determinar la identidad socio- cultural de las comunidades.
- Identificar las necesidades básicas de las comunidades.
- Protección y conservación de la biodiversidad.

b) Identificación del territorio

- Delimitación, legalización del territorio y armonía entre las nacionalidades.
- Buen uso y manejo de los recursos naturales renovables y no renovables
- Código de convivencia comunitaria.(Cumplimiento de las leyes que rigen en la comunidad).

c) Derechos colectivos e individuales

- Convocar a todos los actores sociales en cada una de las comunidades para socializar y difundir los derechos colectivos e individuales y los instrumentos internacionales. (convenios 169, Declaración de las naciones Unidas del 2007, ratificado por el Estado Ecuatoriano).

d) Gobernabilidad

- Es el ambiente que determina sobre la forma de gobernar en base a los principios y normas, políticas establecidas por la CTI.
- Recuperar y consolidar la idea de los jóvenes con la de los mayores.
- Recuperar, fortalecer y valorar las costumbres y sabidurías ancestrales de: Sacha Runa Yachay. (artesanía, chicha, guayusa, tabaco, jengibre, ají, pajuyug, y otros),
- Para una buena gobernabilidad debe darse desde la familia.
- Que las nacionalidades y comunidades superen el racismo.

e) Nombre del Gobierno Autónomo de la CTI

- Pastaza Kichwallaktakuraka. (Presidente del Pueblo Kichwa de Pastaza)
- Ayllullaktapakallakuraka (Presidente de la comunidad).
- Ayllullaktakatikkuraka (Vicepresidente de la comunidad).

f) Gobernanza

- Es la autoridad que debe escuchar a todos los actores sociales que forman parte de la CTI.
- Defender y respetar las normas y políticas establecidas en el marco jurídico de la CTI.
- Velar que los recursos económicos sean distribuidos equitativamente.
- Generar proyectos en base a los objetivos de la CTI.
- Rendir cuentas a todos los actores sociales de la CTI.
- En caso de decisión relevante deberán consultar a los mandantes.

- Erradicar las políticas clientelares con el fin de evitar toda clase de coimas.
- Tener ética profesional y moral.
- Para la elaboración de planes y programas deberá darse con la plena participación de los actores sociales de la CTI.
- El gobierno autónomo de la CTI tiene la obligación de realizar visitas periódicas a las comunidades y no ser solamente solo de escritorio.

Anexo 23. Análisis y Resultados del Grupo 10.

Grupo 10. Construcción participativa de la agenda estratégica del Sumak Kawsay de la nacionalidad Kichwa de Pastaza para fortalecer la construcción del Estado Pluricultural del Ecuador a nivel provincial, regional y nacional.

a) Agenda Provincial.

1. Circunscripción territorial
 - 1.1 Construcción urgente de la CTI de la nacionalidad kichwa de Pastaza
2. Campaña interna para socializar la CTI, y resolver los problemas internos en cada asociación y comunidades.
 - 2.1 Modelo de relacionamiento político.
2. Dialogo directo de la nacionalidad kichwa de Pastaza con el Gobierno Nacional, Regional, Provincial, Municipal y Parroquial.
3. Todo programa de gobierno debe ser socializado con la NKP y las otras nacionalidades de la provincia.
4. Recursos estratégicos.
5. Política Económica

- 5.1 Levantar una propuesta de modelo económico alternativo basado en el desarrollo del bioconocimiento, conocimiento ancestral, el “turismo sustentable”, etc. cuyos principios se enmarquen en la visión del Sumak kawsay (Solidario, reciprocidad, redistribución de bienes) para la implementación de las CTIs.
- 5.2 Creación de un sistema financiero propio de la nacionalidad kichwa.
6. Político Petrolero.
 - 6.1 Construir una propuesta participativa financiera a partir de la extracción de petróleo, basado en una distribución económica justa y equitativa entre la nacionalidad kichwa, la empresa y el Estado, que permita la implementación de las CTIs
 - 6.2 Establecer un reordenamiento territorial o mapa de recursos petroleros y mineros de la provincia.
7. Salud.
 - 7.1 Construir y definir un modelo de salud del pueblo kichwa de Pastaza con visión plurinacional e intercultural
 - 7.2 Fortalecer el sistema de salud ancestral de la nacionalidad kichwa de Pastaza.
8. Educación.
 - 8.1 Construcción de un programa de formación de recursos humanos con conocimiento científico y tecnología de punta y en saberes ancestrales para fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos en el marco de las CTIs.
 - 8.2 Construcción de un modelo de educación de la nacionalidad kichwa de Pastaza basado en el “Sacha Runa Yachay y Sumak Kawsay”.
 - 8.3 Programa de profesionalización de los recursos humanos (profesores) en temas relativos a la interculturalidad, plurinacionalidad, “Sacha Runa Yachay y Sumak Kawsay”.

9. Territorio.
 - 9.1 Elaborar un plan urgente de reordenamiento territorial provincial con plena participación de la NKP en el marco de la CTI y el ejercicio de los derechos colectivos
 - 9.2 Plan de manejo de recursos renovables y no renovables de la biodiversidad del territorio de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, en el marco de la construcción de las CTI y los derechos colectivos
10. Bio-conocimiento y saberes ancestrales
 - 10.1 Creación de un centro especializado de investigación de bioconocimiento y saberes ancestrales de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.

b) Agenda Regional

1. Modelo de relacionamiento político.
 - 1.1.1 La nacionalidad Kichwa de Pastaza dialogará directamente con los gobiernos regionales.
2. Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
 - 2.1 Construcción de un mapa de reordenamiento territorial con la participación de la nacionalidad Kichwa de Pastaza.
 - 2.2 La participación del Gobierno Autónomo de la nacionalidad Kichwa de Pastaza en la construcción de la CTEA.
 - 2.3 Participar activamente en la construcción de la Ley de la CTEA
3. Proyecto IRSA.
 - 3.1 Los planes y proyecto de la IRSA debe ser discutidas con las nacionalidades amazónicas
4. Universidad Amazónica

4.1 Participación del gobierno autónomo de la nacionalidad kichwa en la iniciativa de construcción de la Universidad Amazónica.

5. Economía

5.1 Creación de un sistema financiero propio de cada nacionalidad.

5.2 Formular propuestas para fortalecer la economía de los pueblos y nacionalidades de la Amazonia

c) Agenda Nacional

1. Modelo de relacionamiento con el Gobierno (diálogo nacional).

1.1 Dialogo directo de la nacionalidad Kichwa Pastaza (y con cada nacionalidad) con el Gobierno Nacional

2. Elaborar un conjunto de articulados para reformar la constitución del 2008 (identificar las limitaciones de la actual Constitución) que apunte a fortalecer a las CTIs en el marco de sus territorios ancestrales.

3. El modelo económico nacional.

3.1 Construir una propuesta de modelo de desarrollo económico sustentable, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que garantice el manejo de la biodiversidad, ecosistemas, etc., y que garantice la equidad de todas las nacionalidades en el contexto del Estado Plurinacional y el Sumak Kawsay.

4. Político petrolero.

4.1 Declarar “bajo tierra” los recursos naturales que se encuentran en territorio de las nacionalidades y generar una propuesta de su modelo de desarrollo económico a partir del manejo sustentable de la biodiversidad, saberes ancestrales y bioconocimiento.

4.2 En los territorios de las nacionalidades y pueblos donde actualmente se extrae petróleo, se plantea la elaboración de una propuesta de

redefinición económica basado en el diálogo con la nacionalidad Kichwa y las comunidades competentes.

5. Salud

5.1 Construir propuesta de un sistema sanitario plurinacional e intercultural basado en la protección y prevención

6. Educación.

6.1 Fortalecer el sistema de educación intercultural Bilingüe a nivel nacional.

6.2 Diseñar una propuesta de sistema de educación plurinacional e intercultural

7. Institucionalidad.

7.1 Los recursos económicos se asignarán a cada nacionalidad mediante la firma de un convenio y serán administrados por cada una de ellas.

7.2 Participación de las nacionalidades en las decisiones políticas del Estado

7.3 Reforma del marco jurídico del sistema institucional del Estado para iniciar el proceso de interculturalidad institucional

8. SENPLADES

8.1 Los planes de vida de cada nacionalidad debe estar incluida en el Plan Nacional del Buen Vivir y su ejecución será con la participación de cada nacionalidad en el marco de la construcción de la CTI.

8.2 Participación de las nacionalidades en el consejo de planificación de la SENPLADES

9. A nivel organizativo

9.1 La nacionalidad Kichwa debe participar con propuestas en la transformación de la CONFENIAE y CONAIE para convertirse en pilares fundamentales del proceso de cambio organizativo.

d) Agenda Internacional

1. Internacionalización de la Amazonia.

1.1 Frente a la pretendida internacionalización de la Amazonía, defender la amazonia como un derecho soberano de las nacionalidades indígenas y del Estado Ecuatoriano

2. Iniciativa ITT

2.1 Ratificar el la iniciativa ITT

3. Legislación Internacional.

3.1 Ratificar la Declaración Internacional de “Los Derechos de los Pueblos Indígenas”, como un instrumento jurídico internacional del más alto nivel.

4. Cambio climático.

4.1 Los recursos económicos provenientes de fuentes internacionales para el cambio climático deberá asignarse a las nacionalidades indígenas para que en el marco de la construcción de las CTIs, sus propuestas apuntan a la conservación de la biodiversidad y a un modelo de desarrollo económico alternativo basado en los principios del sumak kawsay.

Anexo 24. Lista de Entrevistados.

- Calapucha Efred, Coordinador del Componente de Territorio para la instauración de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, fue entrevistado en el mes de noviembre del 2010, en la Segunda Asamblea, realizada en el cantón Arajuno.
- Calapucha Nelson Dirigente de Territorio de la CONFENIAE, fue entrevistado en el mes de noviembre en la Segunda Asamblea, realizada en el cantón Arajuno, en el mes de noviembre del 2010.
- Merino Tito Coordinador de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, en octubre del 2010, fue entrevistado en la oficina de la sede de la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa, en septiembre del 2010.
- Santi Marlon Presidente de la CONAIE, fue entrevistado en el mes de noviembre en la Segunda Asamblea, realizada en el cantón Arajuno, en el mes de noviembre del 2010.
- Santi Marlon Presidente de la CONAIE, fue entrevistado en el mes de noviembre en la Segunda Asamblea, realizada en el cantón Arajuno, en el mes de noviembre del 2010.
- Santi Julián Teniente Político de la Parroquia Madre Tierra, fue entrevistado en el mes de agosto del 2010, en la parroquia Madre Tierra.
- Tapuy Cristóbal Segundo Presidente de la CONAIE, fue entrevistado en el mes de noviembre en la Segunda Asamblea, realizada en el cantón Arajuno, en el mes de noviembre del 2010.
- Viteri Alfredo Presidente de la Coordinación Kichwa, fue entrevistado en el mes de noviembre en la Segunda Asamblea, realizada en el cantón Arajuno, en el mes de noviembre del 2010.

Anexo 25. Hoja de Siglas.

- BHT.- Bosques húmedos tropicales.
- CONAIE.- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.
- CONFENIAE.- Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana.
- CODENPE.- Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.
- COOTAD.- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización.
- CTI.- Circunscripción Territorial Indígena.
- ECORAE.- Instituto para el Ecodesarrollo de la Amazonia Ecuatoriana.
- GADs.- Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- NKP.- Nacionalidad Kichwa de Pastaza.
- RAE.- Región Amazónica Ecuatoriana.
- RR.NN.- Recursos Naturales No Renovables.
- OIT.- Organización Internacional del Trabajo.
- ONU.- Organización de las Naciones Unidas.
- OPIP.- Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza.
- PNBV.- Plan Nacional de Buen Vivir.

Anexo 26. Glosario de Términos Kichwas.

- Amazanka.- Ser mítico (Hombre de la selva).
- Antun Yaku.- Río grande.
- Apamama.- Abuela
- Atakapi.- Ser mítico (Boa de 4 cabezas).
- Ayllu.- Familia.
- Ayllu llakta Kuraka.- Consejo de Gobierno
- Ayllu llaktawan kuri pushak kuraka.- Directivos de Consejo de Gobierno
- Ayllukuna.- Familias.
- Ayllukuna Kawsana Allpa.- Comunidad.
- Ayllukuna Purina.- Caminos vecinales.
- Ayllullaktakatikkuraka.- Vicepresidente de la comunidad.
- Ayllullaktapaktallakuraka.- Presidente de la comunidad.
- Chakra.- Huerta
- Ichilla Yakukuna.- Riachuelo.
- Jita.- Laguna
- Kawsak Allpa.- Tierra fértil.
- Kawsak Sacha.- Selva fértil.
- Kawsak Yaku.- Agua limpia.
- Kikin Ayllu.- Familia propia.
- Llakta Mayan Sacha.- Pueblo cercano a la selva.
- Muriti Turu.- Moretales.
- Ñukanchik Sumak Allpa Mama.- Nuestra bella madre tierra.
- Pamba.- Planicie.
- Pajuyug.- Pajo
- Pastaza Kichwallaktakuraka.-Presidente del Pueblo Kichwa de Pastaza.
- Purina.- Caminar.
- Purun.- Realce.

- Runa Lagartu.- Cocodrilo.
- Runa.- Persona.
- Sacha Purina.- Ir de casería.
- Sacha.- Selva.
- Sacha Runa Yachay.- Poder del duende.
- Shaman.- Brujo.
- Sumak Allpa.- Tierra Buena, fértil.(territorio ancestral).
- Sumak Sacha.- Selva sana.
- Sumak Wayra.- Aire sin contaminación.
- Supay.- Diablo.
- Tambus.- Choza del campo.
- Urku.- Monte.
- Ushun.- Resiembra.
- Wawakuna.- Niños.
- Yachaks.- Sabios.
- Yaku.- Agua.
- Yaku Mama.- Fuentes de agua.
- Yaku o Jita Pata Pamba.- Lagunas.
- Yaku Puma.- Tigre del río.
- Yaku Runa.- Hombre del río.
- Yaya.- Papá.

Anexo 27. Mosaico de fotos.

Fotografía No. 1.



Inauguración de la Segunda Asamblea de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, para la Construcción de su Circunscripción Territorial Indígena, realizada en la comunidad 20 de Marzo del cantón Arajuno, provincia de Pastaza.

Fotografía No. 2.



Grupo No.1. Trabajando en el Tema de la Metodología para la Socialización de la Circunscripción Territorial Indígena de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Fotografía No. 3



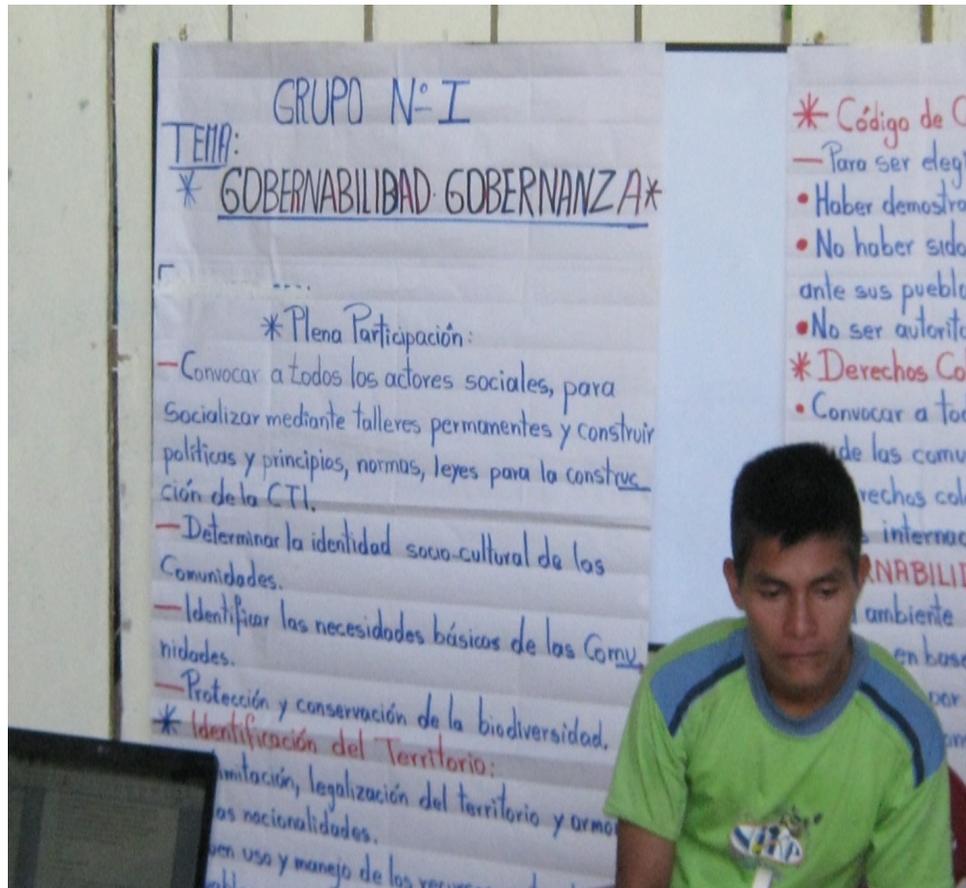
Trabajando el Tema del Sumak Kawsay, su misión, visión y principios para la incorporación en el Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Fotografía No. 4



La participación activa de la mujer Kichwa, en la toma de decisiones, en la Segunda Asamblea de la Coordinación de la Nacionalidad Kichwa para la Construcción de su CTI.

Fotografía No. 5



Debatiendo el Tema de la Gobernabilidad y la Gobernanza, como garantías para la plena participación en la Circunscripción Territorial Indígena de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Fotografía No. 6



La presencia de las autoridades Indígenas de la CONAIE, en la toma de decisiones para la construcción de la Circunscripción Territorial Indígena de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Fotografía No. 7



Estableciendo la delimitación del Territorio por zonas, para la construcción de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Fotografía No. 8.



Socialización para el análisis y las resoluciones respectivas de los diferentes temas Planteados para la Construcción de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.

Fotografía No. 9



La colaboración de representantes de Organizaciones No Gubernamentales, interesados en la estructuración de la Circunscripción Territorial de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza.